

**BGA**  
**capital**  
**sostenible**  
PLAN DE DESARROLLO  
BUCARAMANGA 2012/15



**MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO**  
**2014 – 2023**

**LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ PEDRAZA**  
**ALCALDE**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>PRESENTACION</b>	8
<b>CAPITULO I</b>	10
<b>ENTORNO MACROECONOMICO</b>	10
1. NIVEL MUNDIAL	10
2. NIVEL NACIONAL	13
REPUBLICA DE COLOMBIA	13
REVISION POR SECTOR. EL PIB CRECIO 4% EL AÑO PASADO, CUANDO SE ESPERABA EL 3.8%.	13
INDUSTRIA, EL GRAN DESAFIO	14
EL CONSUMO DEL GOBIERNO CRECE MAS	15
3. NIVEL DEPARTAMENTAL	16
DEPARTAMENTO DE SANTANDER	16
NUCLEOS DE DESARROLLO PROVINCIAL	16
INDICADORES ECONOMICOS	18
4. NIVEL MUNICIPAL	19
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "CAPITAL SOSTENIBLE"	19
DIVISION POLITICA	20
DIVISION ADMINISTRATIVA	20
DIVISION POLITICO URBANA	21
INDICADORES ECONOMICOS	24

<b>CAPITULO II</b>	26
<b>PLAN FINANCIERO 2013</b>	26
<b>A DIAGNOSTICO</b>	26
1. ESTRUCTURA Y COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS	26
2. ANALISIS ESPECIFICO ENTRE COMPONENTES DEL INGRESO	27
2.1. INGRESOS TRIBUTARIOS	27
2.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	29
2.3. RECURSOS DE CAPITAL	30
3. ESTRUCTURA Y COMPORTAMIENTO DEL GASTO	31
4. ANALIIS ESPECIFICO DE LOS COMPONENTES DEL GASTO	32
5. BALANCE FINANCIERO	33
6. RELACION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	34
<b>B OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN FINANCIERO</b>	35
1 OBJETIVOS A MEDIANO PLAZO	35
2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	36
3 OBJETIVOS EN AREAS ESTRATEGICAS	37
3.1. GESTION FINANCIERA	37
3.2. TESORERIA	37
3.3. IMPUESTOS	37
3.4. PRESUPUESTO	42
3.5. CONTABILIDAD	42
<b>C METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO</b>	43
1. INGRESOS TOTALES CON CORTE A 31 DE AGOSTO DE 2013	43
1.1. INGRESOS TRIBUTARIOS MAS REPRESENTATIVOS CON CORTE A 31 DE AGOSTO DE 2012 - 2013	44
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS CON CORTE A 31 DE AGOSTO DE 2012 - 2013	45
1.3. RECUPERACION DE CARTERA E INTERESES DE MORA A AGOSTO 31 DE 2012 - 2013	46
2. GASTO CON CORTE A 31 DE AGOSTO DE 2012 - 2013	47
2.1. COMPOSICION DEL GASTO A 31 DE AGOSTO DE 2012 - 2013	48
2.2. COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO A 31 DE AGOSTO DE 2012 - 2013	49
3. BALANCE FINANCIERO	51
3.1. AHORRO PRIMARIO A 31 DE AGOSTO DE 2012 - 2013	51
3.2. SUPERAVIT PRESUPUESTAL A 31 DE AGOSTO DE 2012 - 2013	52
<b>D. CUMPLIMIENTO LEY 617 DE 2000 A 31 DE AGOSTO DE 2012 - 2013</b>	53
<b>E. SALDO DE LA DEUDA PUBLICA A 31 DE AGOSTO DE 2013</b>	55

<b>CAPITULO III</b>	56
<b>MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO</b>	
<b>A. PROYECCION DE INGRESOS MUNICIPALES</b>	56
1. INGRESOS TRIBUTARIOS	56
1.1. INDUSTRIA Y COMERCIO	57
1.2. PREDIAL UNIFICADO	58
1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	60
1.4. AVISOS Y TABLEROS	61
2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	61
2.1. INTERESES DE MORA	61
3. INGRESOS DE CAPITAL	62
3.1. RECUPERACION DE CARTERA	62
<b>B. PROYECCION DE GASTOS</b>	63
1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	63
2. GASTOS DE INVERSION	64
3. SERVICIO DE LA DEUDA	64
<b>C. METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO</b>	65
<b>D. CUMPLIMIENTO LEY 617 DE 2000 A 31 DE DICIEMBRE</b>	69
<b>E. PROYECCION DE LA INVERSION MUNICIPAL</b>	71
<b>CAPITULO IV</b>	
<b>PASIVOS CONTINGENTES, COSTO FISCAL DE EXENCIONES Y ACUERDOS MUNICIPALES</b>	
<b>A. PASIVOS CONTINGENTES</b>	77
<b>B. EXENCION AL IMPUESTO PREDIAL E INDUSTRIA Y COMERCIO</b>	79
<b>CAPITULO V</b>	
<b>COMPROMISOS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO CON VIGENCIAS FUTURAS</b>	
<b>A. VIGENCIAS FUTURAS</b>	81

## INDICE TABLAS

### CAPITULO I ENTORNO MACROECONOMICO

TABLA I - 1	INDICADORES ECONOMICOS DE SANTANDER - CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA	18
TABLA I - 5	PRINCIPALES INDICADORES DE LAS CIUDADES	24

### CAPITULO II PLAN FINANCIERO 2013

CUADRO II - 1	COMPORTAMIENTO HISTORICO DE LOS INGRESOS 2009 - 2012	26
CUADRO II - 2	COMPORTAMIENTO HISTORICO DE INGRESOS TRIBUTARIOS 2009 - 2012	27
CUADRO II - 3	COMPORTAMIENTO HISTORICO DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS 2009 - 2012	29
CUADRO II - 4	COMPORTAMIENTO HISTORICO DE RECURSOS DE CAPITAL 2009 - 2012	30
CUADRO II - 5	COMPORTAMIENTO HISTORICO DE LOS GASTOS 2009 - 2012	31
CUADRO II - 6	COMPORTAMIENTO HISTORICO COMPONENTES DEL GASTO 2009 - 2012	32
CUADRO II - 7	COMPORTAMIENTO HISTORICO BALANCE FINANCIERO 2009 - 2012	33
CUADRO II - 8	RELACION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO / ICLD 2009 - 2012	34
CUADRO II - 10	COMPARATIVO INGRESOS A 31 DE AGOSTO 2012 - 2013	43
CUADRO II - 11	COMPARATIVO INGRESOS TRIBUTARIOS MAS REPRESENTATIVOS A 31 DE AGOSTO DE 2012 - 2013	44
CUADRO II - 12	COMPARATIVO INGRESOS NO TRIBUTARIOS A 31 DE AGOSTO DE 2012 - 2013	45
CUADRO II - 13	RECUPERACION DE CARTERA E INTERESES DE MORA A 31 DE AGOSTO DE 2012 - 2013	46
CUADRO II - 14	GASTO CON CORTE A 31 DE AGOSTO DE 2012 - 2013	47
CUADRO II - 15	COMPOSICION DEL GASTO A 31 DE AGOSTO DE 2012 - 2013	48
CUADRO II - 16	COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO A 31 DE AGOSTO DE 2012 - 2013	49
CUADRO II - 17	AHORRO PRIMARIO A 31 DE AGOSTO DE 2012 - 2013	51
CUADRO II - 18	SUPERAVIT PRESUPUESTAL A 31 DE AGOSTO DE 2012 - 2013	52
CUADRO II - 19	CUMPLIMIENTO LEY 617 DE 2000 A 31 DE AGOSTO DE 2012 - 2013	53
CUADRO II - 20	SALDO DEUDA PUBLICA A AGOSTO 31 DE 2013	55

<b>CAPITULO III</b>		
<b>MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO</b>		
CUADRO III - 1	PROYECCION INGRESOS TRIBUTARIOS 2012 - 2013	56
CUADRO III - 2	PROYECCION INDUSTRIA Y COMERCIO 2012 - 2013	57
CUADRO III - 3	PROYECCION PREDIAL UNIFICADO 2012 - 2013	58
CUADRO III - 4	PROYECCION SOBRETASA A LA GASOLINA 2012 - 2013	60
CUADRO III - 5	PROYECCION AVISOS Y TABLEROS 2012 - 2013	61
CUADRO III - 6	PROYECCION INTERESES DE MORA 2012 - 2013	61
CUADRO III - 7	PROYECCION RECUPERACION DE CARTERA 2012 - 2013	62
CUADRO III - 8	METAS SUPERAVIT PRIMARIO 2014 - 2023	65
CUADRO III - 9	PROYECTOS, METAS, ACTIVIDADES Y RESPONSABLE	67
CUADRO III - 10	CUMPLIMIENTO LEY 617 DE 2000 A 31 DE DICIEMBRE - PROYECCION MARCO FISCAL 2014 - 2023	69
CUADRO III - 11	PROYECCION FINANCIAMIENTO DE LA INVERSION 2014 - 2023	71
CUADRO III - 12A	PLAN FINANCIERO 2014 - 2023 (millones)	73
CUADRO III - 12B	PLAN FINANCIERO 2014 - 2023 (millones)	74
CUADRO III - 12C	PLAN FINANCIERO 2014 - 2023 (millones)	75
CUADRO III - 13	SUPERAVIT PRIMARIO - MARCO FISCAL 2014 - 2023	76
<b>CAPITULO IV</b>		
<b>PASIVOS CONTINGENTES, COSTO FISCAL DE EXENCIONES Y</b>		
CUADRO IV- 1	PASIVOS CONTINGENTES A JUNIO 30 DE 2013	78
CUADRO IV- 2	ACUERDOS EXONERACIONES	79
CUADRO IV- 4	EXONERACIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y AVISOS Y TABLEROS A AGOSTO 31 DE 2013	79
<b>CAPITULO V</b>		
<b>COMPROMISOS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO CON VIGENCIAS</b>		
CUADRO V-1	RELACION VIGENCIAS FUTURAS VIGENTES	82

**INDICE GRAFICAS****CAPITULO I****ENTORNO MACROECONOMICO**

GRAFICA I - 1	PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO ECONOMICO GLOBAL DEBILES E INCIERTAS	
---------------	---	--

**CAPITULO II****PLAN FINANCIERO 2013**

GRAFICO II - 1	COMPORTAMIENTO HISTORICO DE LOS INGRESOS 2009 - 2012	26
GRAFICO II - 2	COMPORTAMIENTO HISTORICO DE INGRESOS TRIBUTARIOS 2009 - 2012	28
GRAFICO II - 3	COMPORTAMIENTO HISTORICO DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS 2009 - 2012	29
GRAFICO II - 4	COMPORTAMIENTO HISTORICO DE RECURSOS DE CAPITAL 2009 - 2012	30
GRAFICO II - 5	COMPORTAMIENTO HISTORICO DE LOS GASTOS 2009 - 2012	31
GRAFICO II - 6	COMPORTAMIENTO HISTORICO COMPONENTES DEL GASTO 2009 - 2012	32
GRAFICO II - 7	COMPORTAMIENTO HISTORICO BALANCE FINANCIERO 2009 - 2012	33
GRAFICO II - 8A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO / ICLD 2009 - 2012	34
GRAFICO II - 8B	EVOLUCION CUMPLIMIENTO LEY 617	34
GRAFICO II - 10	COMPARATIVO INGRESOS A 31 DE AGOSTO 2012 - 2013	43
GRAFICO II - 11	COMPARATIVO INGRESOS TRIBUTARIOS MAS REPRESENTATIVOS A 31 DE AGOSTO DE 2012 - 2013	44
GRAFICO II - 12	COMPARATIVO INGRESOS NO TRIBUTARIOS A 31 DE AGOSTO DE 2012 - 2013	45
GRAFICO II - 13	RECUPERACION DE CARTERA E INTERESES DE MORA A 31 DE AGOSTO DE 2012 - 2013	46
GRAFICO II - 14	GASTO CON CORTE A 31 DE AGOSTO DE 2012 - 2013	47
GRAFICO II - 15A	COMPOSICION DEL GASTO A 31 DE AGOSTO DE 2012 - 2013	48
GRAFICO II - 15B	COMPOSICION DEL GASTO A 31 DE AGOSTO DE 2012 - 2013	49
GRAFICO II - 16	COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO A 31 DE AGOSTO DE 2012 - 2013	50
GRAFICO II - 17	AHORRO PRIMARIO A 31 DE AGOSTO DE 2012 - 2013	51
GRAFICO II - 18	SUPERAVIT PRESUPUESTAL A 31 DE AGOSTO DE 2012 - 2013	53
GRAFICO II - 19A	VALORES CUMPLIMIENTO LEY 617 DE 2000A 31 DE AGOSTO DE 2012 - 2013	54
GRAFICO II - 19B	CUMPLIMIENTO LEY 617 DE 2000A 31 DE AGOSTO DE 2012 - 2013	54

### CAPITULO III

## MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

GRAFICO III - 1	PROYECCION INGRESOS TRIBUTARIOS 2012 - 2013	57
GRAFICO III - 2	PROYECCION INDUSTRIA Y COMERCIO 2012 - 2013	57
GRAFICO III - 3	PROYECCION PREDIAL UNIFICADO 2012 - 2013	59
GRAFICO III - 4	PROYECCION SOBRETASA A LA GASOLINA 2012 - 2013	60
GRAFICO III - 5	PROYECCION AVISOS Y TABLEROS 2012 - 2013	61
GRAFICO III - 6	PROYECCION INTERESES DE MORA 2012 - 2013	62
GRAFICO III - 7	PROYECCION RECUPERACION DE CARTERA 2012 - 2013	63
GRAFICO III - 8A	METAS SUPERAVIT PRIMARIO 2014 - 2023	65
GRAFICO III - 8B	INDICADOR (SUPERAVIT PRIMARIO / INTERES) = 100	66
GRAFICO III - 9A	PROYECCION MARCO FISCAL 2014 - 2023	70
GRAFICO III - 9B	INDICE DE EFICIENCIA - LEY 617 DE 2000	70
GRAFICO III - 10	PROYECCION FINANCIAMIENTO DE LA INVERSION 2014 - 2023	72

### CAPITULO IV

## PASIVOS CONTINGENTES, COSTO FISCAL DE EXENCIONES Y ACUERDOS MUNICIPALES

GRAFICO IV - 1	EXONERACION DE INDUSTRIA Y COMERCIO A AGOSTO 31 DE 2012 - 2013	80
----------------	--	----



## PRESENTACIÓN



La planificación financiera de las entidades públicas, permite visualizar en el mediano plazo las posibilidades de desarrollo económico territorial y social como elementos esenciales para la consolidación de ciudad, propendiendo por la búsqueda de la disminución del índice de necesidades básicas insatisfechas, reducción la línea de pobreza; obteniendo mejor calidad de vida e índices de desarrollo humano de sus pobladores como

multiplicadores de la economía local.

El Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) es una herramienta principal para realizar el análisis de las finanzas públicas nacionales y territoriales en un horizonte de diez años. El objetivo de la Ley de responsabilidad fiscal es el de promover la transparencia y la credibilidad de las finanzas públicas en un horizonte que supera el periodo de gobierno. De esta manera se puede prever el efecto que tienen las políticas de ingresos y gastos actuales en el mediano plazo.

El Municipio de Bucaramanga, da cumplimiento con lo establecido en la Ley 819 de 2003, en la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones, y como Alcalde de la ciudad presento a título informativo, al Honorable Concejo Municipal y a la comunidad en general, el Marco Fiscal de Mediano Plazo, conjuntamente con el Proyecto de Presupuesto, para la vigencia fiscal del año 2013, contemplando las metas de superávit primario anual y las metas indicativas con umbral a 10 años, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad de la deuda, como lo establece la ley y lograr el saneamiento de las finanzas municipales.

El análisis de la presente vigencia se hace con corte a Agosto 31 de la presente vigencia.

El documento contiene el desarrollo y los soportes de cada uno de los requerimientos que establece la Ley 819 de 2003, a saber:

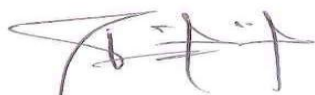
1. El Plan Financiero contenido en el artículo 4º. De la Ley 38 de 1989, modificado por el inciso 5º. Del artículo 55 de la Ley 179 de 1994.
2. Las Metas de superávit primario a que hace referencia el artículo 2º de la Ley, así como el nivel de deuda pública, analizando su sostenibilidad.
3. Las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas, con sus cronogramas de ejecución.
4. Informe de los resultados fiscales de la vigencia anterior.

5. Estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias existentes en la vigencia anterior.
6. Relación de los pasivos exigibles y de los pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera del municipio.
7. El costo fiscal de los proyectos de acuerdo sancionados en la vigencia fiscal anterior.

Este Marco Fiscal a mediano Plazo se ha estructurado por capítulos de la siguiente forma; En el Capítulo I se presenta lo referente a Índices y Proyectos; en el Capítulo II se describe el Plan Financiero Municipal, con su respectivo diagnóstico, en donde se da cumplimiento al análisis de las finanzas de los últimos de 4 años anteriores y de las vigencias 2010 y 2011 con corte a Agosto. En el Capítulo III se presenta la síntesis del Marco Fiscal de Mediano Plazo y del Presupuesto proyectado para el año 2011. Además se incluyen las metas de superávit primario, las estrategias, actividades, responsables y cronograma para su consecución. En el Capítulo IV se encuentra la estimación del costo fiscal de las Exenciones Tributarias, la relación de los pasivos exigibles y contingentes que puedan afectar las finanzas del municipio y el costo fiscal de los proyectos de acuerdo sancionados en la vigencia fiscal anterior y en el Capítulo V Compromisos de Mediano y Largo Plazo con Vigencias Futuras.

Periódicamente se ajustaran las proyecciones a mediano plazo, efectuando los ajustes pertinentes para cumplir las metas y propósitos de sostenibilidad fiscal como lo prevé la ley.

Con este documento se da cumplimiento a lo establecido en la Ley 819 de 2003, que hace referencia al marco legal en materia de Finanzas Publicas Municipales y se consolida una herramienta muy valiosa para el cumplimiento de la gestión financiera y la proyección del municipio hacia un futuro solido y sostenible.



**RENE RODRIGO GARZÓN MARTINEZ**  
Alcalde (E)

## CAPITULO I

### ENTORNO MACROECONOMICO

#### 1. NIVEL MUNDIAL



Las grandes potencias económicas concentradas en los EE.UU. y Europa Occidental han tenido por fin un repunte económico en sus “golpeadas” economías, que aunque fuertes, fueron tremendamente sacudidas por la crisis económica mundial del 2008-2009. Si bien, el repunte se ha dado, el susto no ha pasado. La ralentización económica, es decir, el hacer más lento el proceso de superación de la crisis económica, podría volver a golpear a las superpotencias ya que su repunte no tendría bases sólidas a las soluciones que llevaron a la superación de la crisis, sino que se pudieron haber tomado decisiones ágiles con el único fin de salir rápido de la misma más no con el ánimo de dejar bases sólidas mínimo para los próximos 50 años.

Un grave problema a solucionar es la diferencia de los ingresos percapitas de la población, especialmente superpotencias económicas vs economías asiáticas. Ingresos percapitas mínimos más máxima tecnología es el índice de escogencia de las grandes multinacionales en lo que tiene que ver con desarrollos productivos.



En gran parte, la crisis mundial se originó por el cierre de factorías en los países desarrollados y en transición y su instalación en países asiáticos como China e India que poseen Ingresos percapitas mínimos con máxima tecnología. Al cerrar y trasladar las factorías a otros países, los empleados de las mismas quedaron cesantes, en paro o desempleo. Esto origina una crisis doméstica que impide que la población al no tener ingresos no tenga como gastar, es decir, no tienen como pagar arriendo, comprar ropa, comprar electrodomésticos, darse bienes suntuosos, no tienen como hacer créditos para obtener algo más de lo que quisieran tener y lo más importante, no tienen como pagar sus obligaciones financieras ya adquiridas o por hacer. La Banca, al no recibir el pago de su cartera entra en crisis de liquidez, no teniendo recursos para invertir y por ende no tiene recursos para apalancar el desarrollo industrial. Por lo tanto, si no hay recursos, la economía se estanca ya que las empresas, los negocios, los almacenes no pueden vender y hay que cerrarlos, se crea un círculo vicioso de pobreza con pocas expectativas de recuperación. Entonces, desde el punto de vista de crisis microeconómica se lleva a una crisis macroeconómica que afecta no solo la economía de un país sino de una región. La primera alerta la entregó Grecia, luego España, Italia, EE.UU. y de esta manera las grandes potencias económicas lideradas por el gigante del norte y los países de Europa Occidental.

Y, ¿Cómo afecta la crisis económica a Latino América? Latino América es quizás la despensa de materias primas más grande del mundo. Las grandes potencias económicas al entrar en crisis no tienen recursos económicos ni propios ni de crédito para comprar; es decir, no tienen como adquirir materia prima. Es en esta parte donde básicamente empieza a afectar la crisis económica mundial a nuestro continente. Al no vender materias primas, la producción y los ingresos se disminuyen, se despide personal para mantener los costos, empieza la crisis financiera y de paso se cae en círculos viciosos de pobreza. Además, la demanda es la que empieza a manejar los precios internacionales rebajando cada vez más los precios de las materias con el pretexto de “no compra”.

Los Países en Desarrollo como los de América Latina mantienen economías autosostenibles en el mediano plazo que les permiten sobrevivir a las grandes crisis económicas mundiales. En el caso Colombiano, nuestro país a podido enfrentar la crisis manteniendo precios estables en materias primas con opciones de crédito a las multinacionales generando en los últimos años índices crecientes de producción pese a la disminución de la misma en esferas internacionales. Desde el 2008, Colombia ha mantenido el PIB más alto que el crecimiento económico mundial.

Ver a América Latina no como despensa del mundo sino como próximo lugar de inversión en producción dará competencia efectiva y real a los bajos costos y competencia desleal de los países del oriente. Tecnología + ingreso percapita moderado + materias primas = Repunte y estabilización económica.

**AL RALENTIZARSE, LA ECONOMÍA MUNDIAL ENFRENTA UN RIESGO MAYOR DE VOLVER A CAER EN RECESIÓN** (ONU - World Economic Situation and Prospects 2013)

Con base en un conjunto relativamente optimista de condiciones, incluyendo el supuesto de que la crisis de la deuda soberana en Europa se circunscribirá a unas pocas economías pequeñas permitiendo un ajuste relativamente ordenado, el crecimiento de producto bruto mundial (PBM) podrá alcanzar 2,6 por ciento en 2012 y 3,2 por ciento en 2013.



- a. Datos estimados.
- b. Proyecciones de las Naciones Unidas.
- c. Fuente: ONU – DAES y Proyecto Link

Sin embargo, un fracaso de los hacedores de política, especialmente en Europa y los Estados Unidos, en resolver la crisis del empleo y evitar problemas de deuda pública o de fragilidad del sector financiero, llevarían a la economía global a otra recesión. Por tanto, en un escenario pesimista el crecimiento del PBM se desaceleraría a 0,5 por ciento en 2012, lo que implica una caída de la renta media global per cápita. Resultados más benignos centrados en el empleo y el crecimiento sostenible requerirían acciones más contundentes y concertadas a nivel internacional de las que se contemplan actualmente. De allí que en un escenario optimista, que presupone enfoques de política económica muy distantes de las posiciones actuales, el crecimiento de la producción mundial podría acercarse a 4,0 por ciento en 2012 y 2013.

## 2. NIVEL NACIONAL

### REPUBLICA DE COLOMBIA



### REVISION POR SECTOR. EL PIB CRECIÓ 4% EL AÑO PASADO, CUANDO SE ESPERABA 3,8%. (Los Claros y Oscuros de la Economía Colombiana – Redacción Económica y Negocios – Marzo 21 de 2013 – El TIEMPO.COM)

= La Economía Colombiana desaceleró menos de lo que se esperaba, y en el 2012 el producto interno bruto (PIB) -el valor de todos los bienes y servicios finales que producen las empresas- creció 4 por ciento, por encima del 3,8 por ciento esperado por expertos pero inferior al crecimiento de 6,6 por ciento del 2011.



Si bien, la explotación de minerales sigue jalando el crecimiento total, con resultados superiores al promedio de los demás sectores, también muestra una importante desaceleración: pasó de crecer 14,6 por ciento en el 2011 a 5,9 por ciento en el 2012.

En el menor ritmo de crecimiento tiene un papel central la industria, que cayó en el año 0,7 por ciento. Entre tanto, los mayores aportes al crecimiento son de los negocios financieros, que explican más de una cuarta parte del crecimiento total.

Aunque individualmente no es la actividad que más crece, aporta más al total por tener un peso superior en la economía; el segundo aporte es de servicios sociales, comunales y personales, con casi la quinta parte del crecimiento, y luego comercio, restaurantes y hoteles, que puso 12 de cada 100 pesos de crecimiento económico.

Junto al crecimiento del año, el DANE revisó el crecimiento que había calculado un año atrás para el 2011. El dato original había sido de 5,9 por ciento, pero la última revisión estableció que ese incremento fue de 6,6 por ciento. Así mismo, el crecimiento del PIB en el tercer trimestre había sido calculado en 2,1 por ciento, y según las últimas revisiones terminó en un 2,7 por ciento. Entre tanto, el crecimiento del PIB, solo para el cuarto trimestre del 2012, fue de 3,1 por ciento.

Según ANALDEX (gremio de comercio exterior), señala que "el resultado tiene dos caras, una buena y una mala. La buena es que el crecimiento resultó superior a lo esperado. La mala, que la tendencia es decreciente, y preocupa el desempeño industrial negativo, con el riesgo de profundizarse".

Para la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC), el 2,6 por ciento acerca al sector a un crecimiento estable y continuo".



La construcción, rama clave para el empleo pasó de crecer del 10 por ciento en el 2011 a 3,6 por ciento el año pasado debido al repunte en las obras civiles, aunque también el sector edificador aceleró y llegó a 5 por ciento en el acumulado anual.

## INDUSTRIA, EL GRAN DESAFÍO

De las 10 ramas de la actividad económica, la única que cayó fue la industria (0,7%). Las demás, si bien tuvieron cifras positivas, crecieron menos que en el 2011, a excepción del agro, que pasó de 2,4 por ciento el año pasado a 2,6 por

ciento este año; electricidad, gas de ciudad y agua (que pasó de 2,9 a 3,5 por ciento), y servicios sociales (de 2,9 a 4,9 por ciento).

EL Comercio quedó en 4,1 por ciento en el 2012, tras venir de un 6 por ciento en el 2011. Transporte creció 6,2 por ciento en el 2011 y pasó a 4 en el 2012.

Por el lado de la minería, se destaca la caída de la producción de oro en 7,1 por ciento; de níquel, en 3,1 por ciento, y de carbón, en 3,0 por ciento.

## EL CONSUMO DEL GOBIERNO CRECE MÁS

Durante el 2012, el consumo final creció 4,4 por ciento respecto al año anterior. Al contrario de lo sucedido en el 2011, el impulso lo puso el consumo del Gobierno (5,1 por ciento), frente a un incremento de 4,3 del de los hogares.

Cabe destacar que lo que más consumieron los colombianos fueron prendas de vestir (7,5 por ciento); recreación y cultura (6,6), salud (4,7) y transporte (4,2 por ciento).

Por trimestre, el mayor crecimiento del consumo final interno de los hogares se registró de enero a marzo, con un resultado de 5,6 por ciento. También el último trimestre se aceleró a 3,9 por ciento, tras venir de crecimientos de 3,6 en el segundo y 3,8 en el tercero.

Se destaca que en el cuarto trimestre del 2012, con respecto al mismo periodo del 2011, los bienes durables (electrodomésticos, por ejemplo) tuvieron un incremento de 15,6 por ciento. =



### 3. NIVEL DEPARTAMENTAL

#### DEPARTAMENTO DE SANTANDER



El Departamento de Santander está situado al noreste del país en la región andina, entre los 05°42'34" y 08°07'58" de latitud norte, y los 72°26' y 74°32' de longitud oeste. Cuenta con una superficie de 30.537 km<sup>2</sup> lo que representa el 2.7 % del territorio. Limita por el Norte con los departamentos de Cesar y Norte de Santander, por el Este y por el Sur con el departamento de Boyacá y por el Oeste con el río Magdalena que lo separa de los departamentos de Antioquia y Bolívar.

El departamento de Santander está dividido en 87 municipios, 2 corregimientos, 477 inspecciones de policía, así como, numerosos caseríos y sitios poblados. Los municipios están agrupados en 37 círculos notariales con 50 notarías, un círculo principal de registro con sede en Bucaramanga y 14 oficinas seccionales, 2 distritos judiciales, Bucaramanga, con 5 cabeceras de circuito judicial en Bucaramanga, Málaga, San Vicente de Chucurí, Zapatoca y Barrancabermeja, y San Gil, con 5 cabeceras de circuito en San Gil, Charalá, Socorro, Puente Nacional y Vélez. El departamento constituye la circunscripción electoral de Santander.

#### NÚCLEOS DE DESARROLLO PROVINCIAL

Los núcleos de desarrollo provincial, de reciente creación según decreto gubernamental número 00304 del 6 de diciembre de 2005, constituyen un punto de unión entre la planificación departamental y la iniciativa de carácter local y subregional. A pesar de que no son lo mismo, tienen cierto parecido con el concepto viejo y romántico y poco operativo de las provincias. Fueron establecidas por norma Departamental en cantidad de 8: Guanentá, García Rovira, Comuneros, De Mares, Metropolitano, Vélez, Carare-Opón y Soto Norte.

Trabajan en torno a lo ambiental para garantizar el uso y el manejo adecuado del medio natural de cada zona, buscando el máximo aprovechamiento de los recursos con el mínimo deterioro. En lo económico enfrenta la competitividad como propósito para adecuarse a las nuevas condiciones de la economía internacional y a economías cada vez más abiertas.

En lo socio-cultural lograr mejor calidad de vida individual y mayor satisfacción colectiva a los menores costos y riesgos sociales. La mejor calidad de vida individual se asocia a la dimensión cultural, donde el rescate de la cultura es el principal baluarte para el desarrollo, fortaleciendo la Santandereanidad y con ello construir identidad a través del reconocimiento de tradiciones.

También actúan en torno a lo político administrativo y emprenden acciones conjuntas, conducentes a la materialización de programas y proyectos de afectación común. Es pensar en la localización de los asentamientos humanos y sus vínculos.

Los Núcleos de Desarrollo Provincial son:

- **GUANENTÁ:** Aratoca, Barichara, Cabrera, Charalá, Coromoro, Curití, Encino, Jordán, Mogotes, Ocamonte, Onzaga, Páramo, Pinchote, San Gil (Capital de Núcleo Provincial), San Joaquín, Valle de San José, Villanueva.
- **GARCÍA ROVIRA:** San Andrés, Guaca, Cerrito, Concepción, Málaga [Capital de Núcleo Provincial], Capitanejo, Enciso, Molagavita, Cepitá, San Miguel, Carcasí, San José de Mirada.
- **DE MARES:** Barrancabermeja (Capital del Núcleo Provincial de Mares), Sabana de Torres, Betulia, El Carmen, Puerto Wilches, San Vicente de Chucurí, Zapatoca.
- **METROPOLITANA:** Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Lebrija, Los Santos, Piedecuesta, Rionegro, Santa Bárbara.
- **VÉLEZ:** Aguada, Albania, Barbosa, Bolívar, Chipatá, El Peñón, Florián, Guavatá, Güepsa, Jesús María, La Belleza, La Paz, Puente Nacional, San Benito, Sucre, Vélez (Capital de Núcleo provincial).
- **CARARE OPÓN:** Cimitarra (Capital de Núcleo Provincial), Landazuri, Puerto Parra, Santa Helena del Opón.
- **SOTO NORTE:** California, Charta, El Playón, Matanza (Capital de Núcleo Provincial), Suratá, Tona, Vetas.

# INDICADORES ECONÓMICOS

TABLA I - 1



## INDICADORES ECONÓMICOS DE SANTANDER Julio 2012

Bucaramanga, Agosto de 2013

Número 79

Principales indicadores	Fecha	2012	2013	Variación %
<b>ACTIVIDAD EMPRESARIAL &lt;1&gt;</b>				
Nuevas sociedades constituidas	Enero a Julio	1.327	1.257	-5,3%
Grandes (número)		1	2	100,0%
Capital invertido (millones de pesos)		33.859	271.813	702,8%
Sector destino de la inversión 2013: Actividades Financieras 88,3%, Actividades profesionales 11,7%				
Medianas (número)		3	8	166,7%
Capital invertido (millones de pesos)		11.273	42.116	273,6%
Sector destino de la inversión 2013: Distribución de agua 34,4%, Industria 17,6%, Actividades artísticas 9,7%				
Pequeñas (número)		43	39	-23,3%
Capital invertido (millones de pesos)		24.747	22.778	-8,0%
Sector destino de la inversión 2013: Construcción 30,8%, Comercio 18,4%, Actividades profesionales 7,9%				
Micros (número)		1.280	1.214	-5,2%
Capital invertido (millones de pesos)		49.127	30.336	-38,3%
Sector destino de la inversión 2013: Comercio 34,7%, industria 11,8%, construcción 11,5%, hoteles y restaurantes 7,6%				
<b>CONSTRUCCIÓN</b>				
Despachos de cemento gris (Toneladas) <2>	Enero a Junio	5.193.802	5.049.417	-2,8%
Ranking entre 26 departamentos del país		Quinto	Quinto	-
Total área licenciada AMB (M <sup>2</sup> ) <3>	Enero a Junio	450.704	564.737	25,3%
Vivienda		368.542	455.031	14,2%
Otros		52.162	109.706	110,3%
Movimiento inmobiliario (Número de operaciones registradas) <4>	Enero a Junio			
Ventas		13.958	12.836	-8,1%
Hipotecas		4.823	4.529	-6,1%
<b>SISTEMA FINANCIERO &lt;5&gt;</b>				
Captaciones (Millones de pesos corrientes)	Saldos a Marzo	6.213.981	7.241.723	16,5%
Colocaciones (Millones de pesos corrientes)		6.423.092	8.531.020	32,8%
Créditos y leasing comerciales		3.644.127	4.991.933	34,0%
Créditos y Leasing de Consumo		1.963.275	2.957.911	30,3%
Créditos de vivienda		539.637	740.361	37,1%
Microcréditos		275.852	350.815	27,2%
<b>COMERCIO EXTERIOR</b>				
Exportaciones totales excluyendo petróleo y derivados (Miles USDFOB) <6>	Enero a Mayo	84.480	138.493	63,9%
Participación % en las exportaciones totales de Colombia		0,7%	1,2%	**
Ranking entre 13 regiones de Colombia		Diecisiete	Trece	-
Importaciones totales (Miles de USDCIF) <7>		401.391	394.229	-1,7%
Participación % en las importaciones totales de Colombia		1,7%	1,4%	**
Ranking entre 13 regiones de Colombia		Novena	Octava	*
<b>TURISMO</b>				
Aeropuerto de Palonegro <8>	Enero a Mayo			
Total de pasajeros movilizados (Número de pasajeros)		503.984	580.674	15,21%
Nacional		480.230	548.927	14,31%
Internacional		23.754	31.747	33,6%
Ocupación hotelera en Santander <9>	Junio	40,4%	47,8%	7,4
Ranking por regiones (14 regiones)		Diecisiete	Diecisiete	*
Terminal de Transporte de Bucaramanga <10>	Enero a Julio			
Salida de pasajeros		1.337.079	1.153.524	-13,7%
<b>PARQUE AUTOMOTOR DE BUCARAMANGA &lt;11&gt;</b>				
Total vehículos matriculados	Enero a Junio	154.944	165.385	6,7%
Vehículos (automóviles, camioneta, campero, camión)		124.233	132.137	6,4%
Motociclistas		24.622	25.749	8,6%
Otros		6.089	6.499	6,4%

FUENTES Y NOTAS: <1> Cámara de Comercio de Bucaramanga <2> y <6> DANE <3> CAMACOL <4> Lonja de Propiedad raíz <5> Superfinanciera <7> DIAN <8> Aerocivil <9> COTELCO <10> Terminal de Transporte de Bucaramanga <11> Dirección de Tránsito y Transporte de Bucaramanga \*Orden de mayor a menor. \*\*Diferencia en puntos porcentuales.

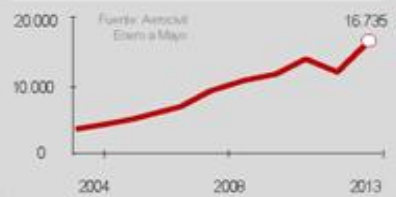
### CRECIMIENTO DEL GASTO PER CÁPITA REAL EN BUCARAMANGA - 12 MESES



### POBLACIÓN OCUPADA POR RANGO DE INGRESOS - ÁMB



### SALIDA DE PASAJEROS INTERNACIONALES AEROPUERTO PALONEGRO



### COMO MARCHA NUESTRA ECONOMÍA

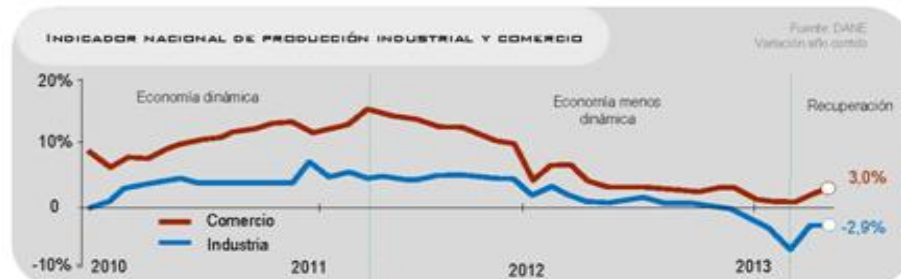
✓ La economía colombiana viene registrando un cambio significativo en su comportamiento a raíz de las diferentes acciones que ha emprendido el gobierno nacional y el Banco de la República para elevar el consumo interno en el país.

✓ El departamento de Santander continúa con buen ritmo en su inversión empresarial con especial énfasis en compañías de mediano y gran tamaño.

✓ Uno de los sectores más favorecidos en el 2013 es la construcción, que registra un aumento destacado en su área licenciada, situación que está acompañada del crecimiento de 37,1% en los créditos hipotecarios.

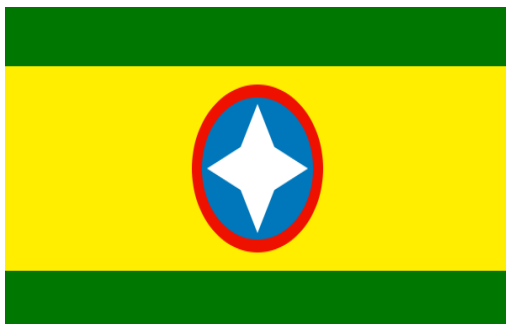
✓ También se advierte una mejor dinámica en el consumo per cápita de la población en Bucaramanga, especialmente desde comienzos del presente año.

✓ Otros indicadores relacionados con exportaciones y movimiento de pasajeros mostraron avances en el 2013.



## 4. NIVEL MUNICIPAL

### MUNICIPIO DE BUCARAMANGA “CAPITAL SOSTENIBLE”



Bucaramanga es conocida como la "Ciudad Bonita" o "Ciudad de los Parques". Su área metropolitana está compuesta por los municipios de Bucaramanga, [Piedecuesta](#), [Floridablanca](#) y [Girón](#). La ciudad se encuentra ubicada sobre la meseta del mismo nombre. En los últimos años se ha extendido fuera de la meseta, creciendo hacia los municipios que conforman su área metropolitana. De acuerdo con el último censo, realizado en 2005, la ciudad tiene 508.000 habitantes (1.200.000 en el área metropolitana).

Tiene una temperatura media de 23°C (30°C max y 15°C min) y su precipitación media anual es de 1,041mm. Hay dos épocas lluviosas, entre Marzo-Mayo (130mm/mes) y Septiembre-Noviembre (120mm/mes). Los meses secos del año son Diciembre y Enero con una precipitación media de 58mm/mes.

Es una ciudad universitaria al contar con más de 10 centros de estudios superiores. Es paso obligatorio del transporte que discurre entre la capital Bogotá y la costa atlántica, actualmente es centro de la economía del nororiente colombiano.

Cuenta con un aeropuerto internacional, ubicado a las afueras de la ciudad, una significativa infraestructura hotelera acompañada por un sinnúmero de atractivos turísticos; todo ello, recreado a partir de la conocida hospitalidad de su gente, que le ha otorgado fama internacional como "La Ciudad Bonita".

Los principales medios de comunicación de masas son el diario el Frente, el periódico Vanguardia Liberal y la cadena de televisión TRO (Televisión Regional del Oriente). Cuenta con un muy buen sistema de servicios públicos y se proyecta hacia el siglo XXI como un gran centro industrial, tecnológico, económico y cultural. Gracias a esto, la ciudad fue elegida como miembro del Consejo Consultivo Andino de Autoridades Municipales de la Comunidad Andina de Naciones.

## DIVISION POLITICA

Se encuentra en nororiente de Colombia (7°08'N 73°08'W), 400 km al norte de la capital Bogotá. Se asienta en la cordillera oriental del sistema andino colombiano. La ciudad se ubica dentro del Área Metropolitana de Bucaramanga, subdivisión del Departamento de Santander.

El alcalde de Bucaramanga es el jefe de gobierno y de la administración municipal, representando legal, judicial y extrajudicialmente a la ciudad. Es un cargo elegido cada cuatro años por sufragio universal y directo. Actualmente el cargo es ocupado por Luis Francisco Bohórquez miembro del Partido Liberal quien ganó las Elecciones de 2011. A su cargo se encuentran las secretarías e institutos municipales cuyos funcionarios principales son nombrados por el alcalde.

Bucaramanga como la capital de Santander, es la sede de la Gobernación de Santander. El Palacio Amarillo se ubica a pocos metros de la Alcaldía y es la sede del poder ejecutivo. El gobernador de Santander es Richard Aguilar. A cargo de la gobernación están algunas entidades como la Universidad Industrial de Santander. La Asamblea Departamental es el órgano legislativo de Santander, también tiene su sede en Bucaramanga y está compuesta por 16 diputados.

El Concejo de Bucaramanga posee atribuciones legislativas y es el encargado de ejercer el control político en la administración municipal. Se encuentra compuesto por 19 concejales, los cuales son elegidos democráticamente cada cuatro años.

El poder judicial en la ciudad se encuentra conformado por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga.

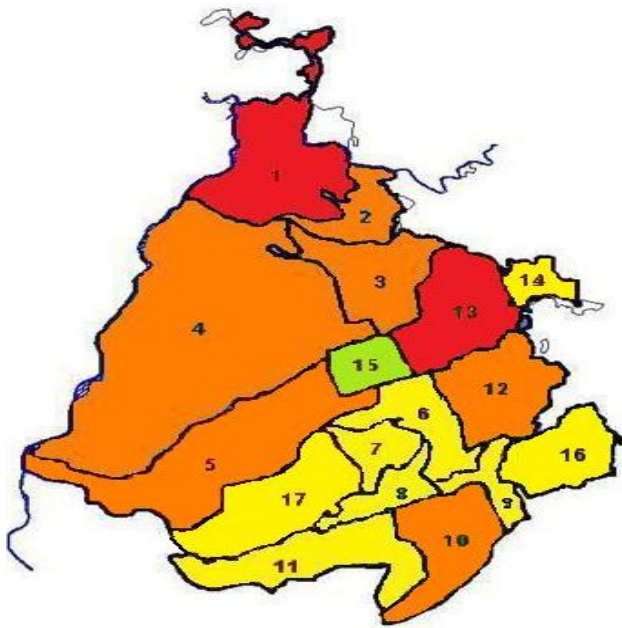
## DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

En la zona urbana Bucaramanga se divide en 17 comunas, las cuales incluyen barrios, asentamientos y urbanizaciones. Las comunas contienen 1.341 manzanas y existen 177 barrios y 84 asentamientos. La zona rural está compuesta por tres corregimientos que a su vez se dividen en 29 veredas. Cada Comuna y Corregimiento tiene una Junta Administradora Local compuesta por siete ediles elegidos por sufragio en el mismo periodo de elección del Alcalde y Concejo Municipal.

Según las cifras presentadas por el DANE del censo 2005, la composición étnográfica de la ciudad es:

- Blancos y Mestizos (96,9%)
- Afro-colombianos (2,9%)
- Indígenas (0,2%)

Mapa 1 - Población por Comuna



CONVENCIONES

COMUNA	PROPORCION
1. Norte	10,31%
2. Nororiental	6,66%
3. San Francisco	8,49%
4. Occidental	7,26%
5. Garcia Rovira	8,01%
6. La Concordia	5,35%
7. Ciudadela	5,50%
8. Sur Occidente	3,50%
9. La Pedregosa	3,16%
10. Provenza	6,14%
11. Sur	5,41%
12. Cabecera del Llano	6,35%
13. Oriental	9,94%
14. Morrorrico	4,36%
15. Centro	1,64%
16. Lagos del Cacique	2,86%
17. Mutis	5,08%
TOTAL	100%

## DIVISIÓN POLÍTICO URBANA (Web – Alcaldía de Bucaramanga)

### Artículo 107°.

De la División Urbana en Comunas. El suelo urbano se divide en 17 comunas. Dentro de cada comuna hacen parte: los barrios, asentamientos, urbanizaciones y otros (sectores con población flotante). Consultar plano UR1 denominado División Urbana, tomado del Sistema de información georeferenciado del Municipio de Bucaramanga el cual hace Parte integral del presente acuerdo.

- **COMUNA 1 NORTE:**

**Barrios:** El Rosal, Colorados, Café Madrid, Las Hamacas, Altos del Kennedy, Kennedy, Balcones del Kennedy, Las Olas, Villa Rosa (sectores I, II y III), Omagá (sectores I y II), Minuto de Dios, Tejar Norte (sectores I y II), Miramar, Miradores del Kennedy, El Pablón (Villa Lina, La Torre, Villa Patricia, Sector Don Juan, Pablón Alto y Bajo). **Asentamientos:** Barrio Nuevo, Divino Niño, 13 de Junio, Altos del Progreso, María Paz. **Urbanizaciones:** Colseguros Norte, Rosa Alta.

- **COMUNA 2 NORORIENTAL:**

**Barrios:** Los Ángeles, Villa Helena I y II, José María Córdoba, Esperanza I, II y III, Lizcano I y II, Regadero Norte, San Cristóbal, La Juventud, Transición I, II, III, IV y V, La Independencia, Villa Mercedes, Bosque Norte. **Asentamientos:** Mesetas del Santuario, Villa María, Mirador, Primavera, Olitas, Olas II.

- **COMUNA 3 SAN FRANCISCO:**

**Barrios:** Norte Bajo, San Rafael, El Cinal, Chapinero, Comuneros, La Universidad, Mutualidad, Modelo, San Francisco, Alarcón. **Asentamientos:** Puerto Rico.  
**Otros:** UIS.

- **COMUNA 4 OCCIDENTAL:**

**Barrios:** Gaitán, Granadas, Nariño, Girardot, La Feria, Nápoles, Pío XII, 23 de Junio, Santander, Don Bosco, 12 de Octubre, La Gloria. **Asentamientos:** Camilo Torres, Zarabanda, Granjas de Palonegro Norte, Granjas de Palonegro Sur, Navas. **Otros:** Zona Industrial (Río de Oro).

- **COMUNA 5 GARCÍA ROVIRA**

**Barrios:** Quinta Estrella, Alfonso López, La Joya, Chorreras de Don Juan, Campohermoso, La Estrella, Primero de Mayo. **Asentamientos:** Carlos Pizarro, Rincón de la Paz, 5 de Enero, José Antonio Galán, Pantano I, II, III.  
**Urbanizaciones:** La Palma, La Esmeralda, Villa Romero.

- **COMUNA 6 LA CONCORDIA**

**Barrios:** La Concordia, San Miguel, Candiles, Aeropuerto Gómez Niño, Ricaurte, La Ceiba, La Salle, La Victoria.

- **COMUNA 7 LA CIUDADELA**

**Barrio:** Ciudadela Real de Minas. **Urbanizaciones:** Macaregua, Ciudad Bolívar, Los Almendros, Plaza Real, Los Naranjos, Plaza Mayor, Plazuela Real.

- **COMUNA 8 SUR OCCIDENTE**

**Barrios:** San Gerardo, Antiguo Colombia, Los Canelos, Bucaramanga, Cordoncillo I y II, Pablo VI, 20 de Julio, África, Juan XXIII, Los Laureles. **Asentamientos:** El Fonce, Manzana 10 del barrio Bucaramanga. **Urbanización:** La Hoyada.

- **COMUNA 9 LA PEDREGOSA**

**Barrios:** Quebrada la Iglesia, Antonia Santos Sur, San Pedro Claver, San Martín, Nueva Granada, La Pedregosa, La Libertad, Diamante I, Villa Inés, Asturias, Las Casitas. **Asentamiento:** Los Guayacanes. **Urbanizaciones:** Torres de Alejandría, Urbanización el Sol I y II.

- **COMUNA 10 PROVENZA**

**Barrios:** Diamante II, San Luis, Provenza, El Cristal, Fontana, Granjas de Provenza. **Urbanización:** Neptuno y Colseguros I.

- **COMUNA 11 SUR**

**Barrios:** Ciudad Venecia, Villa Alicia, El Rocío, Toledo Plata, Dangond, Manuela Beltrán I y II, Igzabelar, Santa María, Los Robles, Granjas de Julio Rincón, Jardines de Coaviconsá, El Candado, Malpaso, El Porvenir, Las Delicias.  
**Urbanización:** Condado de Gibraltar.

- **COMUNA 12 CABECERA DEL LLANO**

**Barrios:** Cabecera del Llano, Sotomayor, Antiguo Campestre, Bolarquí, Mercedes, Puerta del Sol, Conucos, El Jardín, Pan de Azúcar, Los Cedros, Terrazas, La Floresta.

- **COMUNA 13 ORIENTAL**

**Barrios:** Los Pinos, San Alonso, Galán, La Aurora, Las Américas, El Prado, Mejoras Públicas, Antonia Santos, Bolívar, Álvarez. **Otros:** Estadio, Batallón.

- **COMUNA 14 MORRORICO**

**Barrios:** Vegas de Morrórico, El Diviso, Morrórico, Albania, Miraflores, Buenos Aires, Limoncito, Los Sauces.

- **COMUNA 15 CENTRO**

**Barrios:** Centro, García Rovira.

- **COMUNA 16 LAGOS DEL CACIQUE**

**Barrios:** Lagos del Cacique, El Tejar, San Expedito. **Urbanizaciones:** Santa Barbara, Quinta del Cacique, Palmeras del Cacique, Altos del Cacique, Altos del Lago. **Otros:** UDES.

- **COMUNA 17 MUTIS**

**Barrios:** Mutis, Balconcitos, Monterredondo, Héroes, Estoraques I y II, Prados del Mutis. **Urbanizaciones:** Prados del Mutis.



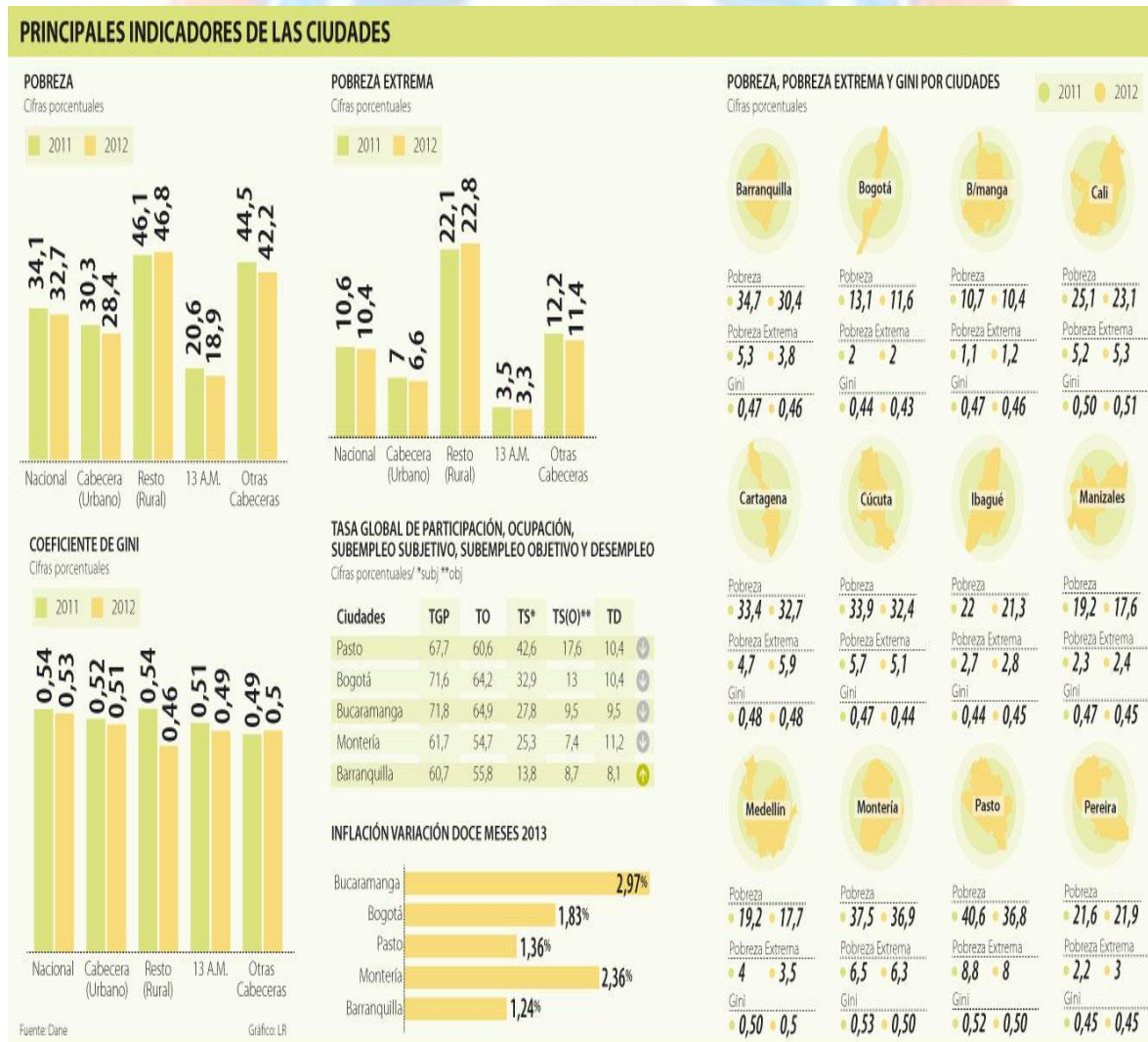
## INDICADORES ECONÓMICOS (LR – La República, viernes abril 19 de 2013 – Un milagro económico llamado Bucaramanga)

Una economía diversificada, con precios bajos, buena oferta educativa, un sector empresarial pujante y con mucha tradición han hecho que Bucaramanga sea la ciudad con los niveles de pobreza, de indigencia y de desigualdad más bajos de todo el país.

En un proceso de consolidación, la capital de Santander ha sido un milagro económico digno de comparación a países desarrollados.

El DANE reveló las cifras de pobreza, la cual pasó de 34,1% en 2011 a 32,7% en 2012, es decir, que en Colombia hay 15 millones de pobres. En Bucaramanga, ciudad de medio millón de habitantes, esta cifra fue de 10,4%, dato que está muy por debajo de la meta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) para 2015, que es del 28,5%. Además, es la única con una pobreza extrema de 1,2%, frente al 10,4% del promedio nacional.

TABLA I - 5



La capital de Santander tiene el nivel de desigualdad más bajo, con un Coeficiente GINI de 0,432, frente al 0,539 del total nacional.

Este buen panorama lo engrosan otras indicadores. La llamada Ciudad Bonita cuenta con un Producto Interno Bruto (PIB) per cápita que casi dobla el nacional: es de \$22,3 millones, frente al promedio del país de \$13,3 millones. Su tasa de desempleo es de 9,5% y su inflación, de 1,3%.

En los últimos años, el crecimiento de su departamento, Santander, ha sido superior al promedio nacional, es el cuarto por volumen del Producto Interno Bruto (PIB), con una participación de 7,28%. Desde 2010 ha aumentado su participación en el PIB nacional en 1,55 puntos porcentuales, expansión que se atribuye a la tasa de crecimiento que giró cerca de 4,9% entre 2000 y 2009.

Este desempeño se debe a que su economía es diversificada. Los sectores más dinámicos de la economía del departamento, como servicios, industria, comercio y construcción, se concentran en la zona metropolitana de Bucaramanga; esta diversificación de la economía es clave, ya que genera empleo en diferentes sectores. Además, el departamento ha llevado un proceso de consolidación del ingreso per cápita en los últimos años. En Bucaramanga se ha dado una oferta importante de educación, hay un sector empresarial serio, pujante y con mucha tradición lo cual le da tranquilidad al inversionista. Todos estos son puntos que ayudan a la superación de la pobreza.

De acuerdo con un reporte del estado de avance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2012), realizado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), los indicadores de pobreza y pobreza extrema de Santander se explican por “el hecho de que las familias tienen muchas posibilidades de acceder al ingreso, debido a que en la estructura económica 94,2% de las empresas son micro y famiempresas. Esto quiere decir que existe una cultura del emprendimiento y del autoempleo entre los santandereanos”.

Con la implementación del Plan de Impulso a la Productividad y al Empleo (Pipe), que lanzó recientemente el Gobierno, se espera que Bucaramanga salga beneficiado, sobre todo con programas como el del subsidio a la vivienda de clase media. “El 70% de lo que se está haciendo de vivienda nueva está en el Área Metropolitana de Bucaramanga, lo cual va a generar un efecto de encadenamiento decisivo para la ciudad”.

Mientras que Bucaramanga gana el puesto como la ciudad con menor incidencia de la pobreza y la indigencia, Montería recibe la posición con la mayor incidencia, con un 36,9% y un 6,3%, respectivamente. Ciudades como Pasto continúan con niveles por encima del promedio nacional (36,8%).

## CAPITULO II

### PLAN FINANCIERO 2013

#### A. DIAGNÓSTICO

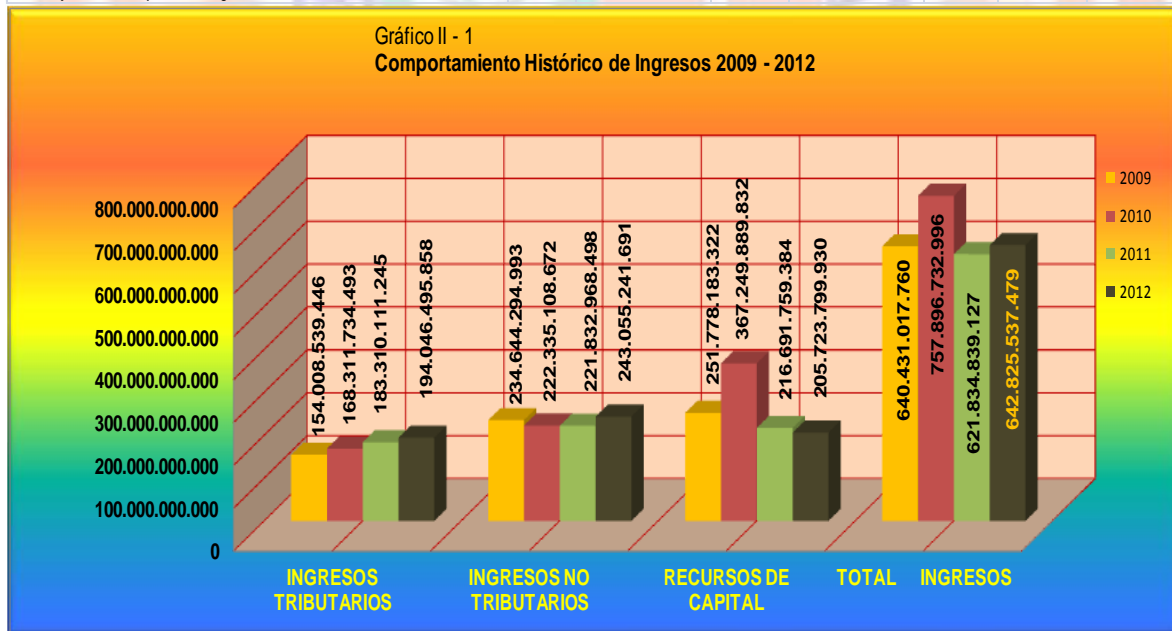
##### 1. ESTRUCTURA Y COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS

Al análisis realizado a los años comprendidos entre el 2009 al 2012 se observa el siguiente comportamiento de los ingresos, en forma general.

Cuadro II - 1  
Comportamiento Histórico de Ingresos 2009 - 2012

INGRESOS	2009	2010	% VAR	2011	% VAR	2012	% VAR	% VAR 2009/2012	PROMEDIO 2009/2012
INGRESOS TRIBUTARIOS	154.008.539.446	168.311.734.493	9,29%	183.310.111.245	8,91%	194.046.495.858	5,86%	20,63%	8,02%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	234.644.294.993	222.335.108.672	-5,25%	221.832.968.498	-0,23%	243.055.241.691	9,57%	3,46%	1,37%
RECURSOS DE CAPITAL	251.778.183.322	367.249.889.832	45,86%	216.691.759.384	-41,00%	205.723.799.930	-5,06%	-22,39%	-0,07%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>640.431.017.760</b>	<b>757.896.732.996</b>	<b>18,34%</b>	<b>621.834.839.127</b>	<b>-17,95%</b>	<b>642.825.537.479</b>	<b>3,38%</b>	<b>0,37%</b>	<b>1,25%</b>

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingreso-Secretaría de Hacienda



Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingreso – Secretaría de Hacienda

- El Total de los Ingresos del Municipio de Bucaramanga presentan un promedio para las cuatro vigencias del 1,25% y un crecimiento en los cuatro años del 0.37%; sin embargo en el 2010, la tendencia se rompe por los recursos provenientes de la venta de TELEBUCARAMANGA, potenciando los Recursos de Capital.
- Los Ingresos Tributarios del 2009 al 2012 presentan un promedio para las cuatro vigencias del 8,02% y un crecimiento en los cuatro años del 20,63% manteniendo su tendencia.
- Los Ingresos No Tributarios del 2009 al 2012 presentan un promedio para las cuatro vigencias del 1.37% y un crecimiento en los cuatro años del 3.46%.
- Los Recursos de Capital reflejan una variación en el 2010 con un aumento de \$117.000'000.00= correspondientes a la venta de TELEBUCARAMANGA. A partir del 2011 estos Recursos siguen constantes y no presentan aumentos significativos.

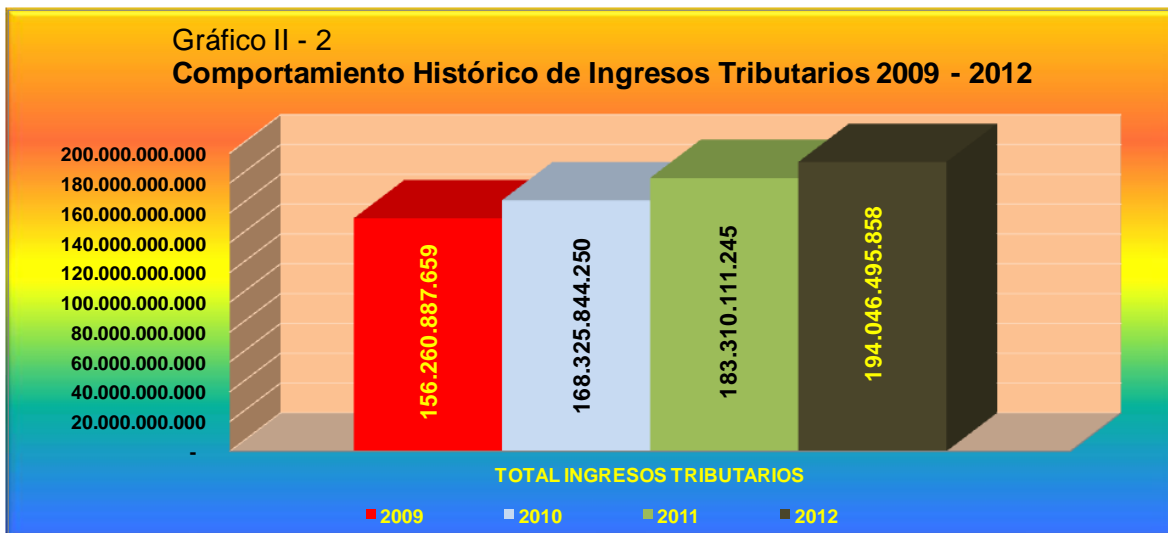
## 2. ANÁLISIS ESPECÍFICO ENTRE COMPONENTES DEL INGRESO

### 2.1. INGRESOS TRIBUTARIOS

Cuadro II - 2  
Comportamiento Histórico de Ingresos Tributarios 2009 - 2012

INGRESOS TRIBUTARIOS	2009	2010	% VAR	2011	% VAR	2012	% VAR	%VAR 2009/2012	PROMEDIO 2009/2012
DELINEACION Y URBANISMO	354.290.262	457.424.758	29,11%	1.083.645.357	136,90%	754.628.187	-30,36%	113,00%	45,22%
ESPECTACULO PUBLICO	63.633.300	127.731.149	100,73%	185.360.794	45,12%	106.365.273	-42,62%	67,15%	34,41%
INDUSTRIA Y COMERCIO	67.431.555.673	68.931.513.289	2,22%	74.166.981.964	7,60%	84.286.533.066	13,64%	25,00%	7,82%
PROPAGANDA AVISOS Y TABLEROS	7.942.767.923	8.479.253.904	6,75%	9.074.453.374	7,02%	10.258.943.867	13,05%	29,16%	8,94%
PREDIAL UNIFICADO	42.617.313.431	45.800.033.314	7,47%	51.145.081.722	11,67%	49.963.839.042	-2,31%	17,24%	5,61%
ALUMBRADO PUBLICO	20.073.954.729	22.407.700.491	11,63%	23.363.587.080	4,27%	24.220.406.120	3,67%	20,66%	6,52%
REGISTRO DE MARQUILLA	6.790.078	4.596.800	-32,30%	3.267.200	-28,92%	2.383.300	-27,05%	-64,90%	-29,43%
IMPUESTO LEY DEL DEPORTE	66.706.050	113.372.973	69,96%	163.119.684	43,88%	150.174.690	-7,94%	125,13%	35,30%
SOBRETASA A LA GASOLINA	15.451.528.000	19.474.601.181	26,04%	20.764.278.000	6,62%	21.280.064.000	2,48%	37,72%	11,71%
OTROS	2.252.348.213	2.529.616.391	0,00%	3.360.336.070	-	3.023.158.313	-10,03%	-	-
<b>TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>156.260.887.659</b>	<b>168.325.844.250</b>	<b>7,72%</b>	<b>183.310.111.245</b>	<b>8,90%</b>	<b>194.046.495.858</b>	<b>5,86%</b>	<b>24,18%</b>	<b>7,49%</b>

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingreso-Secretaría de Hacienda



Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingreso-Secretaría de Hacienda

Dentro de los Ingresos Tributarios, se analizan las rentas que son más representativas para el municipio, así:

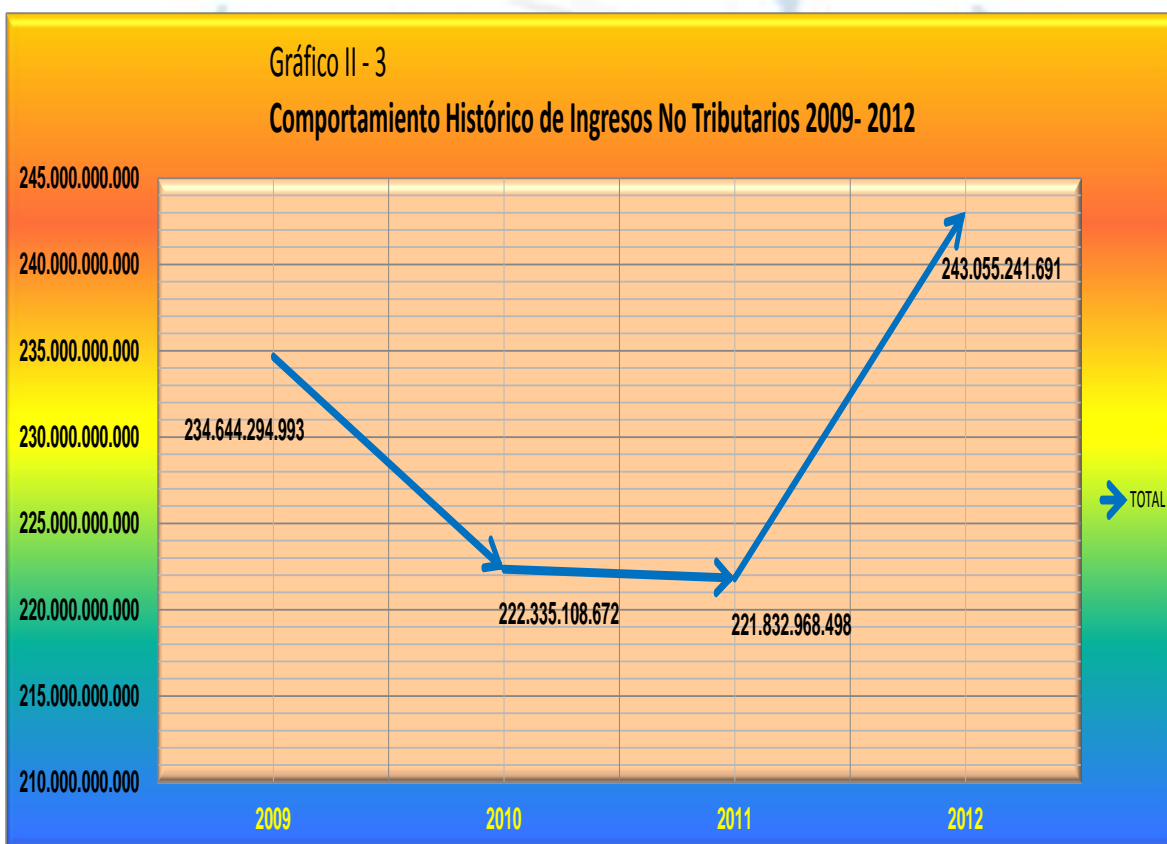
- **Industria y Comercio:** Del 2009 al 2011 los ingresos oscilan entre los 67 y los 74 MIL MILLONES con incrementos del 2,22% y el 7,60%; sin embargo, en el 2012, se superaron los 84 MIL MILLONES con un incremento del 13,64% con respecto a la vigencia anterior del 2011. El incremento del 2009 al 2012 fue del 25,00% presentando un promedio de los cuatro años del 7,82%.
- **Predial Unificado:** Del 2009 al 2012 los ingresos oscilan entre los 42 y los 49 MIL MILLONES. Su tendencia es constante, mostrando para el 2012 una reducción del 2,31% con respecto a la vigencia 2011 que se incrementó en un 11,67% con respecto al 2010. Pese a esta fluctuación, la tendencia es constante y presenta un promedio para las cuatro vigencias del 5,61%.
- **Alumbrado Público:** Este ingreso para el periodo 2009/2012 muestra un incremento del 20,66%. Su crecimiento es constante, no disminuye y conserva un promedio para las cuatro vigencias del 6,52%.
- **Sobretasa a la Gasolina:** Del 2009 al 2010 este ingreso tuvo un incremento significativo del 26,04%; del 2010 al 2012 su tendencia es constante con valores de 19 a 21 MIL MILLONES. Presenta del 2009 al 2012 un crecimiento del 37,72% y un promedio para estas vigencias del 11,71%. La Alcaldía de Bucaramanga en conjunto con la Policía Nacional, realizan operativos permanentes en diferentes sectores de la ciudad como la Comuna 13, las diferentes Estaciones de Servicio y retenes móviles con el fin de detectar el contrabando de combustible ilegal provenientes del contrabando desde Venezuela y de la extracción ilegal de gasolina de gasoductos, especialmente del trayecto Barrancabermeja – Chimitá.

## 2.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Cuadro II-3  
Comportamiento Histórico de Ingresos No Tributarios 2009 - 2012

INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2009	2010	% VAR	2011	% VAR	2012	% VAR	% VAR 2009 - 2012
TASAS Y DERECHOS	565.658.273	384.917.881	-31,95%	556.150.727	44,49%	252.797.570	-54,55%	-55,31%
MULTAS	86.164.336	126.469.872	46,78%	116.403.136	-7,96%	128.937.693	10,77%	49,64%
PARTICIPACIONES	216.062.870.162	203.870.462.581	-5,64%	203.313.399.026	-0,27%	222.317.225.005	9,35%	2,89%
OTROS INGRESOS	17.929.602.222	17.953.258.338	0,13%	17.847.015.610	-0,59%	20.356.281.423	14,06%	13,53%
<b>TOTAL</b>	<b>234.644.294.993</b>	<b>222.335.108.672</b>	<b>-5,25%</b>	<b>221.832.968.498</b>	<b>-0,23%</b>	<b>243.055.241.691</b>	<b>9,57%</b>	<b>3,58%</b>

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingreso-Secretaría de Hacienda



- **Tasas y Derechos:** En este ingreso cabe resaltar que a partir de la vigencia 2012 ya no se publica en la *Gaceta de Bucaramanga* debido a que su contenido debe ser reflejado en su totalidad en el SECOP, por esta razón la baja notoria en la relación de estos ingresos.

- **Multas:** Presenta en el 2012 con respecto al 2011 y al 2009 un crecimiento del 10,77% y 49,64% respectivamente.
- **Sistema General de Participaciones:** presenta un crecimiento en el período 2009/2012 del 2,89%, teniendo su mejor participación en el 2012 con un incremento del 9.35 con respecto a la vigencia 2011.
- **Otros Ingresos:** Presenta en el 2012 con respecto al 2011 y al 2009 un crecimiento del 14,06% y 13,53% respectivamente. En Arriendos, ingresos por más de \$55 MILLONES; en Intereses de Mora, casi los \$6 MIL MILLONES y en Otros Ingresos provenientes de Convenios Interadministrativos con más de \$14 MIL MILLONES DE PESOS.

### 2.3 RECURSOS DE CAPITAL

Cuadro II - 4

#### Comportamiento Histórico de Recursos de Capital 2009 - 2012

INGRESOS	2009	2010	% VAR	2011	% VAR	2012	% VAR
RECURSOS CREDITO	119.600.000.000	0	-	0	-	45.000.000.000	-
RECURSOS DEL BALANCE	132.178.183.322	367.249.889.832	177,84%	216.691.759.384	-41,00%	160.723.799.930	-25,83%
TOTAL	251.778.183.322	367.249.889.832	45,86%	216.691.759.384	-41,00%	205.723.799.930	-5,06%

FUENTE: Ejecución Presupuestal de Ingresos- Secretaría de Hacienda Municipal.



Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos-Secretaría de Hacienda

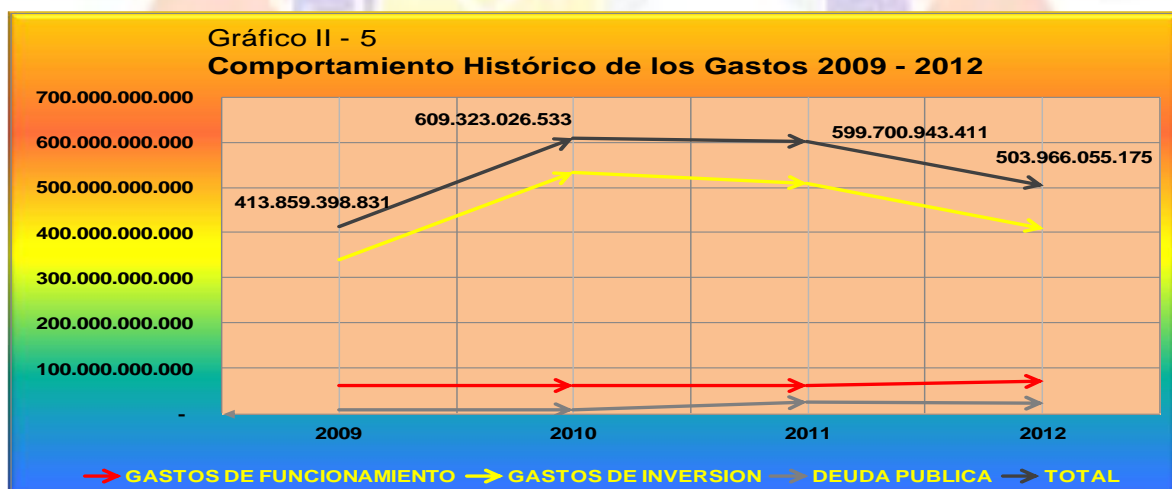
- **Recursos de Crédito:** Para el 2012 se desembolsaron \$45 MIL MILLONES para la financiación de la construcción del Mega-Proyecto del Viaducto de la Novena.
- **Recursos del Balance:** Con un buen manejo de las Cuentas de Ahorros y Corrientes de los diferentes Programas y Proyectos se han generado importantes ingresos en cuanto a Rendimientos Financieros se refiere; además, se tienen en cuenta los Saldos de Apropiación, las Reservas y otros ingresos reflejados en estos Recursos del Balance.
- Para la Recuperación de Cartera la administración central viene implementando estrategias como, acuerdos de pago con los deudores morosos, acciones de cobro coactivo entre otras. Es de aclarar, que los rubros más importantes en la recuperación de cartera son Industria y Comercio y Predial Unificado identificados dentro de la estructura del presupuesto de Rentas como recaudo de vigencias anteriores.

### 3. ESTRUCTURA Y COMPORTAMIENTO DEL GASTO

Cuadro II - 5  
Comportamiento Histórico de los Gastos 2009 - 2012

GASTOS	2009	2010	% VAR	2011	% VAR	2012	% VAR	PROMEDIO 2009 - 2012
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	61.605.033.393	65.242.726.971	5,90%	64.691.943.506	-0,84%	72.826.614.866	12,57%	5,88%
GASTOS DE INVERSION	342.081.545.763	534.944.204.744	56,38%	509.340.104.959	-4,79%	408.200.867.442	-19,86%	10,58%
DEUDA PUBLICA	10.172.819.675	9.136.094.819	-10,19%	25.668.894.946	180,96%	22.938.572.867	-10,64%	53,38%
<b>TOTAL</b>	<b>413.859.398.831</b>	<b>609.323.026.533</b>	<b>47,23%</b>	<b>599.700.943.411</b>	<b>-1,58%</b>	<b>503.966.055.175</b>	<b>-15,96%</b>	<b>9,90%</b>

Fuente: Ejecución Presupuestal de gastos-Secretaría de Hacienda Municipal.





El comportamiento general de los gastos del Municipio de Bucaramanga refleja para el 2010 y el 2011 la financiación de los Mega Proyectos tales como el Intercambiador Vial de Neo Mundo y el viaducto de la Novena; además de la repavimentación de la ciudad.

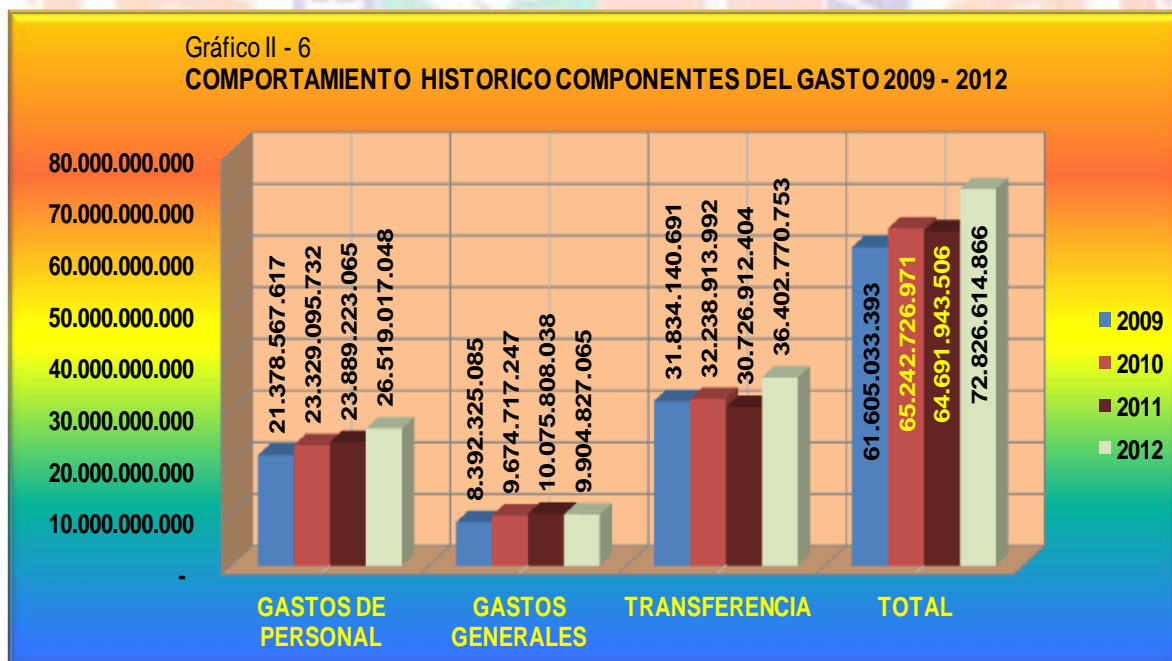
Los Gastos de Funcionamiento presentan un promedio estable de 5.88% para el periodo 2009/2012. Los Gastos de Inversión reflejan la notoria inversión en las vigencias 2010 y 2011 para los mencionados mega proyectos y cómo a partir del 2011 se empieza a reflejar los mismos en la Deuda Pública.

#### 4. ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LOS COMPONENTES DEL GASTO

Cuadro II - 6  
COMPORTAMIENTO HISTORICO COMPONENTES DEL GASTO 2009 - 2012

GASTOS FUNCIONAMIENTO	2009	2010	% VAR	2011	% VAR	2012	% VAR	PROMEDIO 2009 - 2012
GASTOS DE PERSONAL	21.378.567.617	23.329.095.732	9,12%	23.889.223.065	2,40%	26.519.017.048	11,01%	7,51%
GASTOS GENERALES	8.392.325.085	9.674.717.247	15,28%	10.075.808.038	4,15%	9.904.827.065	-1,70%	5,91%
TRANSFERENCIA	31.834.140.691	32.238.913.992	1,27%	30.726.912.404	-4,69%	36.402.770.753	18,47%	5,02%
<b>TOTAL</b>	<b>61.605.033.393</b>	<b>65.242.726.971</b>	<b>5,90%</b>	<b>64.691.943.506</b>	<b>-0,84%</b>	<b>72.826.614.866</b>	<b>12,57%</b>	<b>5,88%</b>

Fuente: Ejecución Presupuestal de gastos-Secretaría de Hacienda Municipal.



Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos-Secretaría de Hacienda

- Los Gastos de Funcionamiento presentan tanto para los Gastos de Personal, los Gastos Generales y las Transferencias promedios similares de 7,51%, 5,91% y 5,02% para el periodo 2009/2012 con un promedio total del 5,88%.

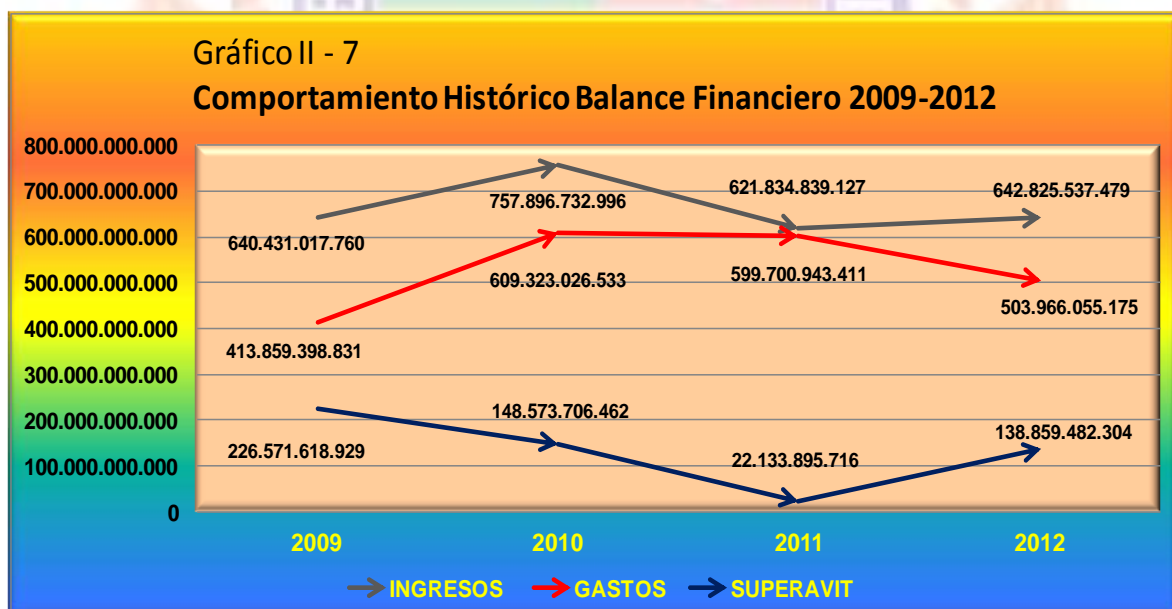
## 5. BALANCE FINANCIERO

Al finalizar la Vigencia fiscal 2012, la Administración Municipal presentó como resultado un Superávit Presupuestal por valor de \$138.859'482.304. Cabe resaltar que los superávits altos del 2009 y 2010 se deben en gran medida a los ingresos que se percibieron por Recursos del Crédito para la financiación de los Mega Proyectos.

Cuadro II - 7  
**COMPORTAMIENTO HISTORICO BALANCE FINANCIERO 2009 - 2012**

DESCRIPCION	2009	2010	2011	2012
INGRESOS	640.431.017.760	757.896.732.996	621.834.839.127	642.825.537.479
GASTOS	413.859.398.831	609.323.026.533	599.700.943.411	503.966.055.175
<b>SUPERAVIT</b>	<b>226.571.618.929</b>	<b>148.573.706.462</b>	<b>22.133.895.716</b>	<b>138.859.482.304</b>

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos-Secretaria de Hacienda Municipal.



FUENTE: Ejecución Presupuestal de Ingresos- Secretaria de Hacienda Municipal.

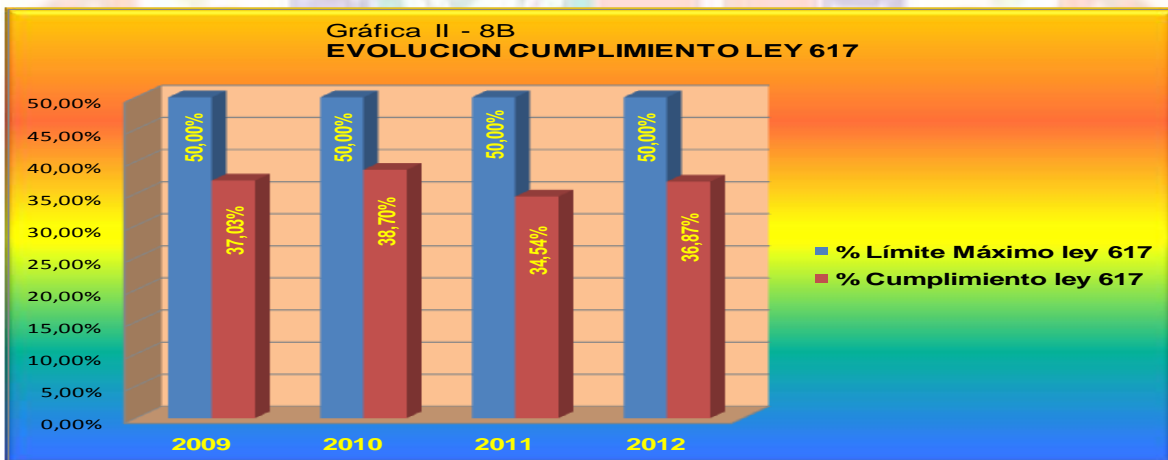
## 6. RELACIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN

Cuadro II - 8  
RELACION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO / ICLD (miles de pesos) 2009-2012

	2009	2010	2011	2012
ICLD	145.219.826	146.234.588	160.694.640	171.702.273
GASTOS FUNCIONAMIENTO	53.777.751	56.595.935	55.504.062	63.311.265
% Cumplimiento ley 617	37,03%	38,70%	34,54%	36,87%
Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos-Secretaría de Hacienda Municipal.				
% Límite Máximo ley 617	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%



FUENTE: Ejecución Presupuestal de Ingresos – Secretaría de Hacienda



FUENTE: Ejecución Presupuestal de Ingresos – Secretaría de Hacienda

Para la vigencia 2012, cabe destacar que el Municipio de Bucaramanga recaudó **\$171'702.273** en Ingresos Corrientes de Libre Destinación que al relacionarlos con los Gastos de Funcionamiento menos las transferencias a entes de control y otras deducciones ascendieron a \$ **63'311.265**, que nos permitió obtener un indicador de 36.87%, 13 puntos muy por debajo del Límite Máximo permitido por la Ley 617 para el Municipio que es del 50%.

## B. OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN FINANCIERO

Con base en el análisis efectuado al comportamiento financiero de las vigencias anteriores, se realiza una planeación estratégica orientada a fortalecer las finanzas del municipio con el objetivo de obtener superávit primario que garantice la sostenibilidad de la deuda pública y lograr la viabilidad financiera en el corto y mediano plazo.

### 1. OBJETIVOS A MEDIANO PLAZO

- Fortalecer la estructura Técnico-Administrativa de la Administración Municipal y de la Secretaría de Hacienda con el propósito de mantener un monitoreo permanente, sistemático y preferiblemente en tiempo real, de la evolución de las finanzas, concebida ésta como un modelo integrado de gestión.
- Propender por el incremento sostenido de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, que a la vez de cumplir con las metas que establece la Ley, potencien la disponibilidad de recursos para financiar la inversión social.
- Comprometer a todos los miembros del Gabinete Municipal, en el manejo armónico y equilibrado de las finanzas, a través de la información permanente sobre la evolución de las mismas, de las metas y resultados obtenidos.
- Continuar con el buen posicionamiento de Bucaramanga como un municipio estable y financieramente sostenible.

## 2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer la cultura tributaria municipal.
- Ajustar de manera permanente y sistemática el presupuesto de Gastos a la capacidad real de financiamiento (recaudo real) para evitar la generación de déficit fiscal.
- Maximizar el recaudo en apoyo a la inversión social.
- Racionalizar los gastos de funcionamiento en la búsqueda de ajustar al Municipio al indicador exigido por la Ley, respecto del peso de éstos sobre el total de Ingresos Corrientes de Libre Destinación.
- Optimizar el Sistema Financiero logrando su integralidad.
- Mejorar la atención, orientación, apoyo e información al contribuyente.
- Depurar la información básica necesaria para la toma de decisiones financieras a diferentes niveles de la entidad, estableciendo pasivos contingentes, cuotas partes a favor y a cargo, entre otros.

### 3. OBJETIVOS EN ÁREAS ESTRATÉGICAS

#### 3.1 GESTIÓN FINANCIERA

- Proporcionar el apoyo técnico a los ordenadores del gasto para optimizar la planeación, ejecución y control de las finanzas municipales.
- Establecer contactos estratégicos con instancias nacionales, regionales y nacionales que permitan fortalecer la tecnología, los procesos y sistemas de gestión financiera municipal.
- Interactuar con el sector financiero, entidades públicas y privadas, como aliados estratégicos para potenciar los recursos municipales y garantizar su manejo transparente y efectivo.
- Propender por desarrollar sistemas de control y monitoreo a las finanzas municipales donde todas las áreas que conforman la Secretaría de Hacienda manejen los mismos criterios y cifras.
- Proponer intervenciones orientadas a fortalecer las finanzas municipales.

#### 3.2 TESORERÍA

- Ofrecer al contribuyente una orientación oportuna, confiable y amable, generando de esta manera un alto nivel de satisfacción entre la comunidad que utiliza los servicios ofrecidos en la Tesorería General.
- Optimizar el proceso de recaudo de cartera con el fin de organizarlo y estandarizarlo, generando la recuperación de recursos financieros que permitan el desarrollo de los proyectos establecidos por la administración.
- Presentar los informes solicitados y obligatorios de forma oportuna e integral, de tal manera que contribuyan a la toma de decisiones y al fortalecimiento de la gestión financiera del municipio.
- Aplicar las herramientas tecnológicas con que cuenta la administración municipal a fin de optimizar y agilizar el proceso de recaudo de impuestos.

#### 3.3 IMPUESTOS

Las Estrategias tributarias que acompañaran la vigencia fiscal 2014, estarán comprendidas por la ejecución de los siguientes programas:

## ➤ **PRESTACION DE SERVICIOS TRIBUTARIOS**

Este aspecto tiene como finalidad el fomento de la cultura tributaria para que el contribuyente cumpla con sus obligaciones contraídas con el Municipio de Bucaramanga.

Haciendo uso eficiente y productivo de las Tecnologías de la información y las comunicaciones, se ha diseñado y desarrollado una serie de valores agregados para la comunidad que se traducen en los siguientes tramites y servicios que benefician directamente a los contribuyentes del Municipio de Bucaramanga.

- Pago electrónico del impuesto Predial Unificado
- Pago del impuesto de Industria y Comercio con código de barras
- Portal Web.
- Jornadas tributarias gratuitas.
- Oficina Móvil para el contribuyente.
- Ventanilla Única de la Cámara de Comercio.
- Sistema de Información fiscal para contribuyentes.

## ➤ **CAMBIO ESTRUCTURAL DE LA NORMATIVA**

Tiene como finalidad crear cultura tributaria hacia los contribuyentes del Municipio, el desarrollo normativo, en programas y leyes se realizó sin afectar al contribuyente en el aumento de las tarifas de los impuestos, es decir, durante el cuatrienio 2009 - 2012, no se presentaron alzas de ninguna clase en las tarifas de los impuestos.

## ➤ **DESARROLLO DE PROGRAMAS TRIBUTARIOS.**

Buscando ejercer mayor control sobre los contribuyentes y garantizar la veracidad y presentación de información en tiempo real, el Municipio ha puesto en marcha los siguientes programas.

- Programa de fiscalización.
- Conservación dinámica del catastro.
- Actualización y corrección de la estratificación.
- Gestión de cobro coactivo.

## ➤ **CONTRIBUYENTES DE INDUSTRIA Y COMERCIO.**

En desarrollo del proyecto de inversión denominado “GESTION TRIBUTARIA MUNICIPIO DE BUCARAMANGA” cuyo objeto es la consolidación en la Secretaría de Hacienda de una estructura tributaria moderna dotada normativamente y conforma por talento humano capacitado en apoyo en las diferentes competencias de fiscalización,

discusión, determinación devolución y cobro de los impuestos municipales, se continuaran ejecutando los programas dirigidos a los siguientes grupos de contribuyentes:

**INEXACTOS:** A fin de realizar control frente a los declarante inexactos se realizaron mediante requerimientos ordinarios la verificación de la exactitud de sus declaraciones tributarias apoyados en la herramienta tecnológica y a través de los criterios de fiscalización que se han señalado como: Análisis de tarifas y bases gravables, comparación de ingresos declarados de un año a otro, bajo un parámetro de aumento de la base gravable, mediante cruce de información con la DIAN.

**OMISOS PARCIALES:** A través del sistema de impuestos municipales se continua practicando el proceso de determinación que inicia con oficio persuasivo, continúa con emplazamiento y termina con liquidación de aforo para los contribuyentes que teniendo la calidad de tales no cumplen con el deber formal de declarar y pagar el impuesto de industria y comercio.

**OMISOS TOTALES:** Gracias al trámite en línea que se viene realizando y se está fortaleciendo relacionado con la APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS e inicio de ACTIVADES INDUSTRIALES COMERCIALES Y DE SERVICIOS, la Secretaría de Hacienda alimenta la base de datos del impuesto de industria y comercio una vez el comerciante informa sobre la apertura en forma independiente de los estudios sobre requisitos que realicen las demás secretarías, garantizando el control de las obligaciones tributarias que se originan al Iniciar la actividad. Este procedimiento se encuentra respaldado en el Decreto Municipal 011 de 2010.

Se continua realizando cruce de información sobre renovaciones de matricula mercantil y apertura de establecimientos en la Secretaría de Hacienda respecto de establecimientos ya inscritos en la Cámara de Comercio de Bucaramanga.

En alianza con la Cámara de Comercio se desarrollan programas de legalización en los cuales aquella Entidad realiza trabajos de campo verificando la existencia de establecimientos de comercio y con fundamento en esa información la Secretaría de Hacienda actúa requiriendo por escrito al comerciante para que se inscriba, declare y pague el impuesto de industria y comercio generado.

➤ **AGENTE RETENEDOR DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.**

Se ejecutará fiscalización al agente retenedor del impuesto de industria y comercio, verificando el cumplimiento de sus obligaciones, la exactitud de



las declaraciones tributarias, la oportunidad en la presentación de las mismas.

El programa para el Agente retenedor tendrá como fin principal verificar el cumplimiento de las obligaciones de este frente a:

- ❖ Practicar la retención en todos los casos en que se cumple el hecho generador del impuesto y la operación está sometida a retención.
- ❖ Declarar la totalidad de las retenciones practicadas en el periodo correspondiente y dentro de las fechas límites indicados.
- ❖ Pagar el monto retenido y declarado dentro de la fecha límite de presentación y pago.

Se reglamentará la obligación de presentar información en medios magnéticos, para el Agente retenedor, la cual contenga la información de los beneficiarios de pagos sometidos a retención con la cual se lleve a cabo un programa para INEXACTOS Y OMISOS TOTALES. Todo lo cual busca aumentar la base de contribuyentes y verificar la exactitud de las declaraciones presentadas.

Se adelantaran diligencias tributarias hacia los demás impuestos municipales como: la Publicidad exterior visual, el impuesto de delineación urbana, alumbrado público y estampillas municipales.

#### ➤ **CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO:**

Se continuará suscribiendo convenio interadministrativo con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, de conservación catastral buscando que la información catastral con la cual se liquida el impuesto predial unificado permanezca lo más actualizada posible en la medida en que ocurren cambios en el catastro, como inclusión de construcción entre otras.

Se continuará desarrollando servicios tributarios de pago, consulta, expedición de paz y salvos en forma electrónica, lo mismo que masificando los medios de pago del impuesto a través de convenios de con las Entidades Financieras.

Se buscarán estrategias de pago oportuno de los impuestos mediante los cuales los bancos ofrezcan modalidades de crédito a los contribuyentes para que puedan pagar el impuesto dentro de las fechas límites y obtengan los beneficios tributarios; modalidades de crédito mediante los cuales los contribuyente morosos puedan ponerse al día con la Administración Municipal y eviten los costos de interés tributario (1.5 veces mayor que la

tasa máxima autorizado por la Súper financiera) y costos del proceso de cobro coactivo.

➤ **IMPUESTO AL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO.**

Con la entrada en vigencia del Acuerdo Municipal 012 de 2010, la Secretaría de Hacienda mejorara ostensiblemente el recaudo y control de este tributo que paso de ser un tema de contratación del recaudo con las Empresas Prestadoras del Servicio de Energía Eléctrica para convertirse en una obligación tributaria dentro de la cual estas empresas fueron designadas como responsables del recaudo, luego se mejoraran los índices de cartera del impuesto, por el momento no se reconocerá comisión de recaudo sino que se reconocerán a las empresas prestadoras del servicio los costos que genere el mismo. Para el 2014 se estima que se suscribirán convenios para establecer una comisión por este recaudo.

➤ **PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL:**

Se continuara ejecutando el programa de publicidad exterior visual, dirigido principalmente hacia los elementos publicitarios como VALLAS, que eventualmente son fijadas incumpliendo con el registro de la misma ante Gobierno, pero generando el impuesto. El programa busca ubicar dichos elementos y el responsable de la valla, su solidario y demás obligados al pago del tributo.

➤ **NORMATIVIDAD TRIBUTARIA:**

En desarrollo de las disposiciones contenidas en el Estatuto se continuara desarrollando la reglamentación necesario y actualización a que haya lugar buscando herramientas normativa que permite hacer más eficiente y eficaz el recaudo y control de los tributos.

➤ **COBRO COACTIVO:**

En ejecución del proyecto de inversión: ADMINISTRACION PARA LA GESTION DEL COBRO COACTIVO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, inscrito en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, enmarcando dentro de los postulados del Plan de Desarrollo Municipal 2012 - 2015 "BUCARAMANGA CAPITAL SOSTENIBLE" se continuará ejecutando el cobro coactivo de los impuestos

municipales para lo cual se contará con servicios profesionales especializados en tema, software y herramienta tecnológica que permite el adecuado control y garantía del cobro.

### 3.4 PRESUPUESTO

- Mantener de manera permanente y confiable, el control sistemático del presupuesto de Ingresos y gastos.
- Garantizar un manejo efectivo y transparente del presupuesto municipal.
- Elaborar informes oportunos y confiables sobre las variables presupuestales.
- Monitorear las metas previstas en el presupuesto municipal y dar sostenibilidad a las finanzas publicas que permitan el cumplimiento de los indicadores de ley.

### 3.5 CONTABILIDAD

- Seguir en el proceso de depuración de las cuentas de los Estados Financieros y hacerlas coherentes con los registros tesoreriales y presupuestales, pero sobre todo con la realidad patrimonial y resultados del ente municipal.
- Garantizar la pertinencia, confiabilidad y oportunidad de los Estados Financieros del Municipio.
- Garantizar un flujo permanente de información contable a distintos niveles de la entidad municipal y a los entes de control.

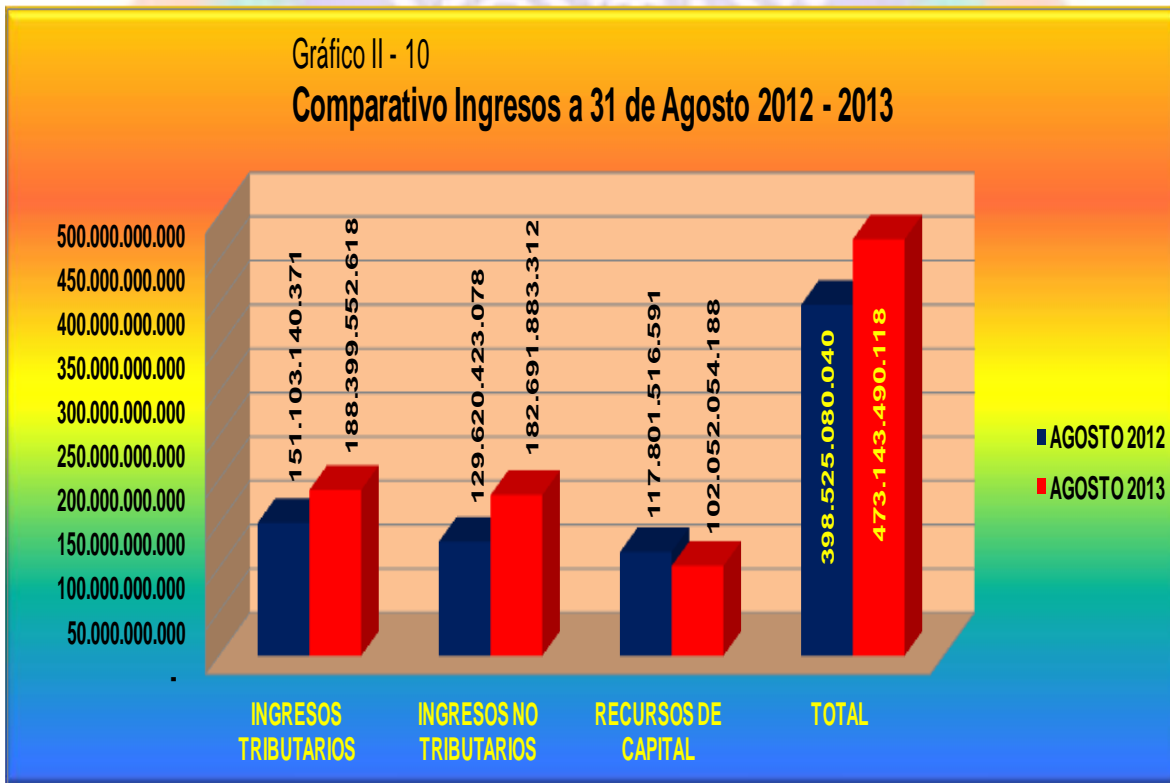
**C. METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO**

**1. INGRESOS TOTALES CON CORTE A 31 DE AGOSTO DE 2013**

Para la vigencia 2013, los Ingresos Totales tuvieron un crecimiento del 18,72% con respecto a la vigencia anterior. Presentó un importante crecimiento en los Ingresos Tributarios con el 24,68% y los Ingresos No Tributarios con el 40,94%. Los Recursos de Capital a pesar que disminuyeron en un 13,37% con respecto a la vigencia anterior, han sido constantes financiando los diferentes proyectos y mega proyectos de la Administración Municipal.

Cuadro II - 10 COMPARATIVO INGRESOS A 31 DE AGOSTO 2012 - 2013			
INGRESOS	AGOSTO 2012	AGOSTO 2013	% VAR
INGRESOS TRIBUTARIOS	151.103.140.371	188.399.552.618	24,68%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	129.620.423.078	182.691.883.312	40,94%
RECURSOS DE CAPITAL	117.801.516.591	102.052.054.188	-13,37%
<b>TOTAL</b>	<b>398.525.080.040</b>	<b>473.143.490.118</b>	<b>18,72%</b>

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos-Secretaría de Hacienda Municipal.



Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos-Secretaría de Hacienda

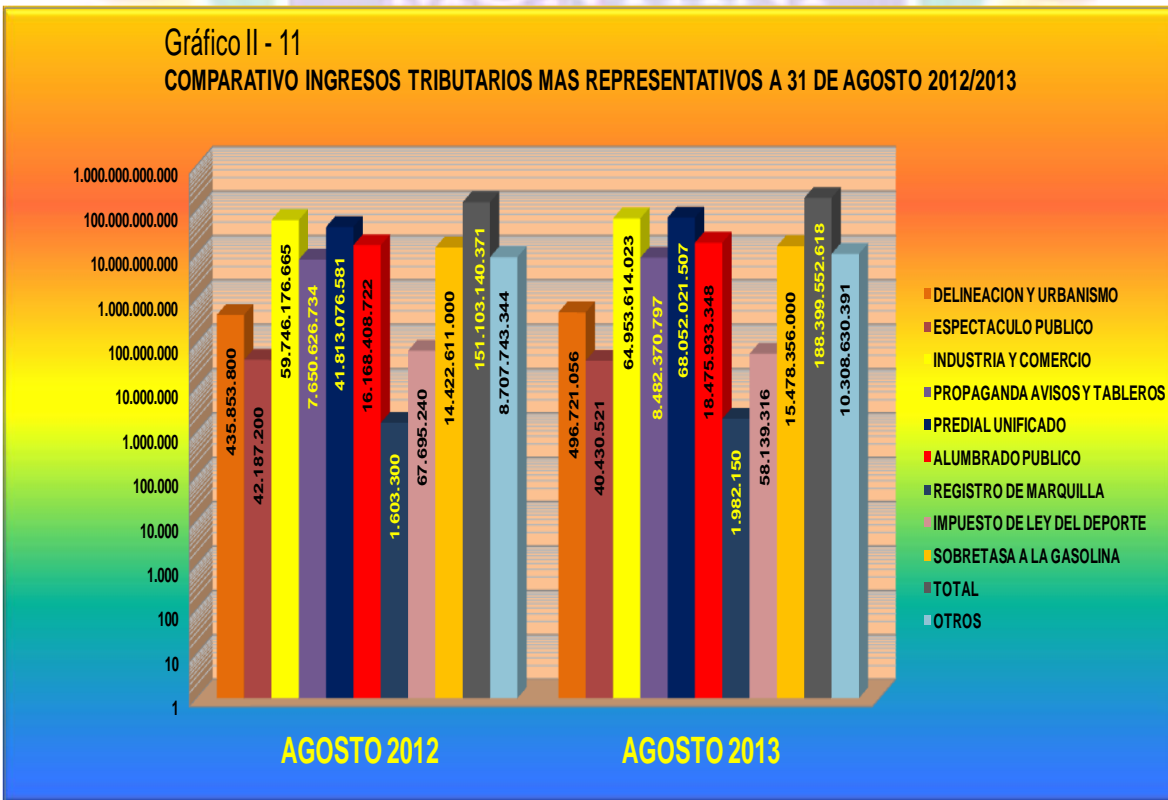
**1.1. INGRESOS TRIBUTARIOS MÁS REPRESENTATIVOS CON CORTE A 31 DE AGOSTO DE 2012 - 2013**

Cuadro II - 11

**COMPARATIVO INGRESOS TRIBUTARIOS MAS REPRESENTATIVOS A 31 DE AGOSTO 2012/2013**

INGRESOS TRIBUTARIOS	AGOSTO 2012	AGOSTO 2013	% VAR
DELINEACION Y URBANISMO	435.853.800	496.721.056	13,97%
ESPECTACULO PUBLICO	42.187.200	40.430.521	-4,16%
INDUSTRIA Y COMERCIO	59.746.176.665	64.953.614.023	8,72%
PROPAGANDA AVISOS Y TABLEROS	7.650.626.734	8.482.370.797	10,87%
PREDIAL UNIFICADO	41.813.076.581	68.052.021.507	62,75%
ALUMBRADO PUBLICO	16.168.408.722	18.475.933.348	14,27%
REGISTRO DE MARQUILLA	1.603.300	1.982.150	23,63%
IMPUESTO DE LEY DEL DEPORTE	67.695.240	58.139.316	-14,12%
ESTAMPILLA PRO-BIENESTAR DEL ANCIANO	2.047.157.785	2.051.353.510	0,20%
SOBRETASA A LA GASOLINA	14.422.611.000	15.478.356.000	7,32%
OTROS	8.707.743.344	10.308.630.391	18,38%
<b>TOTAL</b>	<b>151.103.140.371</b>	<b>188.399.552.618</b>	<b>24,68%</b>

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos-Secretaría de Hacienda Municipal.



**Predial Unificado:** Con excelentes políticas de recaudo, la Secretaría de Hacienda a podido superar sus metas de recaudo superando sus expectativas. Se han recibido más de \$26 MIL MILLONES de pesos más que la vigencia anterior superándola en un 62,75%. Presenta un incremento significativo debido a la entrada en vigencia de la nueva actualización catastral.

**Industria y Comercio:** Efectivamente, por las excelentes políticas de recaudo, este ingreso ha tenido para la vigencia 2013 un incremento del 10,87% respecto a la vigencia anterior superada por más de \$5 MIL MILLONES de pesos.

**Alumbrado Público:** Presenta un crecimiento del 14,27% por más de 2 MIL MILLONES de pesos respecto a la vigencia anterior.

**Sobretasa a la Gasolina:** Tuvo un importante crecimiento con respecto a la vigencia anterior del 18,38% con casi \$2 MIL MILLONES de pesos más. El permanente control por parte de los funcionarios de la Secretaría del Interior y la Policía Nacional han disminuido notoriamente el comercio de la gasolina ilegal favoreciendo la venta de la gasolina legal.

## 1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS CON CORTE A 31 DE AGOSTO DE 2012 - 2013

Cuadro II - 12  
COMPARATIVO INGRESOS NO TRIBUTARIOS A 31 DE AGOSTO 2012/2013

INGRESOS NO TRIBUTARIOS	AGOSTO 2012	AGOSTO 2013	% VAR
TASAS Y DERECHOS	182.706.239	141.767.921	-22%
MULTAS	90.756.758	186.674.692	106%
PARTICIPACIONES	111.868.247.206	152.997.212.569	37%
OTROS INGRESOS	17.478.712.875	29.366.228.131	68%
<b>TOTAL NO TRIBUTARIOS</b>	<b>129.620.423.078</b>	<b>182.691.883.312</b>	<b>41%</b>

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos-Secretaría de Hacienda Municipal.



Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos-Secretaría de Hacienda

**Tasas y Derechos:** Presenta una caída del 22,41%; a la fecha, solo se pudo recaudar \$1'026.200= correspondiente a Gaceta de Bucaramanga la cual tenía dentro de su presupuesto inicial \$500'000.000 que debía recibir por sus diferentes publicaciones creando un hueco presupuestal en los ingresos del Municipio afectando los Recursos Propios.

**Multas:** Presenta un incremento del 106% con respecto a la vigencia anterior proveniente de una buena gestión de la Administración Municipal con el control del Espacio Público, sanciones por cheque devueltos, inspecciones de combustibles, inspecciones de control urbano y de ornato e inspecciones de establecimientos comerciales, etc.

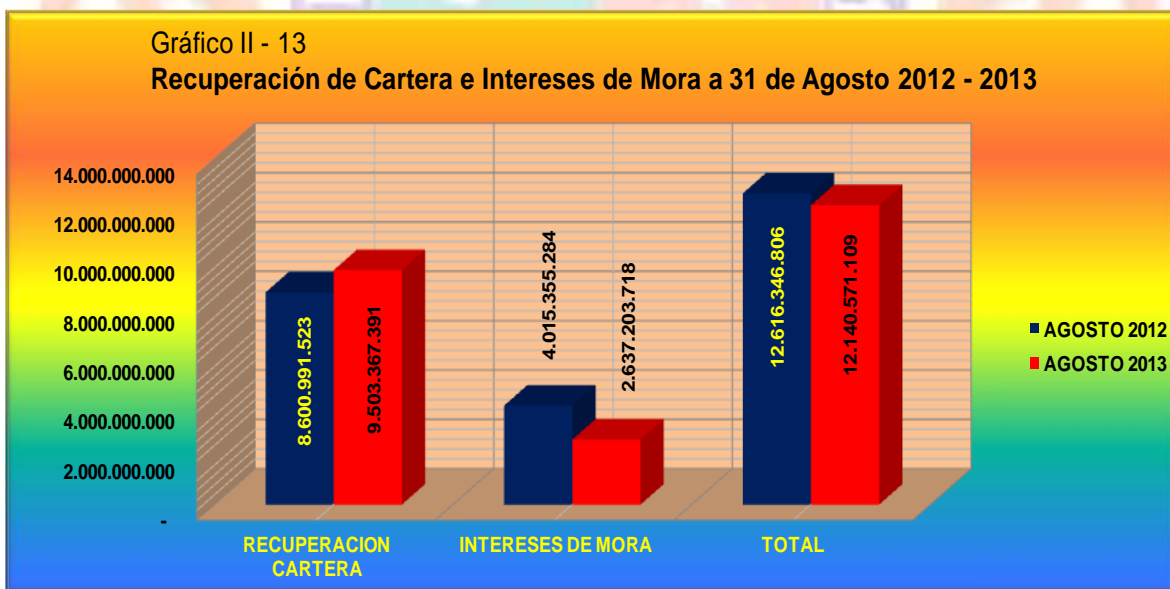
**Participaciones:** El Gobierno Nacional a incrementado sus participaciones a la fecha en un 36,77% con recursos destinados principalmente para Educación, Salud, Cultura, etc.

1.3. **RECUPERACION DE CARTERA E INTERESES DE MORA A AGOSTO 2012 - 2013**

Cuadro II - 13  
**RECUPERACION DE CARTERA E INTERESES DE MORA A 31 DE AGOSTO 2012 / 2013**

DESCRIPCION	AGOSTO 2012	AGOSTO 2013	% VAR
RECUPERACION CARTERA	8,600,991,523	9,503,367,391	10.49%
INTERESES DE MORA	4,015,355,284	2,637,203,718	-34.32%
<b>TOTAL</b>	<b>12,616,346,806</b>	<b>12,140,571,109</b>	<b>-3.77%</b>

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos-Secretaría de Hacienda Municipal.



Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingreso-Secretaria de Hacienda

Debido a que la administración Municipal ha planteado excelentes políticas de recaudo, el pago oportuno y la recuperación de cartera han tenido un excelente comportamiento incrementándose con respecto a la vigencia anterior en un 10,49%. Los Intereses de Mora debido a los acuerdos de pago han disminuido en un 34,32%. Además, la Secretaría de Hacienda cuenta con un excelente grupo de personal calificado, profesional y técnico, encaminado a orientar y apoyar al contribuyente con el ánimo de ponerse al día con sus cuentas especialmente en lo que tiene que ver con Predial, Industria y Comercio, Avisos y Tableros, etc.

## 2. GASTO CON CORTE A 31 DE AGOSTO DE 2012 - 2013

Cuadro II - 14			
<b>GASTO CON CORTE A 31 DE AGOSTO DE 2012 - 2013</b>			
<b>EGRESOS</b>	<b>AGOSTO 2012</b>	<b>AGOSTO 2013</b>	<b>% VAR</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	47.850.952.204	58.238.390.881	21,71%
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	16.297.838.187	9.291.379.633	-42,99%
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	254.611.987.080	357.566.641.870	40,44%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>318.760.777.471</b>	<b>425.096.412.384</b>	<b>33,36%</b>

Fuente: Ejecución Presupuestal de Egresos-Secretaría de Hacienda Municipal.





El Gasto con corte a 31 de agosto de 2013 se resume en operatividad. En Funcionamiento, los Servicios Personales se han mantenido constantes. La Adquisición de Servicios se a incrementado para soportar el apoyo que necesita la Administración Municipal para desarrollar y ejecutar los Proyectos de Inversión.

Los Gastos de Inversión reflejan un incremento del 40,44% producto de un trabajo comprometido de las diferentes Secretarías en la ejecución de sus programas y proyectos. Se debe tener en cuenta y para el Servicio de la Deuda de la financiación que se ha realizado para el Mega Proyecto del Viaducto de la Novena.

**2.1. COMPOSICION DEL GASTO A 31 DE AGOSTO DE 2012 - 2013**

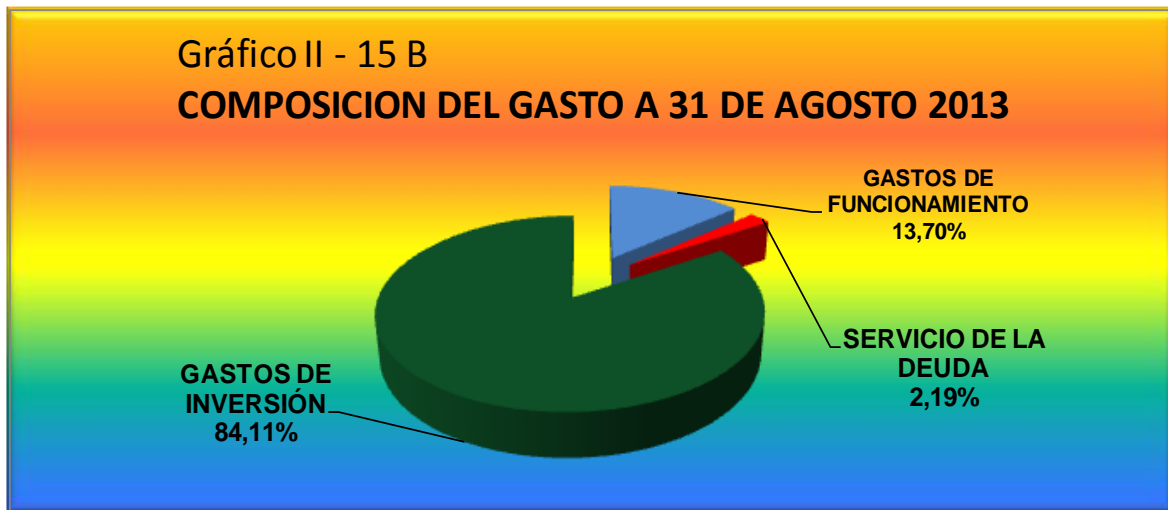
Cuadro II - 15

**COMPOSICION DEL GASTO A 31 DE AGOSTO DE 2012 - 2013**

EGRESOS	AGOSTO 2012	COMPOSICION 2012	AGOSTO 2013	COMPOSICION 2013
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	47.850.952.204	15,01%	58.238.390.881	13,70%
SERVICIO DE LA DEUDA	16.297.838.187	5,11%	9.291.379.633	2,19%
GASTOS DE INVERSIÓN	254.611.987.080	79,88%	357.566.641.870	84,11%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>318.760.777.471</b>	<b>100,00%</b>	<b>425.096.412.384</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos - Secretaría de Hacienda Municipal.





Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos - Secretaría de Hacienda Municipal.

Incluida las Reservas, los gastos de inversión representan un 84,11% del total de gastos a la fecha con un 40,44% más que la vigencia anterior.

Entre los gastos de Funcionamiento y el Servicio de la Deuda tenemos un 15,89% con el 13,70% y el 2,19% respectivos. Esto refleja no solo el cumplimiento de la Ley 617 sino el trabajo que viene realizando la Administración Municipal con todos sus programas y proyectos con el fin de garantizar la calidad de vida de los bucahanguenses.

## 2.2. COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO A 31 DE AGOSTO 2012 - 2013

Cuadro II - 16

**COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO A 31 DE AGOSTO 2012/2013**

RUBRO	2012	2013	% VAR
SERVICIOS PERSONALES	17.821.676.322	24.215.453.247	35,88%
GASTOS GENERALES	6.017.754.758	8.468.670.692	40,73%
TRANSFERENCIAS	24.011.521.124	25.554.266.942	6,43%
<b>TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO</b>	<b>47.850.952.204</b>	<b>58.238.390.881</b>	<b>21,71%</b>

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos - Secretaría de Hacienda Municipal.



Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos - Secretaría de Hacienda Municipal.

En cuanto a Gastos de Funcionamiento, los Servicios Personales se han mantenido constantes y representan un 41,58% en la composición y presentan un aumento con respecto a la vigencia anterior del 35,88%. Los Gastos Generales se incrementaron en un 40,73% especialmente por la Adquisición de Servicios y representa un 14,54% en la Composición de los Gastos de Funcionamiento. Las transferencias se han mantenido constantes con un incremento del 6,43% y una composición del 43,88%.

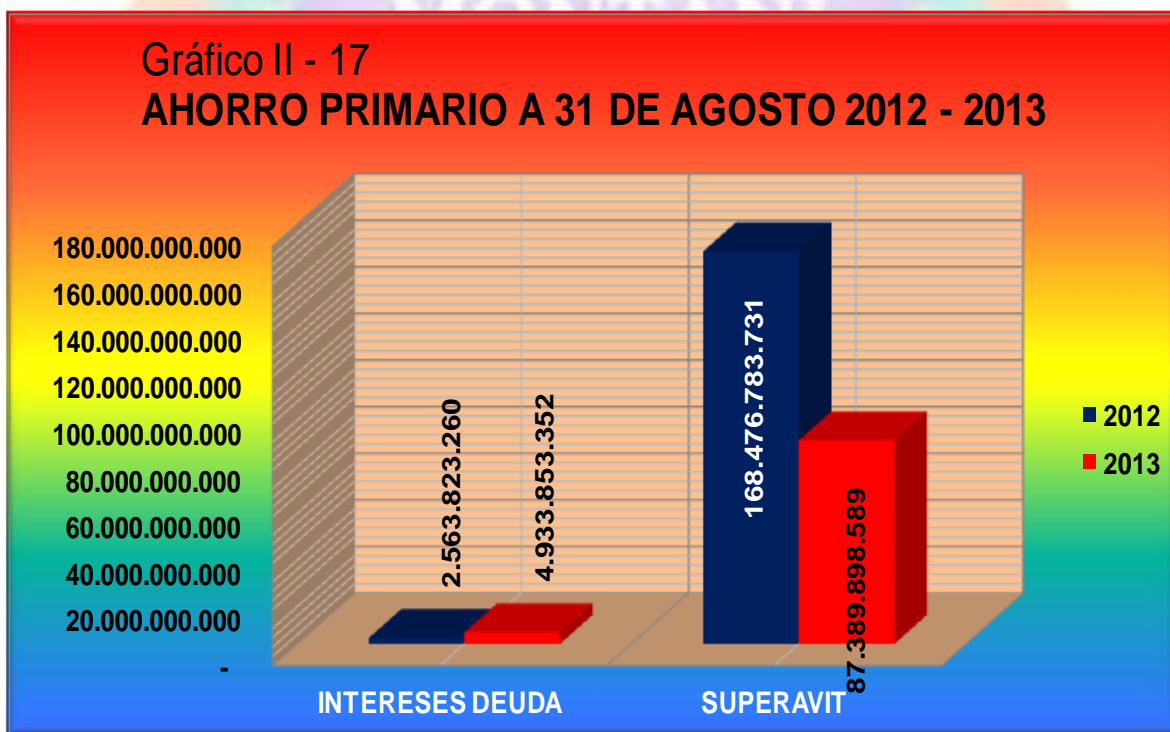
### 3. BALANCE FINANCIERO

Con corte a 31 de Agosto de 2013, el Municipio de Bucaramanga presenta un Superávit de \$ **87.389'898.589** (Ingresos corrientes + recursos de capital - gastos de funcionamiento – inversión); así mismo, se han amortizado a la Deuda Pública \$3.676'189.544 y en intereses y comisiones \$4.933'853.352. Con lo anterior, se puede afirmar que el Municipio está en capacidad de cancelar la Deuda Pública en el tiempo establecido.

#### 3.1. AHORRO PRIMARIO A 31 DE AGOSTO DE 2012 - 2013

Cuadro II - 17		
AHORRO PRIMARIO A 31 DE AGOSTO 2012 - 2013		
CUENTA	2012	2013
INTERESES DEUDA	2.563.823.260	4.933.853.352
SUPERAVIT	168.476.783.731	87.389.898.589
SUPERAVIT PRIMARIO	6571,31%	1771,23%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos - Secretaría de Hacienda Municipal.



Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos - Secretaría de Hacienda Municipal.

El Municipio de Bucaramanga, muestra la eficacia en la inversión de los Ingresos, en el recaudo de los impuestos y la disminución en el gasto, se pueden determinar la buena situación financiera del Municipio reflejado en el Superávit Primario para la vigencia 2012 del 6571,31% y para la vigencia 2013 del 1771,23%.

La Secretaria de Hacienda seguirá aplicando estrategias de recaudo de Impuestos Tributarios para lograr el superávit primario que le permita la sostenibilidad de la deuda pública.

- Continuará brindando de manera personalizada la capacitación sobre las normas tributarias o todas las Entidades que lo requieran, facilitando el cumplimiento oportuno y adecuado de las obligaciones instrumentales y sustantivas de los sujetos pasivos frente a todos los tributos.
- Se continuará suscribiendo Convenio Interadministrativo con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi de conservación catastral buscando que la información catastral con la cual se liquida el impuesto predial unificado permanezca lo más actualizada posible en la medida en que ocurren cambios en el catastro, como inclusión de construcción entre otras.
- Se continuará desarrollando servicios tributarios de pago, consulta, expedición de paz y salvos en forma electrónica, lo mismo que masificando Los medios de pago del impuesto a través de convenios con las Entidades Financieras.

### 3.2. SUPERAVIT PRESUPUESTAL A 31 DE AGOSTO 2012 - 2013

Cuadro II - 18		
<b>SUPERAVIT PRESUPUESTAL A 31 DE AGOSTO 2012 - 2013</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
INGRESOS TOTALES	398.525.080.039	473.143.490.118
GASTOS TOTALES	254.611.987.080	395.044.971.162
SUPERAVIT PRESUPUESTAL	143.913.092.959	78.098.518.956
	<b>36,11%</b>	<b>16,51%</b>

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos - Secretaría de Hacienda Municipal.



Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos - Secretaría de Hacienda Municipal./

Para el 31 de Agosto de la vigencia actual, los Ingresos Totales fueron de \$473.143'490.118, los Gastos Totales por valor de \$395.044'971.162 presentando un Superávit Presupuestal de \$78.098'518.956.

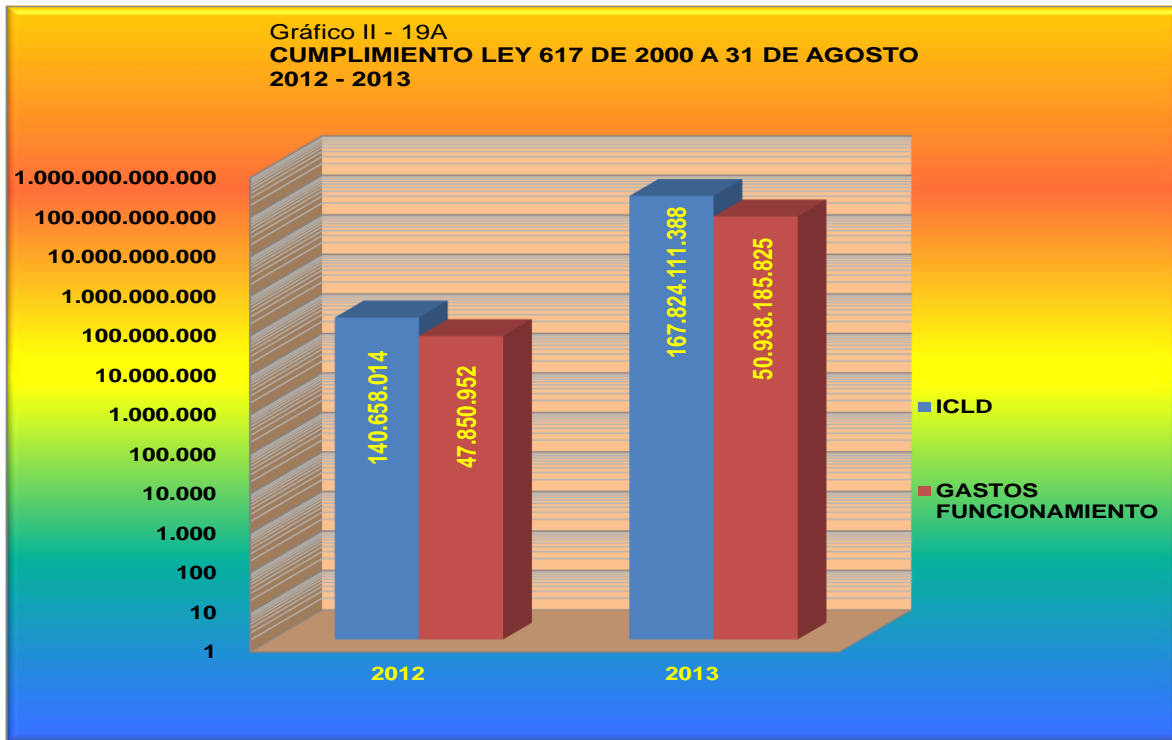
**D. CUMPLIMIENTO LEY 617 DE 2000 A 31 DE AGOSTO 2012 - 2013**

En Agosto 31 de 2013, el Municipio de Bucaramanga cumplió con el índice de ajuste fiscal, el cual represento el **30,35%**. Los Ingresos Corrientes de Libre Destinación fueron de \$167.824'111.388 y los Gastos de Funcionamiento sin transferencias a entes de control y otras deducciones fueron de \$ 50.938'185.825.

**Cuadro II - 19**  
**CUMPLIMIENTO LEY 617 DE 2000 A 31 DE AGOSTO**

	2012	2013
ICLD	140.658.014	167.824.111.388
GASTOS FUNCIONAMIENTO	47.850.952	50.938.185.825
<b>% Cumplimiento ley 617</b>	<b>34,02%</b>	<b>30,35%</b>
<b>% Límite Máximo ley 617</b>	<b>50,00%</b>	<b>50,00%</b>

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos - Secretaría de Hacienda Municipal.





**E. SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA A 31 DE AGOSTO DE 2013**

Cuadro II - 20

SALDO DEUDA PUBLICA A AGOSTO DE 2013

No.	BANCO	PAGARÉ	FECHA	FECHA	VALOR	PLAZO	PERIODO DE GRACIA	PERIDO DE VENCIMIENTO	INTERES	INTERES ®	SALDO A 31	AGOSTO
			DESEMBOLSO	VENCIMIENTO							DICIEMBRE/2012	SALDO A 31 DE AGOSTO DE 2013
			(DD/MM/AA)	(DD/MM/AA)								
1	SUDAMERIS	70216	27/12/2005	27/12/2012	1.200.000.000	7	1	TRIMESTRE	DTF+3,8TV.	DTF + 4 A.T.A.	0	0
2	SUDAMERIS	70215	27/12/2005	27/12/2012	800.000.000	7	1	TRIMESTRE	DTF+4.1TV.	DTF + 4,4 A.T.A.	0	0
3	SUDAMERIS	70218	24/03/2006	24/03/2013	1.000.000.000	7	1	TRIMESTRE	DTF+3,8TV.	DTF + 4 A.T.A.	0	0
4	SUDAMERIS	11026125	23/05/2006	23/05/2013	782.550.000	7	1	TRIMESTRE	DTF+4,0TV.	DTF + 4 A.T.A.	65.212.500	0
5	SUDAMERIS	70231	30/11/2006	30/11/2013	935.057.828	7	1	TRIMESTRE	DTF+4,1TV.		0	0
6	CREDITO	4015112000	27/12/2006	27/12/2013	3.673.622.248	7	1	TRIMESTRE	IPC+2,8 TV		587.779.558	293.889.779
7	COLPATRIA	990798	28/12/2006	28/12/2013	1.000.000.000	7	1	TRIMESTRE	DTF+3,62 TV		160.000.000	80.000.000
8	COLPATRIA	990799	28/12/2006	28/12/2013	2.200.000.000	7	1	TRIMESTRE	UVR+2 E.A.		352.000.000	176.000.000
9	CREDITO	401001670-00	18/05/2007	18/05/2014	2.436.720.452	7	9 MESES	TRIMESTRE	IPC+2,8 TV		584.812.910	292.406.455
10	BBVA	736-960000212-2	13/12/2007	13/12/2014	3.500.000.000	7	0	TRIMESTRE	DTF + 4,67		1.000.000.000	750.000.000
11	COLPATRIA	990959	21/12/2007	21/12/2014	2.548.496.320	7	1	TRIMESTRE	DTF + 4,2		849.498.663	637.123.969
12	COLPATRIA	990958	21/12/2007	21/12/2014	2.170.165.514	7	1	TRIMESTRE	DTF + 4,2		723.388.492	542.541.366
13	COLPATRIA	990960	21/12/2007	21/12/2014	309.500.000	7	1	TRIMESTRE	DTF + 4,2		103.166.616	77.374.950
14	CREDITO	401571200	27/12/2007	27/12/2014	787.142.848	7	9 MESES	TRIMESTRE	DTF + 5,5		251.885.711	188.914.284
15	BBVA	736-960000266-8	26/08/2008	26/08/2015	6.251.358.406	7	0	TRIMESTRE	DTF + 4,67		2.455.890.802	1.786.102.402
16	BBVA	736-9600003161	24/03/2009	24/12/2015	3.843.000.000	7	18 MESES	TRIMESTRE	DTF + 3,72		2.270.863.636	1.921.500.000
17	HELM BANK	40127797-00	20/12/2010	20/12/2025	2.006.016.047	15	36 MESES	TRIMESTRE	DTF + 1,26		2.006.016.047	2.006.016.047
18	HELM BANK	40127798-00	20/12/2010	20/12/2025	3.593.984.953	15	36 MESES	TRIMESTRE	DTF + 5,45		3.593.984.953	3.593.984.953
19	HELM BANK	40157926-00	23/08/2011	23/08/2026	7.000.000.000	15	36 MESES	TRIMESTRE	DTF + 5,45		7.000.000.000	7.000.000.000
20	BBVA	736-9600004516	09/12/2011	09/12/2026	20.000.000.000	15	0	TRIMESTRE	DTF+5,05		18.666.666.667	18.000.000.000
21	BANCO DE BOG	155478336	23/08/2012	23/08/2027	15.000.000.000	15	36 MESES	TRIMESTRE	DTF + 5,70		15.000.000.000	15.000.000.000
22	BBVA	736-9600004789	04/09/2012	04/09/2027	10.000.000.000	15	0	TRIMESTRE	DTF + 5,50		9.824.561.404	9.473.684.211
23	OCCIDENTE	6500009651-6	19/09/2012	19/09/2027	20.000.000.000	15	36 MESES	TRIMESTRE	DTF + 5,7		20.000.000.000	20.000.000.000
	<b>TOTAL</b>										<b>85.495.727.959</b>	<b>81.819.538.415</b>

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos - Secretaría de Hacienda Municipal.



## CAPITULO III

### MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

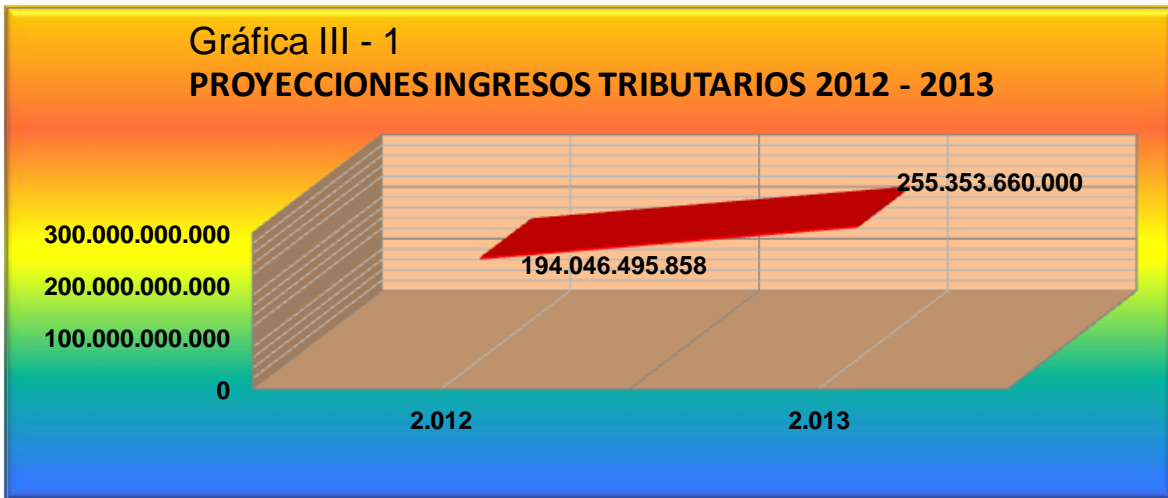
#### A. PROYECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES

Para realizar las proyecciones de ingresos para el año 2013, se analizaron los datos estadísticos y se incluyeron nuevas estrategias de cobro las cuales se enunciaron en un capítulo anterior, el incremento de estas rentas oscilan entre el 4% y el 5% las cuales tienen un comportamiento normal. Con respecto a los Ingresos Tributarios, se tuvieron en cuenta las estrategias y la políticas de gestión que implementará la Administración Central y, para el Marco Fiscal 2014 - 2023 las proyecciones son del 4%. Es importante enunciar que la finalidad de estas proyecciones a mediano plazo es obtener Superávit Primario para garantizar la sostenibilidad de la deuda pública como lo estipula la Ley 819 de 2003.

#### 1. INGRESOS TRIBUTARIOS

Para el año 2013 se proyecta recaudar por Ingresos Tributarios \$255.363'660.000; con respecto al proyectado para la vigencia 2012, se aumentó en un 31,59%, este comportamiento es producto a las estrategias de recaudo enuncias anteriormente y a la actualización catastral.

Cuadro III - 1			
<b>PROYECCIONES INGRESOS TRIBUTARIOS 2012 - 2013</b>			
	<b>2.012</b>	<b>2.013</b>	<b>% VAR</b>
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	194.046.495.858	255.353.660.000	31,59%
FUENTE: Ejecución de Ingresos - Secretaría de Hacienda			



FUENTE: Ejecución de Ingresos – Secretaría de Hacienda

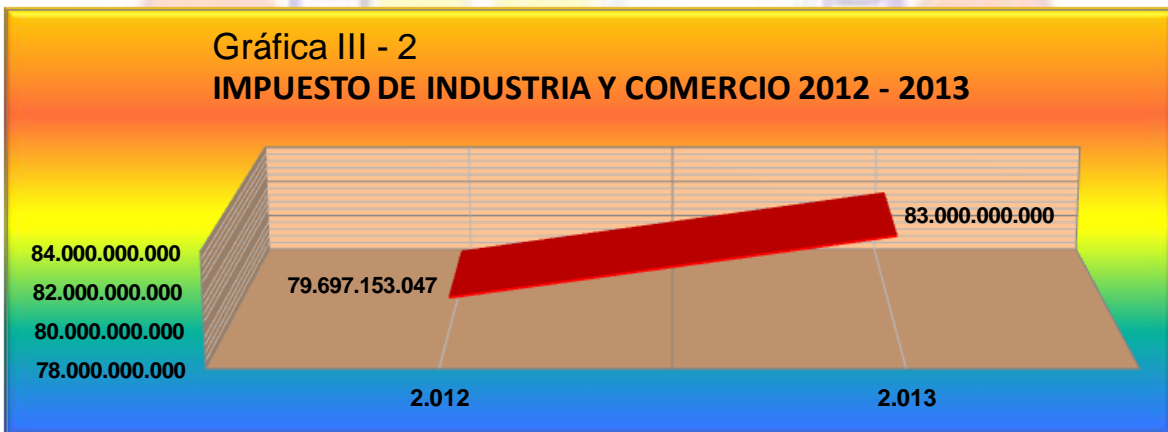
Para sustentar las proyecciones estimadas se analizarán las rentas de mayor injerencia para el logro del Superávit Primario en el Municipio de Bucaramanga.

### 1.1. IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Cuadro III - 2  
**IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO 2012 - 2013**

	2012	2013	% VAR
<b>INDUSTRIA Y COMERCIO</b>	79.697.153.047	83.000.000.000	4,14%

FUENTE: Ejecución de Ingresos - Secretaría de Hacienda



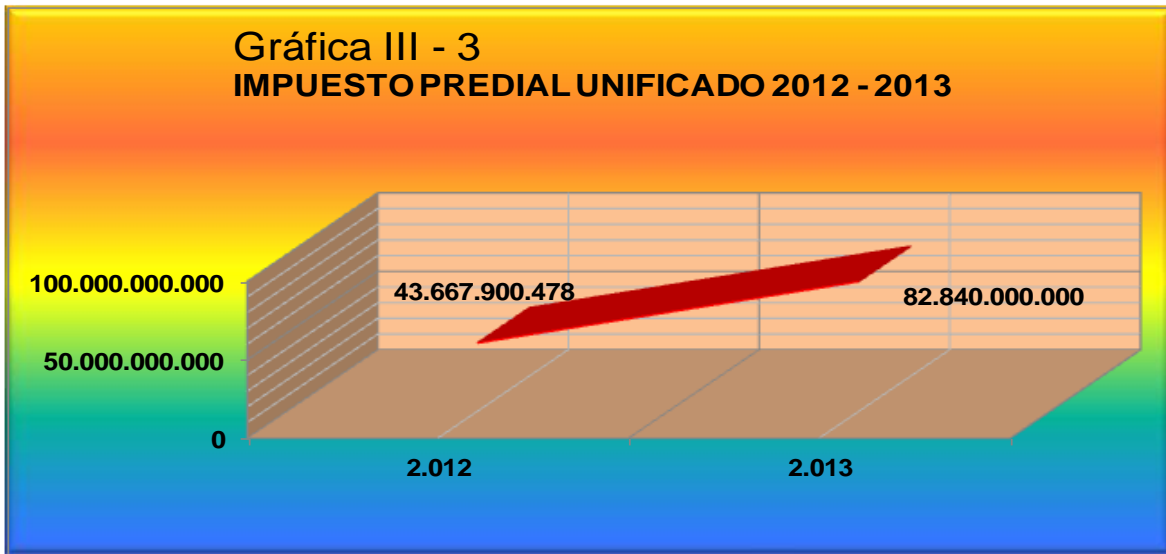
FUENTE: Ejecución de Ingresos – Secretaría de Hacienda

El Impuesto de Industria y Comercio presenta un crecimiento en su recaudo, proyectando para el 2013 con \$83.000'000.000 superior en un 4,14% con respecto a la vigencia anterior de 2012 con \$79.697'153.047. Este crecimiento se debe a la consolidación en la Secretaría de Hacienda de una estructura tributaria moderna dotada normativamente y conforma por talento humano capacitado en apoyo en las diferentes competencias de fiscalización,

- Se continúa realizando cruce de información sobre renovaciones de matrícula mercantil y apertura de establecimientos en la Secretaría de Hacienda respecto de establecimientos ya inscritos en la Cámara de Comercio de Bucaramanga.
- En alianza con la Cámara de Comercio se desarrollan programas de legalización en los cuales se realizan trabajos de campo verificando la existencia de establecimientos de comercio. Con fundamento en esa información, la Secretaría de Hacienda actúa requiriendo por escrito al comerciante para que se inscriba, declare y pague el impuesto de industria y comercio generado.
- Se ejecutará fiscalización al agente retenedor del impuesto de industria y comercio, verificando el cumplimiento de sus obligaciones, la exactitud de las declaraciones tributarias, la oportunidad en la presentación de las mismas.

## 1.2. IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Cuadro III - 3			
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2012 - 2013			
	2012	2013	% VAR
<b>PREDIAL UNIFICADO</b>	43.667.900.478	82.840.000.000	89,70%
FUENTE: Ejecución de Ingresos - Secretaría de Hacienda			



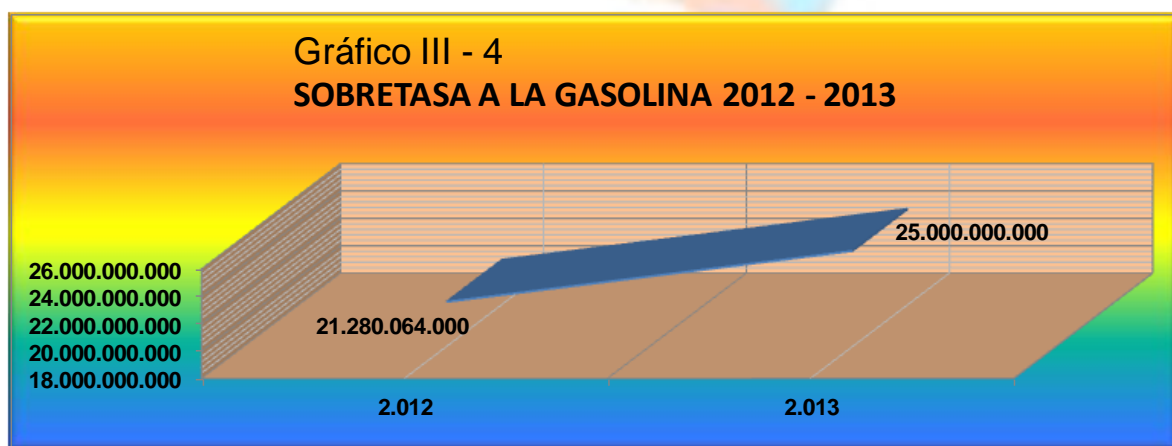
FUENTE: Ejecución de Ingresos – Secretaría de Hacienda

- Se continuará suscribiendo convenio interadministrativo con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, de conservación catastral buscando que la información catastral con la cual se liquida el impuesto predial unificado permanezca lo más actualizada posible en la medida en que ocurren cambios en el catastro, como inclusión de construcción entre otras. Se debe tener en cuenta para esta vigencia 2013 la nueva actualización catastral.
- Se continuará desarrollando servicios tributarios de pago, consulta, expedición de paz y salvos en forma electrónica, lo mismo que masificando los medios de pago del impuesto a través de convenios de con las Entidades Financieras.
- Se buscarán estrategias de pago oportuno de los impuestos mediante los cuales los bancos ofrezcan modalidades de crédito a los contribuyentes para que puedan pagar el impuesto dentro de las fechas límites y obtengan los beneficios tributarios; modalidades de crédito mediante los cuales los contribuyente morosos puedan ponerse al día con la Administración Municipal y eviten los costos de interés tributario (1.5 veces mayor que la tasa máxima autorizado por la Súper financiera) y costos del proceso de cobro coactivo.

### 1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA

Cuadro III - 4			
<b>SOBRETASA A LA GASOLINA 2012 - 2013</b>			
	<b>2.012</b>	<b>2.013</b>	<b>% VAR</b>
<b>SOBRE TASA A LA GASOLINA</b>	21.280.064.000	25.000.000.000	17,48%

FUENTE: Ejecución de Ingresos - Secretaría de Hacienda



FUENTE: Ejecución de Ingresos - Secretaría de Hacienda

El Municipio proyecta recaudar por este impuesto para la vigencia 2013 \$25.000'000.000, incrementándose en un 17,48% con respecto a lo proyectado para el año 2012.

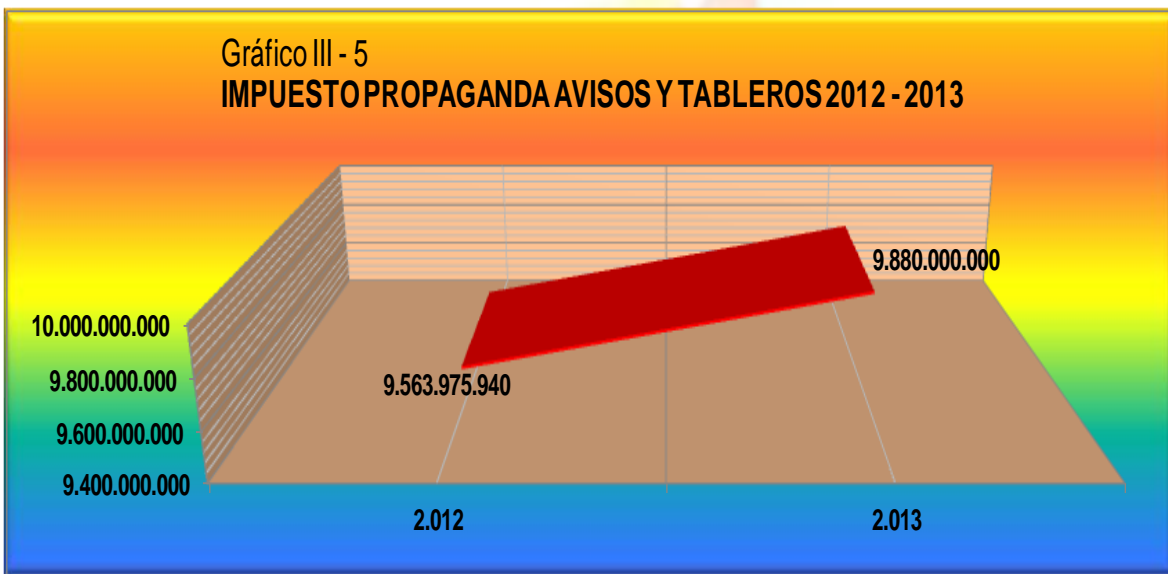
Las estrategias que se proponen para mejorar este tributo son:

- Continuar la estrategia de Inspección creada por acuerdo municipal para el control del contrabando y la venta ilegal de combustible.
- Seguir con los convenios de apoyo a través de la conformación de grupos ELITES, integrados por personal del DAS, Ejército, Policía, SIJIN, Fiscalía y Secretaría de Gobierno Municipal, entre otras autoridades de control, para frenar la comercialización ilegal de gasolina.
- Seguir realizando operativos de inspección a nivel de los distribuidores de gasolina para evitar la evasión.

## 1.4. AVISOS Y TABLEROS

Cuadro III - 5			
IMPUESTO PROPAGANDA AVISOS Y TABLEROS 2012 - 2013			
	2.012	2.013	% VAR
<b>PROPAGANDA AVISOS Y TABLEROS</b>	9.563.975.940	9.880.000.000	3,30%

FUENTE: Ejecución de Ingresos - Secretaría de Hacienda



FUENTE: Ejecución de Ingresos - Secretaría de Hacienda

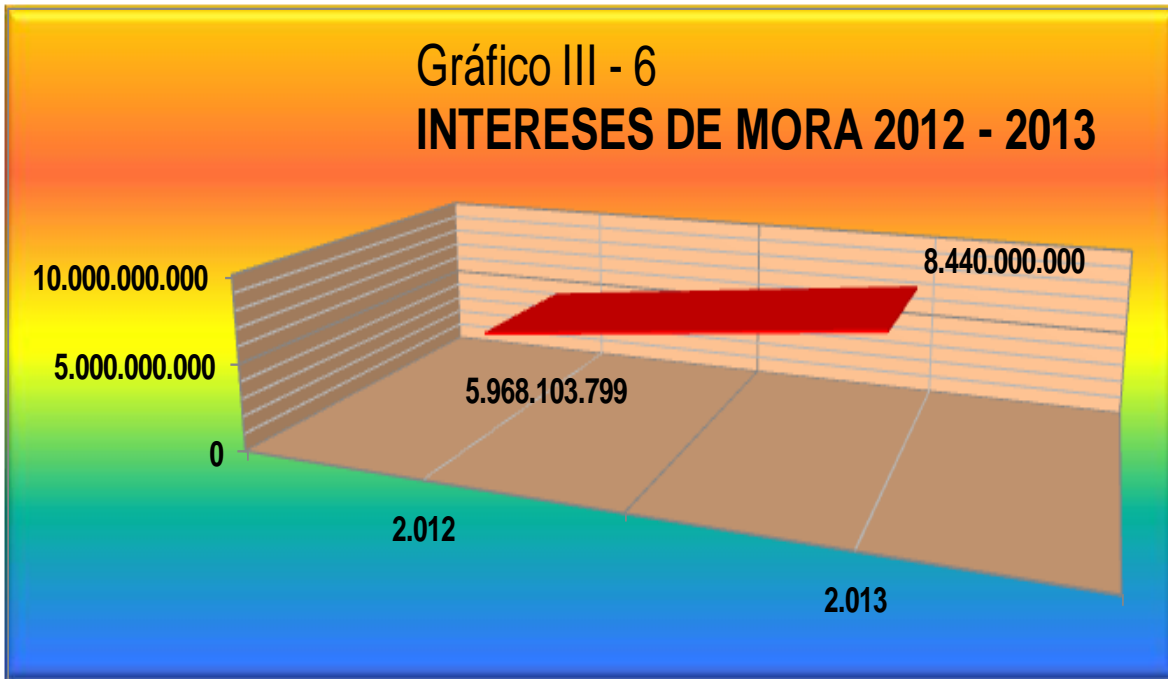
Esta renta presentará en el 2013 un crecimiento del 3,30% con respecto al 2012, el recaudo de este tributo depende del comportamiento del Impuesto de Industria y Comercio.

## 2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

### 2.1. INTERESES DE MORA

Cuadro III - 6			
INTERESES DE MORA 2012 - 2013			
	2.012	2.013	% VAR
<b>INTERESES DE MORA</b>	5.968.103.799	8.440.000.000	41,42%

FUENTE: Ejecución de Ingresos - Secretaría de Hacienda



La Administración Central proyecta recaudar para la vigencia 2013 por Intereses Moratorios \$8.440'000.000; lo anterior deberá obedecer a estrategias de cobro a los deudores morosos que el Municipio pondrá en funcionamiento para el año 2013 y 2014. Se irrogarán recursos por la suma de \$236 MIL MILLONES provenientes de los Ingresos por Valorización para dar inicio a los Mega Proyectos tales como Neo Mundo, Intercambiador del Mesón de los Búcaros, Intercambiador Avda. Qda. Seca con 15, Avda. Oriente Occidente o 52 -54. La Secretaría de Hacienda a partir del mes de Octubre expedirá la resolución del Impuesto de Valorización expedida mediante acuerdo 075 de 2011.

### 3. INGRESOS DE CAPITAL

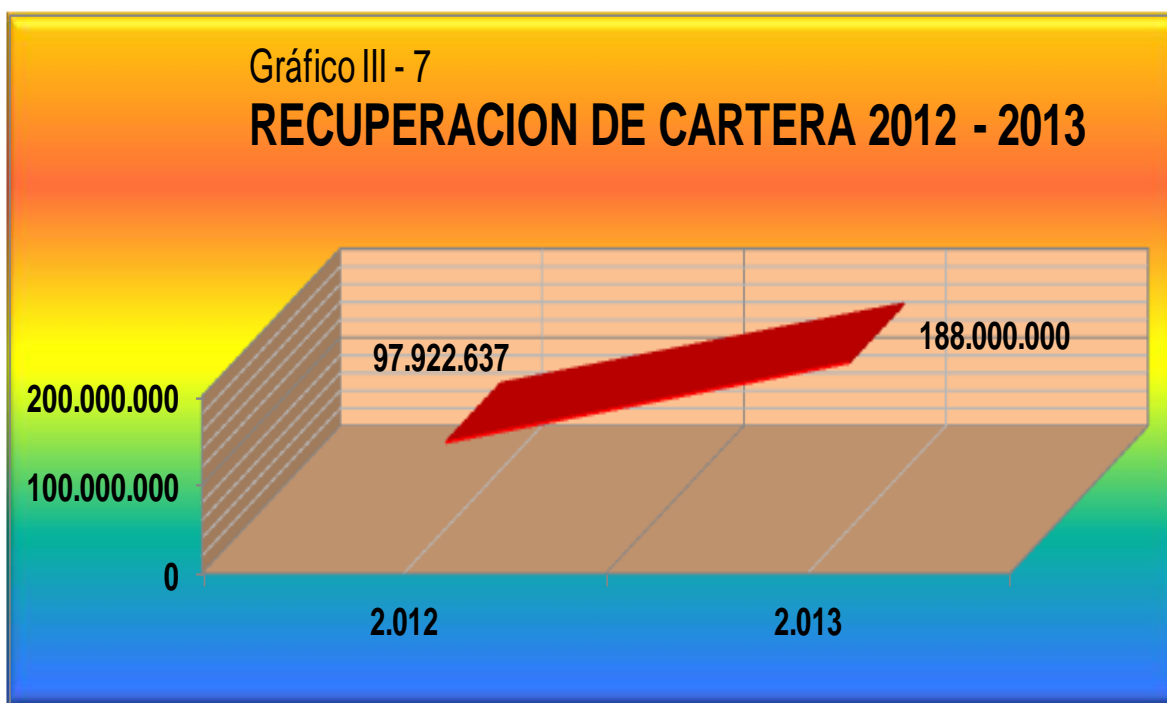
#### 3.1. RECUPERACIÓN DE CARTERA

Cuadro III - 7

**RECUPERACION DE CARTERA 2012 - 2013**

	2012	2013	% VAR
<b>RECUPERACION DE CARTERA</b>	97.922.637	188.000.000	91,99%

FUENTE: Ejecución de Ingresos - Secretaría de Hacienda



Con respecto a la Recuperación de Cartera, se proyecta para el año 2013 recaudar \$188'000.000, conservando y aumentando las estrategias de recaudo de la cartera morosa, la cual consta del cobro coactivo.

## B. PROYECCIÓN DE GASTOS

El Marco Fiscal de Mediano Plazo se elaboró teniendo en cuenta el fortalecimiento de las políticas y estrategias de austeridad y optimización de la inversión social.

### 1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Para la proyección de los Gastos de Funcionamiento para el año 2013 se tuvieron en cuenta los siguientes factores:

- Una tasa de inflación probable del 4%;
- Las necesidades mínimas de los servicios generales, que dentro de un criterio de austeridad, garanticen el apoyo logístico (mantenimiento, papelería, insumos, materiales, equipos, etc.) que son indispensables para el desarrollo de la gestión del municipio.



## 2. GASTOS DE INVERSIÓN

- Para aquellos proyectos que se mantienen durante el período de 10 años, se tomó como incremento a partir del año 2013, la tasa de inflación del 4%.
- La Inversión con recursos de Ley 715, se ajustó según los parámetros que se establecen en la norma.
- Se tuvieron en cuenta aquellos proyectos como el Sistema Integrado de Transporte Masivo, el Intercambiador del Mesón de los Búcaros, el Intercambiador de la Quebrada Seca con 15, el Intercambiador de Neomundo, el Viaducto de la Novena y la recuperación de la malla vial de la ciudad, entre otros, que serán cofinanciados o financiados por el municipio, de acuerdo a los valores estimados para los años de ejecución. Estos ajustes también se consideraron al definir el destino de las fuentes de financiamiento para garantizar el balance financiero.

## 3. SERVICIO DE LA DEUDA

De acuerdo con la proyección de amortizaciones, tasa de interés y plazo, de los diferentes créditos vigentes, se proyectaron los valores correspondientes a cada uno de los años hasta cubrirla de manera total en el año 2024, incluyendo los nuevos créditos previstos.

Se efectuó una provisión para cubrir Bonos Pensionales, así como los pasivos contingentes cuyo análisis se realizará en otro Capítulo de este documento.

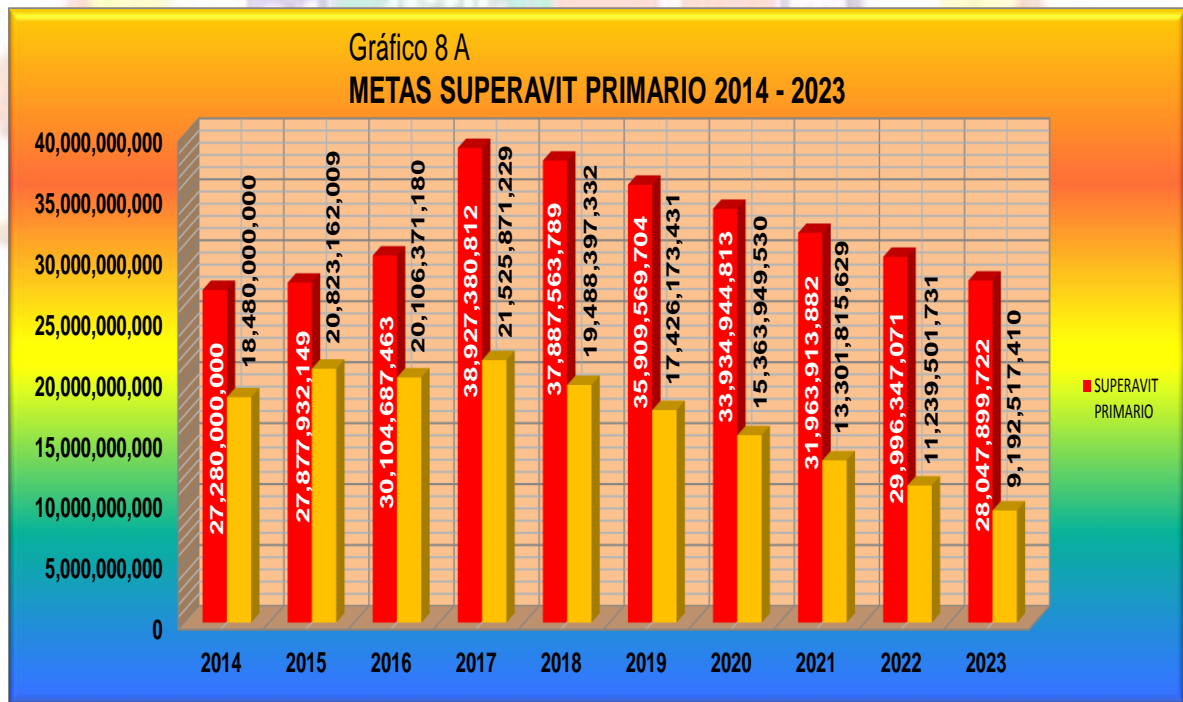
### C. METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO

La Ley 819 de 2003 dice que los Municipios deben generar Superávit Primario igual o superior al 100% en relación con los Intereses de la Deuda.

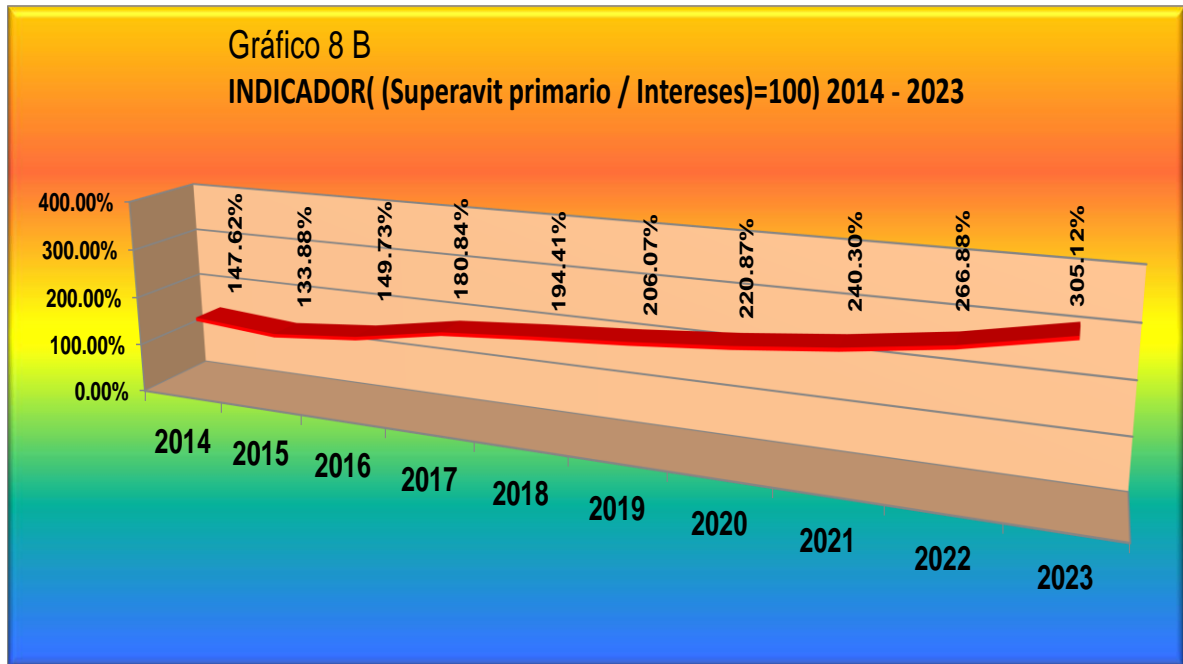
Cuadro 8  
**METAS SUPERAVIT PRIMARIO 2014 - 2023**

AÑO	SUPERAVIT PRIMARIO	INTERESES DEUDA PUBLICA	INDICADOR (Superavit primario / Intereses)=100
2014	27,280,000,000	18,480,000,000	147.62%
2015	27,877,932,149	20,823,162,009	133.88%
2016	30,104,687,463	20,106,371,180	149.73%
2017	38,927,380,812	21,525,871,229	180.84%
2018	37,887,563,789	19,488,397,332	194.41%
2019	35,909,569,704	17,426,173,431	206.07%
2020	33,934,944,813	15,363,949,530	220.87%
2021	31,963,913,882	13,301,815,629	240.30%
2022	29,996,347,071	11,239,501,731	266.88%
2023	28,047,899,722	9,192,517,410	305.12%

FUENTE: Oficina de Presupuesto - Secretaría de Hacienda



FUENTE: Oficina de Presupuesto – Secretaría de Hacienda



Al observar el cuadro, encontramos, que el municipio a partir del año actual y hasta el año 2024 genera Superávit Primario superior al 100% como lo establece la Ley 819 de 2003.

Las metas de superávit primario se sustentan en los objetivos que se propusieron en la plataforma estratégica del Plan Financiero. Gran parte del éxito de estas estrategias depende de las acciones que a nivel del recaudo se ha propuesto la Administración Municipal, las cuales se presentan en el cronograma siguiente como lo exige la Ley.

**CUADRO 9  
PROYECTOS, METAS, ACTIVIDADES Y RESPONSABLE**

PROYECTO	METAS	ACTIVIDADES		EJECUCION										REPOSABLE		
		GENERALES	ESPECIFICAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS	ESTABLECER UN ADECUADO PORTAFOLIO DE RECURSOS DISPONIBLES PARA INCREMENTO DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS MISMOS  EVALUACION PERMANENTE DE LOS CREDITOS DE TESORERIA A FIN DE EVITAR GENERACION INTERESES MORATORIOS	CONFORMACION COMITÉ DE COLOCACION		XX											ALCALDE	
		ESTABLECIMIENTO DE REQUERIMIENTOS O EXCESOS DE LIQUIDEZ		XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA
		DETERMINACION DE DIVERSIFICACION SEGÚN ESTADOS LIQUIDEZ		XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA
		REVISION PERMANENTE DE LOS ESTADOS DE LIQUIDEZ Y ORDENACIONES DE GASTO		XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA
		EVALUACION DE TASAS DE INTERES INFERIORES A MORATORIOS		XX												TESORERIA
SERVICIO AL CLIENTE	MEJORAR LOS CANALES DE INFORMACION Y SOLUCION DE INQUIETUDES COMUNITARIAS	ESTABLECIMIENTO DE COMITÉ EVALUADOR		XX											TESORERIA	
		ESTABLECIMIENTO DE CANALES EFECTIVOS COMUNICACIÓN	BUZON DE SUGERENCIAS		XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA
			COORDINACION AGENDAS		XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA
		ACUERDOS DE PAGO		XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA
		RESPUESTA DE SOLICITUDES CALL CENTER		XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	ADMON TESORERIA
		CAPACITACIONES	EN ATENCION PUBLICO		XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA
			EN ACTUALIZACION FISCAL		XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX

PROYECTO	METAS	ACTIVIDADES		EJECUCION										REPOSABLE		
		GENERALES	ESPECIFICAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
MAXIMIZAR EL RECAUDO DE IMPUESTOS DE MANERA SOSTENIDA PARA GARANTIZAR META DE SUPERÁVIT PRIMARIO	COBRO DE POR LO MENOS EL 75% CARTERA COBRABLE E IMPEDIR EL ENVEJECIMIENTO DE CARTERA	ACCIONES DE COBRO COACTIVO	DETERMINACION CARTERA DE COBRO FACTIBLE	XX	XX	XX		XX		XX		XX		XX		SECRETARIA HACIENDA
			CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIONES	XX		XX		XX		XX		XX		XX		TESORERIA
			LIQUIDACIONES OFICIALES	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	SECRETARIA HACIENDA
			MANDAMIENTOS DE PAGO	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA
			NOTIFICACIONES	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA
			MEDIDAS CAUTELARES	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA
			LIQUIDACION DEUDA	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA
		DEPURACION DE LOS PROCESOS EN EJECUCIONES FISCALES	REVISION DE LOS EXPEDIENTES	XX	XX											TESORERIA
		AJUSTES DE LOS EXPED.	XX	XX												TESORERIA
		CONTINUACION PROC. COACTIVO	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA
		DIFUSION DE LOS RESULTADOS DE PAGO	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	PRENSA
		DIFUSION DE LA INVERSION DE LOS RECURSOS OBTENIDOS	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	PRENSA
		ESTRATEGIAS DE COBRO	ACUERDOS DE PAGO	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA
		TRIANGULACION DEUDAS	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA
		CRUCES DE CUENTAS	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA

#### D. CUMPLIMIENTO DE LA LEY 617 DE 2000

Para el año 2013 el municipio proyecta alcanzar el Índice de Ajuste Fiscal correspondiente a su categoría, es importante resaltar que existen factores que cada vez limitan la posibilidad de cumplir este índice.

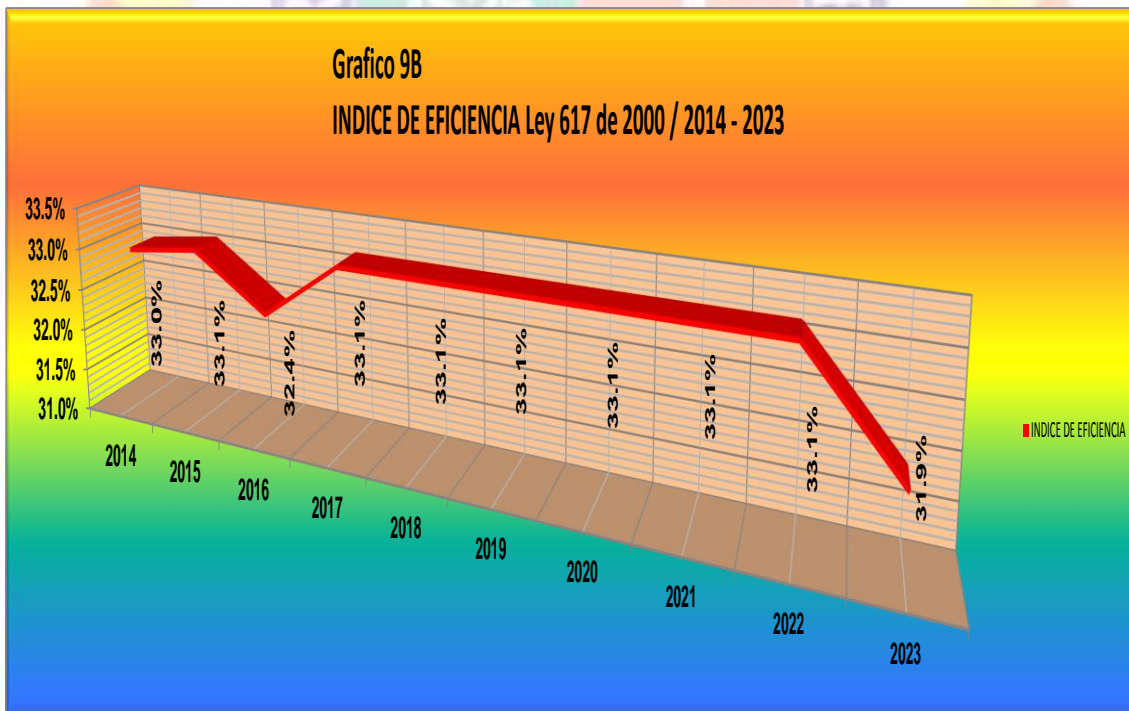
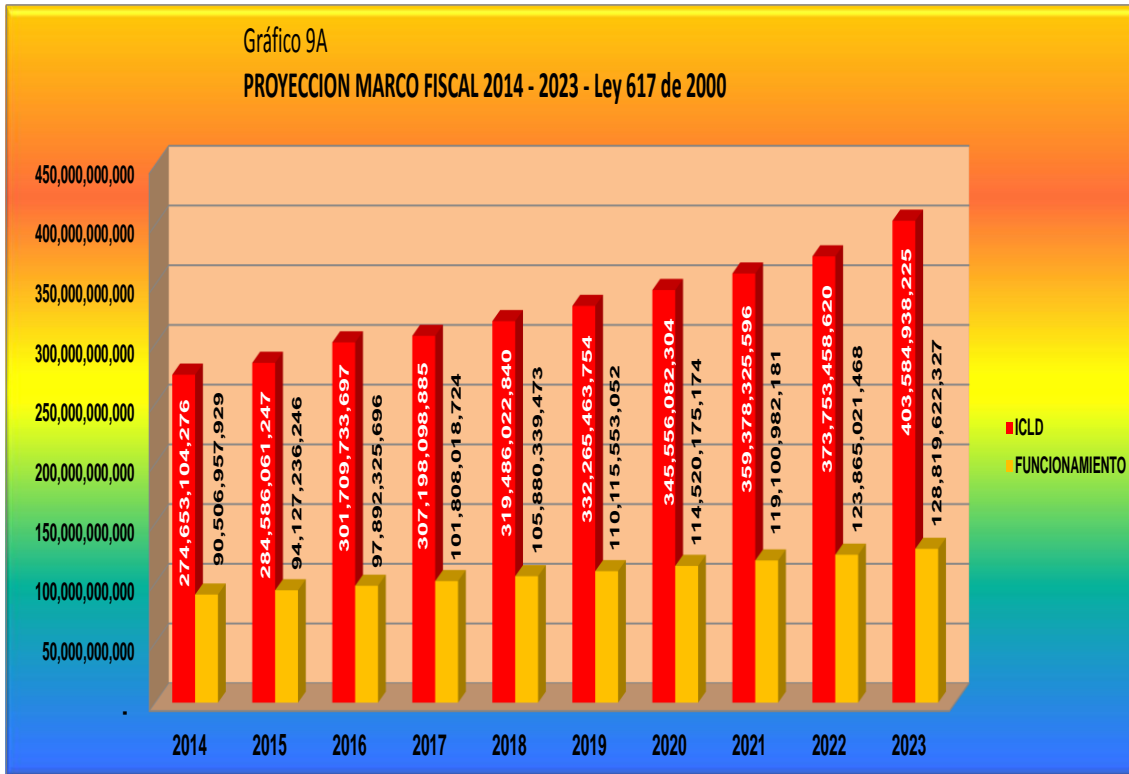
Cabe destacar que con las limitantes enunciadas anteriormente, el municipio pretende dar cumplimiento a la norma, como lo demuestra el cuadro III-3.

Cuadro 10

**CUMPLIMIENTO DE LA LEY 617 DE 2000 - PROYECCION MARCO FISCAL 2013 - 2022**

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
ICLD	274,653,104,276	284,586,061,247	301,709,733,697	307,198,098,885	319,486,022,840	332,265,463,754	345,556,082,304	359,378,325,596	373,753,458,620	403,584,938,225
FUNCIONAMIENTO	90,506,957,929	94,127,236,246	97,892,325,696	101,808,018,724	105,880,339,473	110,115,553,052	114,520,175,174	119,100,982,181	123,865,021,468	128,819,622,327
<b>INDICE DE EFICIENCIA</b>	<b>33.0%</b>	<b>33.1%</b>	<b>32.4%</b>	<b>33.1%</b>	<b>33.1%</b>	<b>33.1%</b>	<b>33.1%</b>	<b>33.1%</b>	<b>33.1%</b>	<b>31.9%</b>

FUENTE Oficina de Presupuesto – Secretaría de Hacienda



## E. PROYECCIÓN DE LA INVERSIÓN MUNICIPAL

En cuanto a los recursos del Sistema General de Participaciones, éstos serán aplicados a la financiación de los programas sociales de acuerdo con la Ley 715 de 2001 en los montos proyectados que se visualizan en el gráfico siguiente:

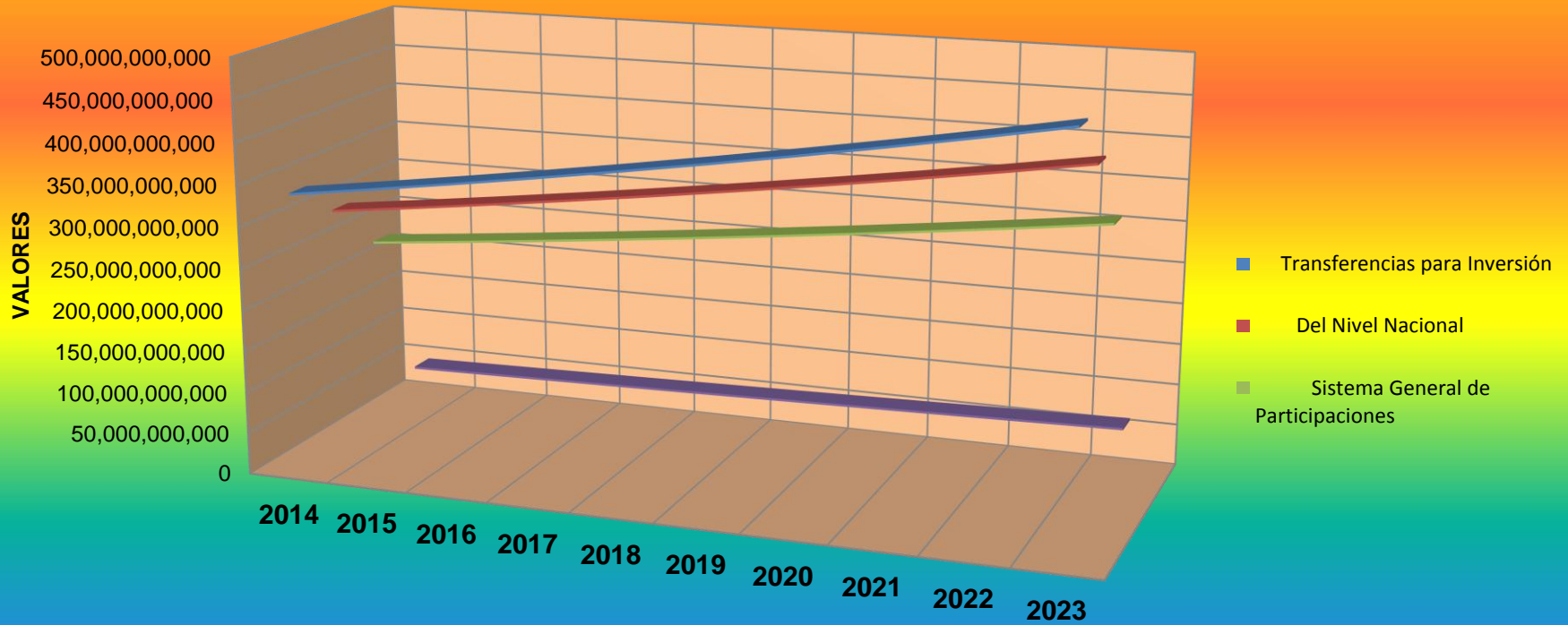
Cuadro 11

### PROYECCION FINANCIAMIENTO DE LA INVERSION 2013-2022

Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Transferencias para Inversión</b>	<b>337,238,196,854</b>	<b>350,727,724,728</b>	<b>364,756,833,717</b>	<b>379,347,107,066</b>	<b>394,520,991,348</b>	<b>410,301,831,002</b>	<b>426,713,904,242</b>	<b>443,782,460,412</b>	<b>461,533,758,828</b>	<b>479,995,109,182</b>
<b>Del Nivel Nacional</b>	<b>295,003,931,268</b>	<b>306,804,088,519</b>	<b>319,076,252,060</b>	<b>331,839,302,142</b>	<b>345,112,874,228</b>	<b>358,917,389,197</b>	<b>373,274,084,765</b>	<b>388,205,048,156</b>	<b>403,733,250,082</b>	<b>419,882,580,085</b>
<b>Sistema General de Participaciones</b>	<b>232,490,278,915</b>	<b>241,789,890,071</b>	<b>251,461,485,674</b>	<b>261,519,945,101</b>	<b>271,980,742,905</b>	<b>282,859,972,621</b>	<b>294,174,371,526</b>	<b>305,941,346,387</b>	<b>318,179,000,243</b>	<b>330,906,160,252</b>
Sistema General de Participaciones -Educación	149,752,475,683	155,742,574,710	161,972,277,699	168,451,168,807	175,189,215,559	182,196,784,181	189,484,655,548	197,064,041,770	204,946,603,441	213,144,467,579
Sistema General de Participaciones - Salud	63,566,004,138	66,108,644,304	68,752,990,076	71,503,109,679	74,363,234,066	77,337,763,429	80,431,273,966	83,648,524,925	86,994,465,922	90,474,244,559
Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	5,211,745,173	5,420,214,980	5,637,023,579	5,862,504,522	6,097,004,703	6,340,884,891	6,594,520,287	6,858,301,098	7,132,633,142	7,417,938,468
Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión	11,237,110,393	11,686,594,808	12,154,058,601	12,640,220,945	13,145,829,782	13,671,662,974	14,218,529,493	14,787,270,672	15,378,761,499	15,993,911,959
Otras del Sistema General de Participaciones	2,722,943,528	2,831,861,269	2,945,135,720	3,062,941,149	3,185,458,795	3,312,877,146	3,445,392,232	3,583,207,922	3,726,536,238	3,875,597,688
FOSYGA y ETESA	62,513,652,354	65,014,198,448	67,614,766,386	70,319,357,041	73,132,131,323	76,057,416,576	79,099,713,239	82,263,701,768	85,554,249,839	88,976,419,833
<b>Otras transferencias de la Nación</b>	<b>42,234,265,585</b>	<b>43,923,636,209</b>	<b>45,680,581,657</b>	<b>47,507,804,923</b>	<b>49,408,117,120</b>	<b>51,384,441,805</b>	<b>53,439,819,477</b>	<b>55,577,412,256</b>	<b>57,800,508,747</b>	<b>60,112,529,096</b>
Del Nivel Departamental	6,251,421,141	6,501,477,986	6,761,537,106	7,031,998,590	7,313,278,534	7,605,809,675	7,910,042,062	8,226,443,745	8,555,501,494	8,897,721,554
Otras transferencias para inversión	35,982,844,444	37,422,158,222	38,919,044,551	40,475,806,333	42,094,838,586	43,778,632,130	45,529,777,415	47,350,968,512	49,245,007,252	51,214,807,542



**Gráfico III - 10**  
**PROYECCION FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN 2014 -2023**





CUADRO III - 12A										
Plan Financiero (millones de \$ corrientes)										
BUCARAMANGA - SANTANDER										
CUENTA	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>INGRESOS TOTALES</b>	879,353,300,692	709,527,432,720	737,908,530,029	767,424,871,230	798,121,866,079	830,046,740,722	863,248,610,351	897,778,554,765	933,689,696,956	971,037,284,834
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	539,806,603,839	356,398,867,992	370,654,822,712	385,481,015,620	400,900,256,245	416,936,266,495	433,613,717,155	450,958,265,841	468,996,596,475	487,756,460,333
<b>1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	286,752,270,932	298,222,361,769	310,151,256,240	322,557,306,489	335,459,598,749	348,877,982,699	362,833,102,007	377,346,426,087	392,440,283,130	408,137,894,456
1.1.1. PREDIAL	108,000,000,000	112,320,000,000	116,812,800,000	121,485,312,000	126,344,724,480	131,398,513,459	136,654,453,998	142,120,632,157	147,805,457,444	153,717,675,742
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	110,000,000,000	114,400,000,000	118,976,000,000	123,735,040,000	128,684,441,600	133,831,819,264	139,185,092,035	144,752,495,716	150,542,595,545	156,564,299,366
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	25,000,000,000	26,000,000,000	27,040,000,000	28,121,600,000	29,246,464,000	30,416,322,560	31,632,975,462	32,898,294,481	34,214,226,260	35,582,795,311
1.1.4. CERVEZA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.5. LICORES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.6. CIGARRILLOS Y TABACO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.7. REGISTRO Y ANOTACION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.8. VEHICULOS AUTOMOTORES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.9. OTROS	43,752,270,932	45,502,361,769	47,322,456,240	49,215,354,489	51,183,968,669	53,231,327,415	55,360,580,512	57,575,003,733	59,878,003,882	62,273,124,037
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	247,054,332,907	51,936,506,223	54,013,966,472	56,174,525,131	58,421,506,136	60,758,366,382	63,188,701,037	65,716,249,079	68,344,899,042	71,078,695,003
<b>1.3. TRANSFERENCIAS</b>	6,000,000,000	6,240,000,000	6,489,600,000	6,749,184,000	7,019,151,360	7,299,917,414	7,591,914,111	7,895,590,675	8,211,414,302	8,539,870,875
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.3.2. OTRAS	6,000,000,000	6,240,000,000	6,489,600,000	6,749,184,000	7,019,151,360	7,299,917,414	7,591,914,111	7,895,590,675	8,211,414,302	8,539,870,875

FUENTE: Oficina de Presupuesto - Secretaría de Hacienda



CUADRO III - 12B

Plan Financiero (millones de \$ corrientes)

BUCARAMANGA - SANTANDER

GASTOS TOTALES	875,553,300,693	704,344,662,580	729,857,093,746	752,048,116,847	781,828,445,029	813,753,319,673	846,955,189,301	881,485,133,715	917,396,275,906	954,743,863,784
<b>2. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>110,786,957,929</b>	<b>116,822,398,255</b>	<b>119,945,576,876</b>	<b>125,358,645,153</b>	<b>127,474,482,213</b>	<b>129,731,701,707</b>	<b>132,161,698,937</b>	<b>134,771,475,013</b>	<b>137,567,947,490</b>	<b>140,574,100,999</b>
2.1. FUNCIONAMIENTO	92,306,957,929	95,999,236,246	99,839,205,696	103,832,773,924	107,986,084,881	112,305,528,276	116,797,749,407	121,469,659,383	126,328,445,759	131,381,583,589
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	33,216,950,855	34,545,628,889	35,927,454,045	37,364,552,207	38,859,134,295	40,413,499,667	42,030,039,653	43,711,241,240	45,459,690,889	47,278,078,525
2.1.2. GASTOS GENERALES	13,304,000,002	13,836,160,002	14,389,606,402	14,965,190,658	15,563,798,285	16,186,350,216	16,833,804,225	17,507,156,394	18,207,442,649	18,935,740,355
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS Y OTROS	43,986,007,072	45,745,447,355	47,575,265,249	49,478,275,859	51,457,406,893	53,515,703,169	55,656,331,296	57,882,584,548	60,197,887,930	62,605,803,447
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	18,480,000,000	20,823,162,009	20,106,371,180	21,525,871,229	19,488,397,332	17,426,173,431	15,363,949,530	13,301,815,629	11,239,501,731	9,192,517,410
2.3. OTROS GASTOS CORRIENTES	1,800,000,000	1,872,000,000	1,946,880,000	2,024,755,200	2,105,745,408	2,189,975,224	2,277,574,233	2,368,677,203	2,463,424,291	2,561,961,262
<b>3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)</b>	<b>429,019,645,909</b>	<b>239,576,469,737</b>	<b>250,709,245,836</b>	<b>260,122,370,467</b>	<b>273,425,774,032</b>	<b>287,204,564,788</b>	<b>301,452,018,218</b>	<b>316,186,790,828</b>	<b>331,428,648,985</b>	<b>347,182,359,335</b>
<b>4. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>339,546,696,854</b>	<b>353,128,564,728</b>	<b>367,253,707,317</b>	<b>381,943,855,610</b>	<b>397,221,609,834</b>	<b>413,110,474,227</b>	<b>429,634,893,196</b>	<b>446,820,288,924</b>	<b>464,693,100,481</b>	<b>483,280,824,501</b>
4.1. REGALÍAS	34,500,000	35,880,000	37,315,200	38,807,808	40,360,120	41,974,525	43,653,506	45,399,646	47,215,632	49,104,258
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	301,255,352,409	313,305,566,506	325,837,789,166	338,871,300,733	352,426,152,762	366,523,198,872	381,184,126,827	396,431,491,900	412,288,751,576	428,780,301,639
4.3. COFINANCIACION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4. OTROS	38,256,844,444	39,787,118,222	41,378,602,951	43,033,747,069	44,755,096,952	46,545,300,830	48,407,112,863	50,343,397,378	52,357,133,273	54,451,418,604
<b>5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)</b>	<b>764,766,342,764</b>	<b>587,522,264,325</b>	<b>609,911,516,870</b>	<b>626,689,471,694</b>	<b>654,353,962,817</b>	<b>684,021,617,966</b>	<b>714,793,490,364</b>	<b>746,713,658,703</b>	<b>779,828,328,417</b>	<b>814,169,762,785</b>
5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	378,802,805,963	188,740,986,052	195,178,987,466	195,367,641,114	205,779,259,014	217,503,926,011	229,615,090,731	242,128,123,084	255,059,371,373	268,410,047,460
5.1.1.2. OTROS	385,963,536,801	398,781,278,273	414,732,529,404	431,321,830,580	448,574,703,803	466,517,691,955	485,178,399,633	504,585,535,619	524,768,957,043	545,759,715,325

FUENTE: Oficina de Presupuesto - Secretaría de Hacienda

CUADRO III - 12C

Plan Financiero (millones de \$ corrientes)

BUCARAMANGA - SANTANDER

6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	3,800,000,000	5,182,770,140	8,051,436,283	15,376,754,383	16,293,421,050	16,293,421,049	16,293,421,050	16,293,421,050	16,293,421,050	16,293,421,050
7. FINANCIAMIENTO	(3,800,000,000)	(5,182,770,140)	(8,051,436,283)	(15,376,754,383)	(16,293,421,050)	(16,293,421,049)	(16,293,421,050)	(16,293,421,050)	(16,293,421,050)	(16,293,421,050)
7.1. CREDITO NETO	(7,000,000,000)	(5,182,770,139)	(8,051,436,283)	(15,376,754,383)	(16,293,421,050)	(16,293,421,050)	(16,293,421,050)	(16,293,421,050)	(16,293,421,050)	(16,293,421,050)
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	7,000,000,000	5,182,770,139	8,051,436,283	15,376,754,383	16,293,421,050	16,293,421,050	16,293,421,050	16,293,421,050	16,293,421,050	16,293,421,050
7.3. VARIACION DE DEPOSITOS, RB Y OTROS	3,200,000,000	(0)	0	0	(0)	0	(0)	(0)	0	(0)
SALDO DE DEUDA										

CUENTAS DE FINANCIAMIENTO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1. CREDITO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. RECURSOS DEL BALANCE + VENTA DE ACTIVOS	3,200,000,000									
RESULTADO PRESUPUESTAL	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
INGRESOS TOTALES	882,553,300,692	709,527,432,720	737,908,530,029	767,424,871,230	798,121,866,079	830,046,740,722	863,248,610,351	897,778,554,765	933,689,696,956	971,037,284,834
GASTOS TOTALES	882,553,300,693	709,527,432,720	737,908,530,029	767,424,871,230	798,121,866,079	830,046,740,723	863,248,610,351	897,778,554,765	933,689,696,956	971,037,284,834
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	(0)	0	(0)	(0)	0	(0)	0	0	(0)	0

FUENTE: Oficina de Presupuesto - Secretaría de Hacienda

CUADRO III - 13										
SUPERAVIT PRIMARIO - MARCO FISCAL 2014 - 2023										
LEY 819 DE 2003 (millones de pesos)										
SUPERAVIT PRIMARIO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
INGRESOS CORRIENTES	877,044,800,692	707,126,592,720	735,411,656,429	764,828,122,686	795,421,247,593	827,238,097,497	860,327,621,397	894,740,726,253	930,530,355,303	967,751,569,515
RECURSOS DE CAPITAL	5,508,500,000	2,400,840,000	2,496,873,600	2,596,748,544	2,700,618,486	2,808,643,225	2,920,988,954	3,037,828,512	3,159,341,653	3,285,715,319
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	90,506,957,929	94,127,236,246	97,892,325,696	101,808,018,724	105,880,339,473	110,115,553,052	114,520,175,174	119,100,982,181	123,865,021,468	128,819,622,327
GASTOS DE INVERSION	764,766,342,764	587,522,264,325	609,911,516,870	626,689,471,694	654,353,962,817	684,021,617,966	714,793,490,364	746,713,658,703	779,828,328,417	814,169,762,785
SUPERAVIT PRIMARIO	27,280,000,000	27,877,932,149	30,104,687,463	38,927,380,812	37,887,563,789	35,909,569,704	33,934,944,813	31,963,913,882	29,996,347,071	28,047,899,722
INDICADOR (superavit primario / Intereses) >= 100	148%	134%	150%	181%	194%	206%	221%	240%	267%	305%
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE
<b>Servicio</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
Intereses	18,480,000,000	20,823,162,009	20,106,371,180	21,525,871,229	19,488,397,332	17,426,173,431	15,363,949,530	13,301,815,629	11,239,501,731	9,192,517,410

FUENTE: Oficina de Presupuesto - Secretaría de Hacienda

## CAPITULO IV

### PASIVOS CONTINGENTES, COSTO FISCAL DE EXENCIONES Y ACUERDOS MUNICIPALES

#### A. PASIVOS CONTINGENTES

La Ley 617 para efectos del Marco Fiscal a Mediano Plazo establece para las entidades territoriales la obligatoriedad de tener la relación de Pasivos Contingentes con su valoración numérica, así como a crear un fondo para hacer frente a estas contingencias, en el momento en que se hagan efectivas.

En la determinación de los pasivos contingentes para el Municipio de Bucaramanga, de los cuatro factores que lo constituyen conforme a la Ley, solamente se hace referencia al pasivo de Sentencias y Conciliaciones, ya que los otros factores previstos no generan pasivos contingentes para el Municipio. Dentro de éstos se mencionan: Acciones de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, Acciones Populares y otras demandas.

Dando cumplimiento a la Ley, la Secretaría de Hacienda Municipal con el apoyo de la Oficina Jurídica efectuó una proyección de las demandas en curso, bajo los siguientes criterios:

- Levantamiento y análisis de las demandas en contra del Municipio;
- Organización de una base de datos por antigüedad, fecha probable de fallo y valor aproximado a reconocer;
- Constitución de un fondo para atender estos pasivos a partir del año 2007, siendo que por su importancia, pueden afectar las proyecciones del Marco Fiscal a Mediano Plazo.

Cuadro IV - 1

**PASIVOS CONTINGENTES A JUNIO 30 DE 2013**

**Reporte Total de Litigios y Demandas Según Estado a Cargo de la Oficina Jurídica del Municipio de Bucaramanga**

ESTADO DEL PROCESO	VALOR
ARCHIVO	\$ -
ASISTIR AUDIENCIA CONCILIACION	
AUTO DE TRAMITE	\$ 811.477.795,00
AUTO QUE DECRETA NULIDAD	\$ 49.137.945,00
CONCILIACION SOLICITUD EN ESTUDIO	\$ 2.356.225.378,00
CONSTESTACION DE LA DEMANDA	\$ 17.723.568.993,00
DELEGACION PARA CUMPLIMIENTO DEL FALLO	\$ -
EN EL DESPACHO PARA SENTENCIA	\$ 6.234.162.523,00
ETAPA DE NOTIFICACIONES	\$ 75.152.988,00
<b>FALLO CUMPLIDO</b>	
FALLO NO CUMPLIDO	
FALLO PRIMERA INSTANCIA A FAVOR	\$ 4.426.794.145,00
<b>FALLO PRIMERA INSTANCIA EN CONTRA</b>	<b>\$ 1.433.364.440,00</b>
FALLO SEGUNDA INSTANCIA A FAVOR	\$ 1.135.142.856,00
<b>FALLO SEGUNDA INSTANCIA EN CONTRA</b>	<b>\$ 363.244.700,00</b>
FIJACION EN LISTA	\$ 1.781.929.877,00
INTERPOSICION DE RECURSOS	\$ 4.322.329.775,00
LIQUIDACION DEL CREDITO	\$ 1.846.000,00
NOTIFICACION	\$ -
PENDIENTE PARA FIJACION EN LISTA	
PRESENTACION DEL PODER	\$ -
PRUEBAS	\$ 21.272.262.386,00
REALIZAR RESOLUCION DE PAGO	\$ -
SOLICITAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
TERMINACION ANTICIPADA	\$ 262.014.521,00
TRASLADO PARA ALEGATOS	\$ 3.844.609.979,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 66.093.264.301,00</b>

**Determinación de Pasivo a Provisionar**

FALLO PRIMERA INSTANCIA EN CONTRA	\$ 1.433.364.440,00
FALLO SEGUNDA INSTANCIA EN CONTRA	\$ 363.244.700,00
FALLO CUMPLIDO	\$ -
<b>TOTAL A AJUSTAR EN LA PROVISION</b>	<b>\$ 1.796.609.140,00</b>

**Pasivo Contingente a Registrar en Cuentas de Orden**

TOTAL DE LITIGIOS Y DEMANDAS EN PROCESO	\$ 66.093.264.301,00
TOTAL PROCESOS ARCHIVADOS	\$ -
TOTAL DE LITIGIOS A PROVISIONAR	\$ -1.796.609.140,00
TOTAL LITIGIOS AL PASIVO	\$ -
<b>TOTAL A AJUSTAR EN CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>\$ 64.296.655.161,00</b>

Fuente: Reporte Oficina Jurídica

Analizando los Pasivos Contingentes, se podría decir, que hay un posible valor de demandas en contra del municipio para el periodo 2012 de \$28.090 millones, estimándose, que del total de las demandas el municipio tendría que cancelar un valor de \$1.181 millones.

## B. EXENCION AL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO E INDUSTRIA Y COMERCIO

El otorgamiento de exenciones es facultad exclusiva del Concejo Municipal, dentro del marco legal otorgado por el Artículo 38 de la ley 14 de 1983, el cual señala que: **Los municipios solo podrán otorgar exenciones de impuestos municipales por plazo limitado, que en ningún caso excederá de diez años, todo de conformidad con los planes de desarrollo municipal.**

Es bien sabido que las figuras de las exenciones, constituyen una herramienta de política fiscal vinculada a los Planes y Programas de desarrollo local, que permite corregir inequidades de la norma general o una mejor redistribución del ingreso generando desarrollo, sin embargo cuando estas no obedecen a criterios racionales y de administración y se otorgan con el fin de favorecer conveniencias particulares con ausencia del beneficio social, afectan la neutralidad de la tributación y generan comportamientos evasores.

### CONSOLIDADO DE EXONERACIONES

#### CUADRO 3 EXONERACIONES

ACUERDO	DESCRIPCION
Acuerdo 099 del 30 de Diciembre de 2009	Por el cual se conceden exenciones tributarios al impuesto predial unificado
Acuerdo 079 del 12 de Noviembre de 2009	Por el cual se conceden estímulos fiscales en el impuesto predial unificado
Acuerdo 005 del 21 de febrero de 2007	Por cual se conceden estímulos fiscales en el impuesto predial unificado a las nuevas empresas que se establezcan en el municipio de Bucaramanga y contribuyan a la generación de empleo
Acuerdo 051 del 28 de noviembre de 2006	Por el cual se concede una condonación del impuesto predial unificado.
Acuerdo 031 del 09 de agosto de 2001	Por medio del cual se establecen exenciones de impuesto predial unificado de industria y comercio y rodamiento de vehículos públicos a las víctimas de actos terroristas ubicados en la ciudad de Bucaramanga



Acuerdo 039 del 10 de agosto de 2007	Por el cual se conceden estímulos fiscales en el impuesto industria y comercio, su complementario de avisos y tableros e impuesto predial unificado a las personas naturales y jurídicas que establezcan centros tecnológicos de atención e interacción a distancia en el municipio de Bucaramanga y contribuyan a la generación de empleo
Acuerdo 004 del 21 de febrero de 2007	Por el cual se conceden estímulos fiscales en el impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros a las nuevas empresas que se establezcan en el municipio de Bucaramanga y contribuyan a la generación de empleo
Acuerdo 033 del 09 de agosto de 2006	Por el cual se concede una exención del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros

FUENTE: Oficina de Impuestos – Secretaría de Hacienda

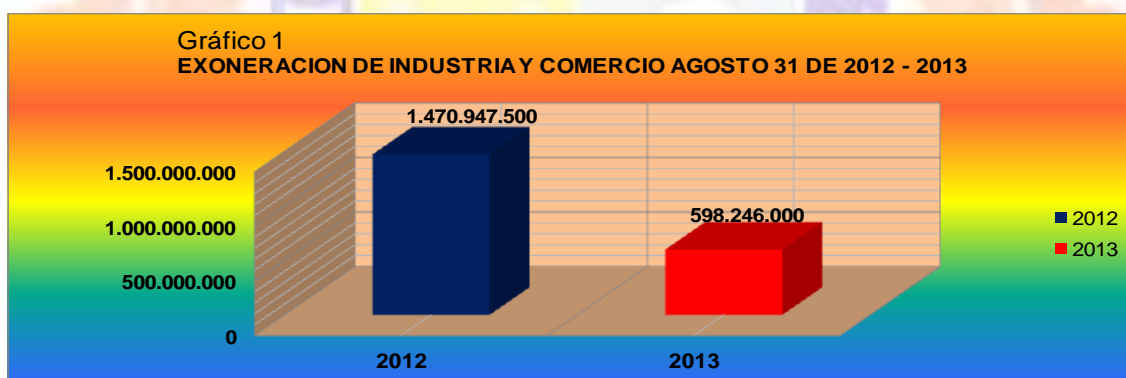
### EXONERACION DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y AVISOS Y TABLEROS A AGOSTO 31 DE 2013

Cuadro 4

**EXONERACION DE INDUSTRIA Y COMERCIO AGOSTO 31 DE 2012 - 2013**

IMPUESTO	2012	2013
TOTAL EXCENTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	364	204
VALOR	1.470.947.500	598.246.000
VALOR AVISOS Y TABLEROS	5.000	0

FUENTE: Oficina de Sistemas - Alcaldía de Bucaramanga



FUENTE: Oficina de Sistemas – Alcaldía de Bucaramanga

El total de las exoneraciones del impuesto de Industria y Comercio es de \$598'246.000 y de Avisos y Tableros no se presenta ningún monto.

## CAPITULO V

### COMPROMISOS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO CON VIGENCIAS FUTURAS

#### A. VIGENCIAS FUTURAS

Una vigencia futura es una autorización del Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS), para la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias fiscales futuras; es decir, autoriza que recursos fiscales de presupuestos futuros se asignen al financiamiento de un determinado gasto.

Esta figura presupuestal permite que los proyectos se desarrollen con una óptica de largo plazo, sin sujetarse al *principio de anualidad* del presupuesto público, el cual puede ser plurianual siempre y cuando tenga la aprobación del CONFIS y del Concejo Municipal. De este modo, las vigencias futuras respaldan la realización de grandes proyectos de infraestructura, o de otros proyectos económicos y sociales que se consideren estratégicos para el ente territorial, y cuyo horizonte de financiamiento exceda el año fiscal.

Por lo anterior, resulta indispensable presentar en la revisión del Marco Fiscal de Mediano Plazo –MFMP- el reporte de las autorizaciones de gasto con cargo a vigencias futuras que permita dimensionar las decisiones y la cuantía de las mismas frente al gasto público futuro posible, y se constituya en un mecanismo de información transparente sobre el tema.

A continuación se relacionan las vigencias futuras vigentes:

RELACION VIGENCIAS FUTURAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA VIGENTES

A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Id	OBJETO	Tipo de vigencia futura (Desde la vigencia 2008)	Tipo de acto administrativo	Número de acto administrativo	Fecha del acto administrativo (dd/mm/aaaa)	Total monto autorizado (miles de pesos)	Año Inicial (aaaa)	Año Final (aaaa)
1	POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS <b>EXCEPCIONALES</b> PARA EL PROYECTO SISTEMA DE SERVICIO PUBLICO URBANO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS PARA BUCARAMANGA Y SU AREA METROPOLITANA	Excepcionales	Acuerdo	036	30/12/2004	52.600.000	2005	2014
2	POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS <b>EXCEPCIONALES</b> PARA ADCIONAR RECURSOS AL PROYECTO SISTEMA DE SERVICIO PUBLICO URBANO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS PARA BUCARAMANGA Y SU AREA METROPOLITANA	Excepcionales	Acuerdo	064	30/09/2009	20.849.646	2010	2015
3	POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS <b>EXCEPCIONALES</b> , PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENIMINADO "ENTREGA EN CONCECION POR PARTE DEL MUNICIPIO , DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, PARA QUE EL CONCESIONARIO ORGANICE, OPERE Y PRESTE EN ELLA EL SERVICIO PUBLICO DE	Excepcionales	Acuerdo	076	11/05/2009	20.452.317	2011	2022
4	POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS <b>EXCEPCIONALES</b> PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "CONSTRUCCION Y REHABILITACION Y MANTENIMIENTO D ELA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Excepcionales	Acuerdo	025	08/01/2012	43.450.000	2013	2015
5	"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DEL INTERCAMBIADOR DEL MUTIS - VIADUCTO CARRERA NOVENA -TRAMO 3 C DE LA TRONCAL NORTE - SUR".	Ordinarias	Acuerdo	041	10/04/2013	18.135.114	2013	2014



RELACION VIGENCIAS FUTURAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA VIGENTES

A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Id	OBJETO	RUBROS	NOMBRE	COMPROMISO 2011 (MILES DE PESOS)	COMPROMISO 2012 (MILES DE PESOS)	COMPROMISO 2013 (MILES DE PESOS)	COMPROMISO 2014 (MILES DE PESOS)	COMPROMISO 2015 (MILES DE PESOS)
1	POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS <b>EXCEPCIONALES</b> PARA EL PROYECTO SISTEMA DE SERVICIO PUBLICO URBANO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS PARA BUCARAMANGA Y SU AREA METROPOLITANA	2210867	Construccion, diseno y operacion del sistema de transporte masivo metropolitano	6.600.000	6.000.000	6.000.000	2.600.000	
2	POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS <b>EXCEPCIONALES</b> PARA ADICIONAR RECURSOS AL PROYECTO SISTEMA DE SERVICIO PUBLICO URBANO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS PARA BUCARAMANGA Y SU AREA METROPOLITANA	2210867	Construccion, diseno y operacion del sistema de transporte masivo metropolitano	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	5.849.646
3	POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS <b>EXCEPCIONALES</b> , PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENIMINADO "ENTREGA EN CONCECION POR PARTE DEL MUNICIPIO , DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, PARA QUE EL CONCESIONARIO ORGANICE, OPERE Y PRESTE EN ELLA EL SERVICIO PUBLICO DE	2210001	Servicio Publico de Educaci3n formal	1.406.839	1.731.407	1.731.407	1.731.407	1.731.407
4	POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS <b>EXCEPCIONALES</b> PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "CONSTRUCCION Y REHABILITACION Y MAINTENIMIENTO D ELA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPO DE BUCARAMANGA	2210662	Optimizaci3n de la malla vial urbana	0		15.104.000	15.108.000	10.110.000
						1.001.000	1.042.000	1.085.000
5	"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DEL INTERCAMBIADOR DEL MUTIS - VIADUCTO CARRERA NOVENA -TRAMO 3 C DE LA TRONCAL NORTE - SUR".	2210522	Megaproyectos de Infraestructura vial	0	0	0	150.000	
				0	0	0	17.985.144	



RELACION VIGENCIAS FUTURAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA VIGENTES									
A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013									
Id	OBJETO	COMPROMISO 2016 (MILES DE PESOS)	COMPROMISO 2017 (MILES DE PESOS)	COMPROMISO 2018 (MILES DE PESOS)	COMPROMISO 2019 (MILES DE PESOS)	COMPROMISO 2020 (MILES DE PESOS)	COMPROMISO 2021 (MILES DE PESOS)	COMPROMISO 2022 (MILES DE PESOS)	RENDA DE FINANCIACION
1	POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS <b>EXCEPCIONALES</b> PARA EL PROYECTO SISTEMA DE SERVICIO PUBLICO URBANO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS PARA BUCARAMANGA Y SU AREA METROPOLITANA								SOBRETASA A LA GASOLINA
2	POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS <b>EXCEPCIONALES</b> PARA ADICIONAR RECURSOS AL PROYECTO SISTEMA DE SERVICIO PUBLICO URBANO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS PARA BUCARAMANGA Y SU AREA METROPOLITANA								SOBRETASA A LA GASOLINA
3	POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS <b>EXCEPCIONALES</b> , PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENIMINADO "ENTREGA EN CONCECION POR PARTE DEL MUNICIPIO , DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, PARA QUE EL CONCESIONARIO ORGANICE, OPERE Y PRESTE EN ELLA EL SERVICIO PUBLICO DE	1.731.407	1.731.407	1.731.407	1.731.407	1.731.407	1.731.407	1.731.407	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES LEY 715
4	POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS <b>EXCEPCIONALES</b> PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "CONSTRUCCION Y REHABILITACION Y MANTENIMIENTO D ELA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPO DE BUCARAMANGA								RECURSOS PROPIOS
									RECURSOS SGP PROPOSITO GENERALES LIBRE INV.
5	"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DEL INTERCAMBIADOR DEL MUTIS - VIADUCTO CARRERA NOVENA -TRAMO 3 C DE LA TRONCAL NORTE - SUR".								RECURSOS PROPIOS
									Recursos convenio Invias 2314 de 2012

